
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO – MUNICIPIO DE MANIZALES 2018 – 2027

MARCO LEGAL

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018-2027, se presenta a título informativo al Honorable Concejo Municipal, con fundamento en los lineamientos generales de la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

La ley 819 de 2003 determina el contenido del Marco Fiscal, entre los cuales se deben destacar los siguientes aspectos:

Plan Financiero. Constituye un instrumento importante del Sistema Presupuestal, por cuanto permite la programación financiera de mediano plazo. El plan financiero, se acompaña de un diagnóstico que visualiza la situación financiera de la Entidad, identifica los riesgos y oportunidades, y permite que en el mediano plazo, se ajusten las situaciones que afecten las finanzas de la entidad.

Contiene un análisis del comportamiento y tendencia tanto de ingresos como de los gastos, capacidad de endeudamiento, fuentes de financiamiento del gasto corriente, inversión y deuda pública.

Definición de objetivos, estrategias y metas del Plan Financiero. Este aparte del Marco Fiscal, incluye líneas de acción que conducen a proponer objetivos de mediano plazo, estrategias, en especial de recaudo de los recursos propios, manejo del gasto público, control de indicadores de responsabilidad fiscal, como los de ley 617/2000, sostenibilidad de la deuda pública, entre otros.

Informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Se revisa la situación financiera del Municipio, de acuerdo a los resultados de la vigencia fiscal anterior. Esto permitirá la revisión de metas y la propuesta de ajustes financieros en el mediano plazo.

Costo fiscal de las exenciones tributarias, existentes en la vigencia anterior. El Marco Fiscal de Mediano Plazo, incluye los antecedentes de los beneficios tributarios otorgados, comparados así mismo con los ingresos sobre los cuales se han dado las exenciones.

Pasivos exigibles y pasivos contingentes. Se determinan en este aparte, todos los pasivos que puedan afectar las finanzas en el mediano plazo, entre las cuales, están los procesos judiciales instaurados en contra del Municipio, la cuantificación de los pasivos de cesantías, cuotas partes pensionales, entre otros.

Para la elaboración del Marco Fiscal se consultó el instructivo metodológico aportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y parte del diagnóstico financiero de la Entidad, elaborado a partir del comportamiento histórico de los ingresos y gastos, al igual que del análisis de la tendencia de crecimiento de los mismos.

Es importante resaltar, que se consideró la tipología, comportamiento, fuente legal, entre otros aspectos de los principales componentes financieros de la estructura tributaria municipal.

El servicio de deuda, está asociado a los créditos vigentes y el plan de deuda estimado para el año 2018. El plan operativo de inversiones, es correspondiente con el flujo de recursos disponibles.

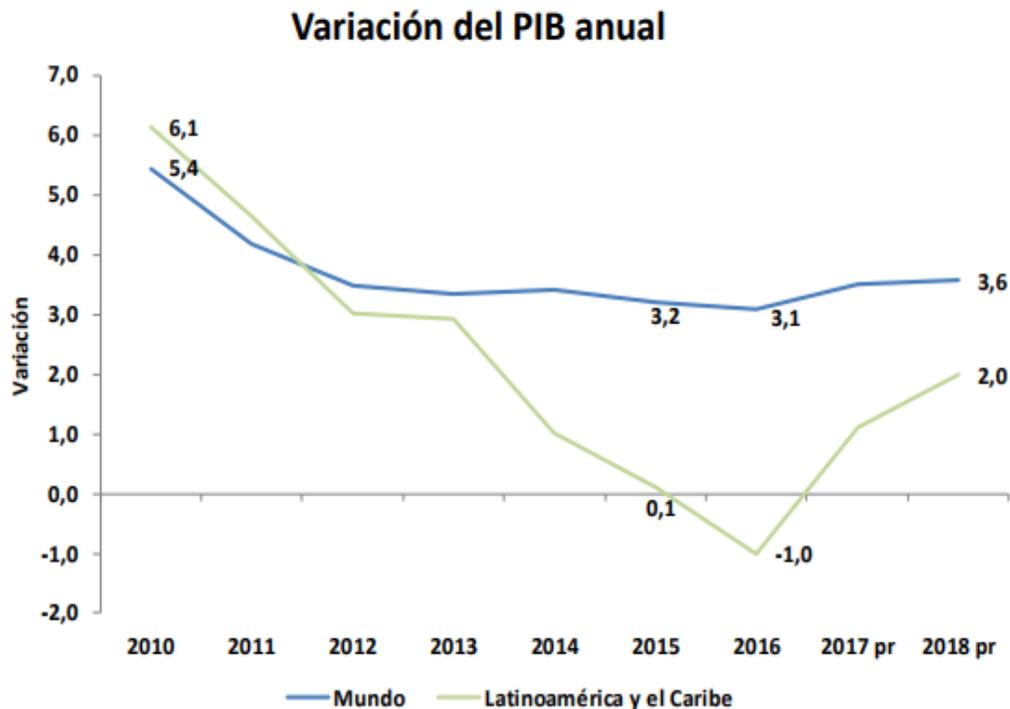
Se incluyen en el documento, las acciones para fortalecer y hacer posible el estimado de recursos. Como lo determina la ley, se incluye el costo fiscal de las exenciones tributarias, los pasivos exigibles, los pasivos contingentes y el costo fiscal de los acuerdos sancionados.

ESCENARIO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL

De acuerdo a informe del Banco Mundial (2017) denominado Perspectivas económicas mundiales, junio de 2017, el crecimiento de las economías avanzadas se acelerará hasta llegar a al 1.9% en 2017, lo que beneficiará también a los socios comerciales de dichos países. Las condiciones de financiamiento en el ámbito internacional siguen siendo favorables, y los precios de los productos básicos se han estabilizado. En este contexto de mejora en el plano internacional, el crecimiento de los mercados emergentes y las economías en desarrollo en su conjunto repuntará hasta situarse en un 4.1% para 2017, mientras que en 2016 fue de 3.5%. El Banco mundial prevé que en 2017 el crecimiento en América Latina y el Caribe aumentarán al 0,8 %, a medida que Brasil y Argentina salgan de la recesión y el aumento de los precios de los productos básicos favorezca a los países exportadores de bienes agrícolas y energía.

Según lo informa el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, para el 2017, el FMI (abr/17) espera un crecimiento mundial de 3,5%, una recuperación respecto a la variación del 2016 (3,1%). En 2017, se registrará una mayor dinámica económica en Estados Unidos. Por su parte, China mantendrá el nivel de crecimiento de 2016. En la Zona Euro, a pesar de tener perspectivas de crecimientos en el PIB, estos serán moderados. América Latina, después de registrar en 2016 una variación negativa (-1), se prevé un leve crecimiento (1,1%) en 2017. Desde el 2012, América Latina y el Caribe está creciendo a un menor ritmo que la economía mundial; la región, en especial, se afectó por los bajos precios internacionales de las materias primas.

Gráfico 1. Variación del PIB Anual Internacional



Fuente: FMI. World Economic. Abril 2017. Citado por Mincomercio, industria y Turismo

El cierre del 2016 fue de desaceleración económica en los países de América Latina, con variaciones negativas en Argentina, Brasil, Ecuador, Venezuela. Para el 2017, se prevé una leve recuperación, pero se mantendrían todavía bajas tasas de crecimiento.

Tabla 1. Proyecciones Crecimiento de la Economía Latinoamérica

PAÍSES	2017				2018		
	2016	FMI	Banco Mundial	Latin American Consensus	FMI	Banco Mundial	Latin American Consensus
Argentina	-2,3	2,2	2,7	3,0	2,3	3,2	3,1
Brasil	-3,6	0,2	0,5	0,5	1,7	1,8	2,4
Chile	1,6	1,7	2,0	1,8	2,3	2,3	2,6
Colombia	2,0	2,3	2,5	2,4	3,0	3,0	3,1
Ecuador	-2,2	-1,6	-2,9	0,6	-0,3	-0,6	0,9
México	2,3	1,7	1,8	1,4	2,0	2,5	2,1
Perú	3,9	3,5	4,2	3,6	3,7	3,8	3,8
Venezuela	-18,0	-7,4	-4,3	-3,8	-4,1	0,5	-0,1

Fuente FMI. Abril de 2017, Banco Mundial. Global Economic Prospects. Junio de 2017, Latin American Consensus Forecasts, Junio 2017.

Para el Fondo Monetario Internacional (2017) en su informe denominado “Perspectivas más recientes de las Américas: Se reanuda la marcha, pero a baja velocidad” de abril de 2017, la actividad económica de América Latina sigue apuntando hacia una recuperación gradual en 2017–18, ya que las recesiones de algunos países —en especial, Argentina y Brasil— están llegando a su fin. Las proyecciones más recientes del este organismo internacional indican que la región crecerá aproximadamente un 1% en 2017, como ya se mencionó y un 1,9% en 2018.

Señala el FMI (2017) que dado el contexto de poca confianza, la demanda interna sigue siendo débil en la mayoría de las economías, y se cree que la recuperación no será sino gradual, a medida que el producto efectivo se acerque al potencial y las fuentes internas de crecimiento adquieran más dinamismo, gracias a la disipación de la incertidumbre tanto política como en materia de políticas en algunas de las principales economías. Algunos países necesitarán estrategias claras para profundizar los ajustes a los resultados fiscales y externos tras la pérdida permanente de los ingresos provenientes de las materias primas.

El FMI (2017) advierte que las perspectivas de un crecimiento sólido a largo plazo en América Latina parecen más sombrías que hace unos años, en el apogeo del boom de precios de las materias primas, proyectan que América Latina crecerá aproximadamente un 1,6 por ciento en términos per cápita, es decir, exactamente la misma cifra de crecimiento registrada por la región en el último cuarto de siglo, y muy inferior a las tasas del grupo de economías emergentes y en desarrollo (2,6 por ciento) y bastante lejos de las tasas de crecimiento de China (9 por ciento). La escasa contribución de la productividad al

crecimiento general obliga a cuestionar su sostenibilidad, en especial si se tiene en cuenta que la región se prepara para enfrentar una transición demográfica hacia una población de mayor edad, lo que limitará el crecimiento de la oferta de mano de obra.

Con respecto a las tasas de cambio, informó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2017) que el cierre del 2016 fue de desaceleración económica en los países de América Latina, con variaciones negativas en Argentina, Brasil, Ecuador, Venezuela. Para el 2017, prevén una leve recuperación, pero se mantendrían todavía bajas tasas de crecimiento. En el primer trimestre de 2017, en Japón y Corea se apreciaron sus monedas. Por el contrario, se depreciaron en China y Singapur. En primer trimestre de 2017, se devaluaron las monedas como el euro, el franco suizo, la libra esterlina y la nueva lira turca. Por el contrario, se apreció el dólar canadiense.

Para el FMI (2017) las revisiones de las perspectivas de crecimiento de 2017 fueron variadas en América del Sur, y respondieron en gran medida a una serie de factores transitorios. En el este, las condiciones meteorológicas favorables propiciaron buenas cosechas en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y la continua implementación de políticas acomodativas ha apoyado al crecimiento en Bolivia. Pero al oeste, El Niño ha provocado inundaciones y deslizamientos de tierra, que mermaron la producción en Colombia y Perú. Las perspectivas a corto plazo de Perú también se vieron afectadas por la investigación de Odebrecht. Si bien la demanda externa se estabilizó en cierta medida con la revisión al alza de las perspectivas de crecimiento a corto plazo de China, la demanda interna sigue siendo débil en Chile, Colombia y Perú.

Con respecto al fenómeno inflacionario el FMI (2017) ha manifestado que al haberse estabilizado las monedas, la inflación ha seguido disminuyendo en la mayoría de los países de América del Sur, gracias a una orientación restrictiva de la política monetaria, condiciones más débiles en el mercado laboral, una desaceleración del gasto público y la reducción de los precios del petróleo. Esto ha atenuado las disyuntivas planteadas por un período prolongado de inflación alta y demanda interna débil, y ha generado margen para que la política monetaria entre en un ciclo menos restrictivo que debería sustentar la recuperación.

ESCENARIO MACROECONÓMICO NACIONAL

El FMI (2017) ha señalado que en Colombia, consecuencia de un oportuno endurecimiento de la política monetaria, la desaceleración económica ha continuado en forma ordenada en 2017, a medida que la demanda interna, en particular la inversión, se ajusta al shock

permanente del ingreso nacional relacionado con la caída de los precios del petróleo. El ciclo de flexibilización de la política monetaria que comenzó con la disipación de las presiones inflacionarias debería respaldar la recuperación a corto plazo, mientras que el acuerdo de paz, el programa de infraestructura y la reforma tributaria favorable a la inversión deberían incentivar el crecimiento inclusivo a corto plazo.

En lo concerniente al bajo crecimiento de la economía colombiana, coinciden la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (2017), quienes al analizar el informe de cuentas nacionales del primer trimestre de 2017, publicado por el DANE evidencian que la actual desaceleración económica del país muestra una variación anual del PIB igual al 1,3% para el segundo trimestre del año, alejándose cada vez más de los pronósticos de crecimiento del Gobierno Nacional (2,5%), y entrando al posible rango de crecimiento entre 1,4% y 1,8%. Es importante anotar que el posible rango de crecimiento que expone Cámara de Comercio de Manizales, está por debajo de las proyecciones del FMI, Banco Mundial y Latin American Consensus.

Se logra identificar sectores que sufren mayores contracciones en Colombia, así:

“Explotación de minas y canteras (-6%), extracción de carbón (-7,1%), extracción de petróleo crudo (-5,4%) y extracción de minerales metalíferos (-16,3%), e industria manufacturera (-3,3%), en donde 18 del total de 24 ramas industriales mostró variaciones negativas, resaltando la disminución en la fabricación de equipo de transporte (-17,1%), fabricación de productos metalúrgicos básicos, excepto maquinaria y equipo (-11,9%), preparación e hilaturas; tejeduría de productos textiles (-12,5%), y fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo y prendas de vestir (-11,1%). Y, los sectores con mayor crecimiento fueron agricultura (4,4%), actividades financieras, seguros, inmobiliarias y servicios a las empresas (3,9%) y servicios sociales, comunales y personales (3%). En la agricultura se destacó el cultivo de otros productos agrícolas y la producción pecuaria y caza, con variaciones del 12,5% y 3,5% respectivamente; por su parte el cultivo de café decreció un -14,3%. En actividades financieras, seguros, inmobiliarias y servicios a las empresas, el mayor crecimiento se dio en el sector de intermediación financiera (6,1%), seguido de actividades empresariales (3,2%) y actividades inmobiliarias y de alquiler (2,7%). Y, en el sector de servicios, la administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria; educación de no mercado creció un 4,1% y los servicios sociales y de salud de mercado un 2,3%. En el resto de sectores, los crecimientos estuvieron en su mayoría menos del 1% en su agregado”.

En esta misma tendencia, el DANE (2017) en su informe de cuentas trimestrales correspondiente al segundo trimestre, donde se realiza una comparación de los últimos doce meses, evidencia que el Producto Interno Bruto creció 1,3%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: agricultura, ganadería, caza,

silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue explotación de minas y canteras.

Expone la Cámara de Comercio de Manizales (2017) que los indicadores del primer semestre de la vigencia 2017, no son positivos, lo cual es consecuencia de una contracción de la actividad económica en el país, señalando que el consumo de los hogares y la confianza industrial no repunta, por tanto reseñan la necesidad que la política de relajación monetaria se sienta en los mercados, para el esperado repunte de la inversión, la nueva política arancelaria sea efectiva en los industriales, para que tenga sus frutos en reducción de costos y mayores ventas para finales del año, y la nueva política de ejecución récord de regalías en los territorios sea llevada a cabo con éxito.

Con respecto al fenómeno inflacionario se tiene que en 2016 se ubicó en el 5.75%, lo cual, de acuerdo al Ministerio de Hacienda (2017), se debió al incremento de precios de alimentos, los que representaron un incremento del 7,22%, señala además que a pesar de no lograr ubicarse dentro del rango meta establecido por el Banco de la República (2% - 4%), la inflación disminuyó en 1,02 puntos porcentuales, con respecto al año 2015. Con respecto a la inflación sin incluir alimentos ha permanecido en niveles superiores al 5.0%, debido a la inflación en bienes y servicios no transables como educación y arriendos.

Para 2017, como lo ha señalado el Ministerio de Hacienda (2017), se ha observado que a pesar del incremento de 3 puntos porcentuales en la tarifa general del IVA, la inflación sigue su proceso hacia el rango meta del Banco de la República, lo cual es consecuencia de la normalización de oferta de alimentos y la desaceleración en los precios de productos transables, evidenciándose en consecuencia una tendencia a la baja.

Con respecto a las proyecciones de cierre 2017 y proyecciones 2018, el Banco de República ha publicado los siguientes datos de analistas internos y externos, los cuales son recopilados a través de la encuesta a analistas macroeconómicos locales y extranjeros sobre sus pronósticos de diversas variables de interés, la cual en lo relacionado con el IPC, permite inferir que el 2017 cerrará con una inflación ubicada entre el 3,9% y el 4,5%. Con respecto al año 2018 se prevé una inflación entre el 2,9% y el 3,8%, estas últimas cercanas a las metas del emisor.

Tabla 2. Proyección Inflación Analistas

Analistas Locales	2017 Inflación %	2018 Inflación %
Alianza Valores	4,3	3,5
ANIF	4,2	3,3
Banco de Bogotá	4,4	3,4
Bancolombia	4,2	3,5
BBVA Colombia	4,3	3,2
BTG Pactual	4,1	3,3
Corficolombiana	3,9	3,5
Corredores Davivienda	4,3	n.d.
Credicorp Capital	4,3	2,9
Davivienda	4,3	n.d.
Fedesarrollo	4,3	3,5
Itaú	4,2	3,8
Ultraserfinco	4,5	3,5
Promedio	4,3	3,4
Analistas Externos		
Citibank-Colombia	4,0	3,1
Deutsche Bank	4,3	3,7
Goldman Sachs	4,4	3,5
JP Morgan	4,0	3,9
Promedio	4,2	3,6

Fuente: Banco de la República, 2017

ESCENARIO ECONÓMICO LOCAL

De acuerdo a los estudios económicos de la Cámara de comercio de Manizales por Caldas (2017), para el primer trimestre de 2017, en la ciudad se constituyeron 199 sociedades correspondiente a un crecimiento del 11,8% con respecto al mismo periodo de 2016, esto representa un valor de \$8.069,2 millones en capital constituido en la ciudad. El dato se contrasta con el número de sociedades liquidadas el cual fue de 55.

Según lo informa la CCMC (2017) se destacó en el periodo analizado la creación de sociedades de actividades profesionales y de consultoría. En cuanto al sector comercial se observan sociedades dedicadas al comercio especializado de materiales de construcción, comercio al por mayor de alimentos, combustibles, computadores y equipos, motocicletas y partes; prendas de vestir y accesorios, metales, entre otros. En el sector de la

construcción, sobresale la construcción de otras obras de ingeniería civil. En la industria manufacturera se evidencia empresas dedicadas a la fabricación de productos metálicos de uso estructural, confección de prendas de vestir, descafeinado, tostión y molienda de café, elaboración de otros productos alimenticios, fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de usos especial y mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo. Finalmente, en los servicios de información y comunicaciones prevalecen las empresas dedicadas a las actividades de desarrollo de sistemas informáticos y consultoría informática y administración de instalaciones informáticas.

De acuerdo al informe de cuentas departamentales de Caldas, de la cual su capital es Manizales, para el 2016 las actividades económicas de mayor importancia son: Las actividades de servicios sociales, comunales y personales, establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas e industria manufacturera, las cuales han tenido el mismo comportamiento en el periodo 2000 – 2016, dando cuenta de las características de la región, así mismo se evidencia que a precios constantes (bases 2015) la tendencia de estas actividades económicas son crecientes. Con respecto al PIB Departamental precios constantes, para 2016 fue 12.992 miles de millones de pesos, siendo en su orden de importancia las siguientes actividades económicas:

Tabla 3. Actividades Económicas PIB Caldas

ACTIVIDADES ECONOMICAS	2016
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	2.418
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	2.027
Industria manufacturera	1.747
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.505
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	1.369
Construcción	1.283
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	752
Suministro de electricidad, gas y agua	707
Explotación de minas y canteras	156

Fuente: DANE, 2017

Con relación al desempleo, la CCMPC (2017) informa que para el segundo trimestre del 2017 se registran en Manizales y Villamaría un total de 419.643 personas, mostrando un aumento del 0,6% en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Del total de la población en el área metropolitana de Manizales, el 84,3% representan población en edad a trabajar (353.677), la cual se distribuye en un total de 215.519 activos y 138.158 inactivos. En los primeros se evidenció una variación del 2,3%, aumentando en 4.867 personas activas adicionales en el mercado. El número de ocupados en Manizales AM se incrementó en 1.412 personas, pasando de 190.223 ocupados en el segundo trimestre de 2016 a 191.634 ocupados durante el segundo trimestre del 2017, con una variación del 0,7%. Por su parte, el número de desocupados creció en 3.456 personas, dándose una variación del 16,9% en este grupo. Según esto, el efecto neto sobre la tasa de desempleo sería al alza por una mayor variación en los desocupados sobre la población económicamente activa. A pesar de ello esta organización expone que las cifras de desempleo son fluctuantes dada la estacionalidad propia de los distintos trimestres del año, siendo el primer trimestre el de mayor desocupación y el cuarto trimestre el de menor desocupación.

1. LINEAMIENTOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

1.1 INFORMACION FINANCIERA E INSTITUCIONAL:

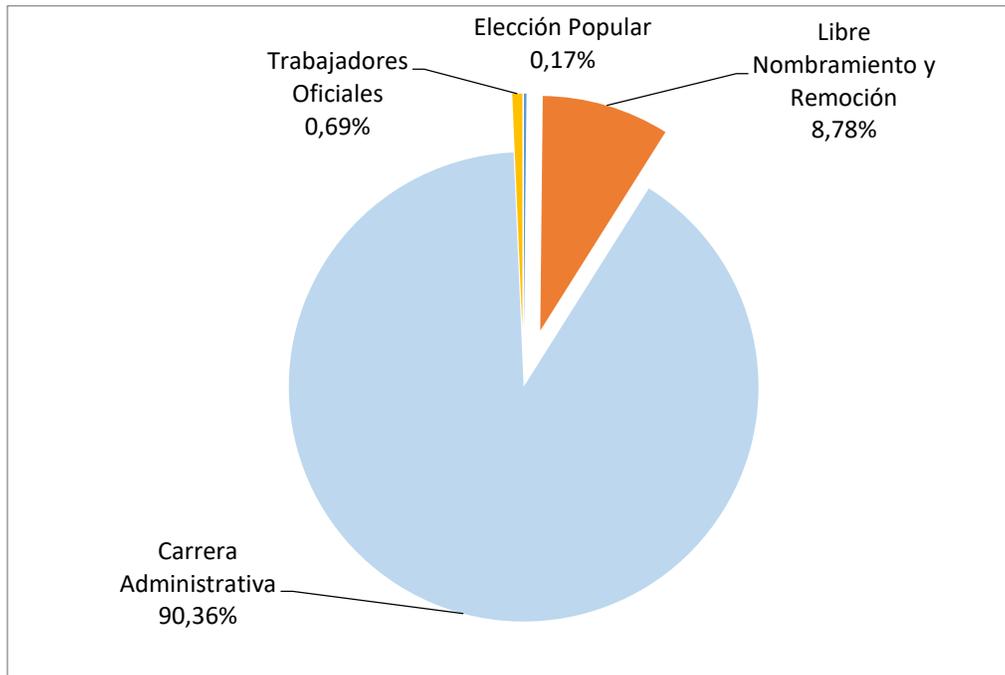
El Municipio de Manizales tiene en su planta de personal 581 personas con un costo anual aproximado de \$23.300 millones, clasificadas de acuerdo con la naturaleza del cargo, según la siguiente tabla:

Tabla 4. Cargos por Naturaleza

NIVEL	NO. FUNCIONARIOS
Elección Popular	1
Libre Nombramiento y Remoción	51
Carrera Administrativa	525
Trabajadores Oficiales	4

El porcentaje correspondiente se visualiza en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Cargos por Naturaleza

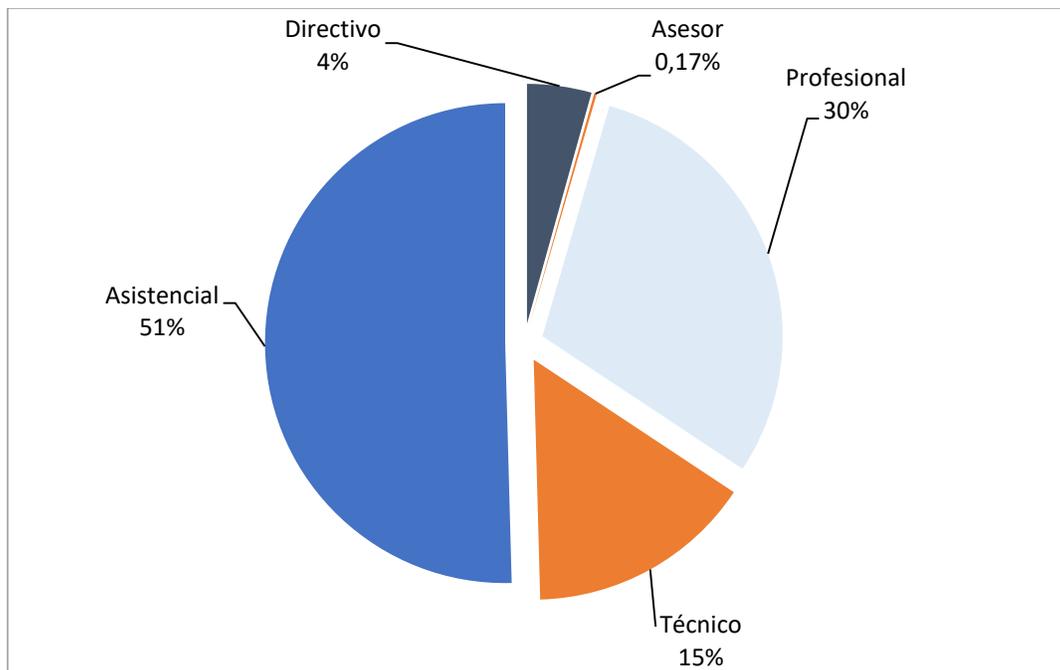


La composición de esta planta según los niveles del cargo, es la siguiente:

Tabla 5. Cargos por Nivel

NIVEL	NO. FUNCIONARIOS
Directivo	25
Asesor	1
Profesional	172
Técnico	88
Asistencial	291
Trabajadores oficiales	4
TOTAL	581

Gráfico 3. Cargos por Nivel



La Administración Central tiene a su cargo 478 pensionados cuyas mesadas representan un costo anual de aproximadamente \$ 5.700 millones. El costo de esta nómina se ha reducido por la vía de una estrategia de subrogación continua a COLPENSIONES.

La Alcaldía puede acceder a los recursos de su cuenta territorial en el FONPET por estar al día con los requerimientos del Ministerio de Hacienda, cancelando las obligaciones de bonos pensionales por esta vía, sin afectar los recursos propios para inversión social. En materia de cuotas partes tiene conciliadas y recuperadas todas las obligaciones, a excepción de CAJANAL en liquidación e ISS Asegurador, que se encuentran en proceso de conciliación.

Las vigencias futuras autorizadas por el Honorable Concejo y que generan inflexibilidades en la vigencia 2018 alcanzan un valor de \$ 81.801 millones. De esta cuantía, \$1.444 millones atienden compromisos de funcionamiento y \$ 80.357 compromisos de inversión.

Tabla 6. Vigencias Futuras Autorizadas 2018

VIGENCIAS FUTURAS 2018	
Total vigencia futura funcionamiento	1.444.054.594
Total vigencia futura inversión	80.357.330.205
Total vigencia futura	81.801.384.799

Las fuentes que se comprometieron para estas inflexibilidades se reflejan en el siguiente cuadro:

Tabla 7. Fuentes Vigencias Futuras Autorizadas 2018

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS VIGENCIAS FUTURAS	
Vigencia futura recursos propios funcionamiento	1.433.297.794
Vigencia futura recursos propios inversión	51.262.236.411
Vigencia futura fuente especial funcionamiento	7.300.800
Vigencia futura fuente especial inversión	8.988.604.759
Vigencia futura SGP funcionamiento	3.456.000
Vigencia futura SGP inversión	7.106.489.035
Vigencia futura recurso crédito inversión	13.000.000.000
TOTAL VIGENCIA FUTURA	81.801.384.799

Para la vigencia 2017 la administración territorial aforó el presupuesto en la suma de \$618.799 millones, de los cuales \$505.287 millones corresponden a la Administración Central, \$113.512 millones a los Establecimientos Públicos del orden municipal y \$9.162 millones a los Fondos de Servicio Educativo.

Se aprobó por el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 927 del 15 de diciembre de 2016 y se liquidó por Decreto 0653 del 27 de Diciembre de 2016.

Hacen parte del presupuesto general, los siguientes Establecimientos Públicos: el Instituto de Financiamiento y Desarrollo de Manizales - INFIMANIZALES, el Instituto de Valorización Municipal - INVAMA, el Instituto de Cultura y Turismo, el Centro de Recepción de Menores y la Caja de la Vivienda Popular, hoy en liquidación.

Con corte a 30 de septiembre de 2017, al presupuesto de la Administración Central se han adicionado \$ 71.613 millones, y se han reducido \$12.381, para un presupuesto definitivo de \$564.519 millones, sin recursos del Sistema General de Regalías.

De los \$71.613 millones adicionados, \$4.152 corresponden a ingresos corrientes, \$46.925 a ingresos de capital y \$20.536 millones al Fondo Local de Salud; los porcentajes equivalentes son del 5.8% a Ingresos Corrientes, el 67% a Recursos de Capital y 28.7% son del Fondo Local de Salud.

La proyección estimada del recaudo a diciembre 31 de 2017 sobre la base de la ejecución a junio 30 es de \$537.598 millones.

1.1.1 CALIFICACION DE RIESGO CREDITICIO

Las entidades territoriales, deben cumplir con los preceptos del Art. 16 de la Ley 819/03, la cual establece que para la contratación de nuevos créditos los municipios, a partir de la vigencia 2005 deberán contar con una evaluación elaborada por una calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia de Valores.

En la vigencia 2017, la firma Fitch Ratings llevó a cabo el proceso de calificación del Municipio de Manizales, análisis que introduce el costo de las operaciones de crédito autorizadas mediante Acuerdos 920, 957 y 963 de 2017 con destino al proyecto del Intercambiador Vial de la CAROLA y obras de mitigación de riesgo contempladas en el PAE, por la suma de \$33.000 millones e infraestructura vial, infraestructura deportiva, obras de mitigación de riesgo y Hospital Público Veterinario, por la suma de \$14.000 millones,

suscritos con los Bancos Agrario y BBVA respectivamente. El resumen de dicha calificación es el siguiente:

Fitch Ratings - Bogotá - (Junio 22, 2017): Fitch Ratings subió a 'A+(col)' desde 'A(col)' y a 'F1+(col)' desde 'F1(col)' las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Manizales, respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. La mejora en las calificaciones de Manizales se sustenta en su desempeño fiscal destacado que se refleja en el fortalecimiento del balance corriente ajustado (BCA) durante los últimos cinco años (2012- 2016).

Para 2016, el margen del BCA se ubicó por encima de la mediana de los municipios en la misma categoría de calificación y prospectivamente permite métricas de apalancamiento holgadas.

La gobernanza ha permanecido sólida y permea positivamente el desempeño presupuestal con resultados fiscales equilibrados. Asimismo la gestión para depurar el pasivo pensional real es destacada. Continúan representando limitantes de las calificaciones los riesgos indirectos por cuenta del desempeño financiero de algunas entidades descentralizadas, así como el bajo recaudo tributario per cápita el cual se debe principalmente al rezago en la actualización de la base catastral.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES Finanzas y Desempeño Fiscal: Fuerte con tendencia Estable. El comportamiento sobresaliente del ingreso propio y el control del gasto de funcionamiento permitieron que la tasa media anual de crecimiento del BCA (sin excluir del ingreso corriente ajustado las vigencias futuras ejecutadas y respaldadas con recursos propios) para el periodo 2012-2016 fuera 11,3%. Para 2016, el margen del BCA se fortaleció y se ubicó en 54,4%, sin embargo, si no se descontaran las ejecuciones de vigencias futuras respaldadas con ingresos propios que se dieron en dicho año, se ubicaría en 62,51%. Este resultado es destacado con respecto a otros municipios también calificados en la categoría 'A'. Pese a que el recaudo tributario per cápita de Manizales podría ser mucho mejor, la agencia espera que los impuestos principales continúen presentando un crecimiento adecuado y, por lo tanto, que las métricas de deuda no se vean afectadas.

El ingreso per cápita de Manizales para 2015 fue de COP321.134 y la participación de los ingresos propios con respecto a los ingresos corrientes 39,3%. Las medianas de la categoría 'A' para estos indicadores fueron COP417.783 y 58,55%, respectivamente. La agencia dará seguimiento a la materialización de las iniciativas impulsadas por la administración actual que buscan mejorar el recaudo tributario, así como la recuperación de cartera. Deuda, Otros Pasivos de Largo Plazo y Liquidez: Neutral con tendencia Estable.

Manizales tiene pretensiones de deuda por COP60.500 millones. La mayoría de estas pretensiones fue evaluada en revisiones pasadas por lo que para esta ocasión se califican COP2.473 millones adicionales. Del total, COP12.000 millones serán destinados a infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte, COP33.000

millones al proyecto vial La Carola, COP1.500 a un plan de desarrollo vial y COP14.000 millones tendrán diferentes destinaciones que incluyen infraestructura deportiva y vial, obras de mitigación de riesgo y un hospital veterinario.

Los indicadores máximos proyectados son holgados y están en línea con sus pares de calificación. Fitch estima que el máximo saldo de deuda se registrará en 2019 por COP87.059 millones, sin embargo de acuerdo con su escenario base, los indicadores máximos de carga de deuda (1,37 veces) y apalancamiento (63%) se presentarían en 2017 y 2018, ya que en estos años los ingresos corrientes ajustados se ven presionados por los compromisos de vigencias futuras respaldadas con Ingresos Corrientes de Libre Destinación. El máximo indicador de servicio de deuda con respecto al BCA se registraría en 2018 y sería aproximadamente 25,8%.

La liquidez de Manizales es adecuada, con un superávit promedio en recursos de libre destinación de COP22.546 millones durante los últimos cinco años (2012-2015). La provisión adecuada del pasivo pensional absorbe riesgos para el largo plazo y las contingencias judiciales, que si bien es cierto no se pagarían en un solo momento, podrían representar alguna presión para el gasto corriente en los próximos años y, por ende, impactar la generación operacional.

La agencia espera un fortalecimiento de la defensa judicial con el propósito de mitigar riesgos de liquidez.

Gestión y Administración: Fuerte con tendencia Estable. La gestión y administración de Manizales se considera sólida y eficiente, teniendo en cuenta que este ha sido un factor principal de los resultados positivos a nivel fiscal y mitigación de contingencias para el largo plazo. Fitch destaca la planeación financiera la cual se refleja en la actualización permanente que realiza el Municipio al marco fiscal de mediano plazo. El equipo financiero ha trabajado en los últimos años para el levantamiento de documentación que demuestre el aprovisionamiento del pasivo pensional de antiguos funcionarios. De esta manera, Manizales actualizó sus bases pensionales del sector educación y logró la autorización para un desahorro del Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales por COP40.838 millones destinados a inversión. El Municipio también logró la firma de la actualización del contrato de concurrencia con el departamento de Caldas y la Nación para un pago parcial del pasivo pensional del sector salud. Los anteriores avances son destacados y demuestran el compromiso por mantener unas finanzas sanas.

Economía: Neutral con tendencia Estable. Pese a que en el territorio de Manizales se asientan industrias de relevancia en el contexto nacional, que aportan con aproximadamente 18% del valor agregado municipal, su estructura es relativamente diversificada al presentar cierta concentración en los servicios y las actividades del sector público. Asimismo, la agencia también observa la existencia de necesidades importantes de inversión. Aunque los ingresos propios poseen un potencial importante asociado a la dinámica de la construcción de vivienda, lo anterior se mitiga por las dificultades que ha tenido el Municipio para actualizar sus bases catastrales.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. No obstante, la calidad crediticia podría mejorar si la estructura económica de Manizales fuera más amplia y diversa o que disminuyeran los riesgos indirectos provenientes de las entidades descentralizadas y de las contingencias judiciales del nivel central. También podría mejorar por cuenta de un ingreso tributario per cápita superior y una participación mayor de los ingresos propios sobre los ingresos corrientes. La calificación podría surtir un cambio a la baja si el Municipio llegara a requerir deuda de largo plazo adicional que resultara en indicadores de apalancamiento con niveles de percepción de riesgo mayores a los de la mediana de las 'A' o por un debilitamiento consistente de la generación operacional calculada a través del BCA.

1.1.2 SITUACIÓN PENSIONAL DE LA ENTIDAD

1.1.2.1 Cálculo Actuarial:

La entidad ha cumplido con el registro de la información de historias laborales en el programa PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con la estructura del programa, la totalidad de información por personal activo, pensionado y retirado se ha registrado y actualizado en los cortes determinados por el Ministerio y el avance de actualización del cálculo actuarial está registrado y actualizado con un avance del 100%, como se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 8. Reporte de Información PASIVOCOL

Unidad Administrativa: 01 – ALCALDIA MUNICIPAL DE MANIZALES

NRO. FORMULARIO	NOMBRE FORMULARIO	NRO REGISTROS	NRO REGISTROS ACTUALIZADOS
F3	Empleados Activos	709	709
F4	Historia Laboral Empleado Activos	920	197
F5	Pensionados por Unidad Administrativa	294	294
F5-A	Historia Laboral Pensionados	678	0
F6	Beneficiarios de pensión	208	208
F6-A	Historia Laboral de Pensionados Fallecidos	632	45
F9	Personal Retirado	4882	

F9-A	Historia Laboral de los Retirados	1550	
Registros a actualizar:		1211	
Registros actualizados:		1211	
% Avance de actualización:		100.0%	

Los pasivos pensionales que se cancelan de acuerdo con este cálculo actuarial se detallan de la siguiente manera:

- 1- Empleados Activos: Como se mencionó anteriormente, el Municipio cumplió con la afiliación al sistema general de pensiones con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993, razón por la cual no tiene obligaciones por este concepto a partir del 1 de octubre de 1987 y por estas personas cancelará en un mínimo porcentaje en el momento que cumplan requisitos
- 2- Pensionados: La Administración Central tiene a su cargo 482 pensionados cuyas mesadas representan un costo anual de \$ 5.250 millones. Mediante la implementación de una política de subrogación a COLPENSIONES el costo de esta nómina es decreciente, lo que permite disponer de mayores recursos propios para inversión social.
- 3- Retirados: Como la Administración Municipal tiene cubiertos los pasivos de 30 años por efecto de la afiliación al ISS en el año 1985, cancela únicamente cuotas partes y unos pocos bonos de periodos anteriores por un valor mínimo. Adicionalmente implementa una política de saneamiento permanente cuyo resultado es tener conciliadas y recuperadas todas sus cuentas por este concepto, lo que le permite financiar sus pasivos con los valores recuperados, liberando por esta vía mayores recursos para inversión social.

Como la Alcaldía puede acceder a los recursos de su cuenta territorial en el FONPET por estar al día con los requerimientos del Ministerio de Hacienda, sus obligaciones de bonos son cancelados por esta vía.

1.1.2.2 Estado de Cuenta Territorial en el FONPET

Como la Ley 100 de 1993 obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, evidenció el tamaño del pasivo pensional y el problema de estabilidad macroeconómico por enfrentar.

El Gobierno Nacional se vio entonces en la necesidad de implementar una fórmula para apoyar a los Entes Territoriales, en el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional. En tal sentido se expidió la Ley 549 de 1999, por la cual se creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET - sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto

recaudar los recursos para que las Entidades Territoriales cubran los pasivos pensionales.

El Municipio presenta en el FONPET a corte junio 30 de 2017, saldos de pasivos pensionales por sector y de aportes por sector y por fuentes, como se visualiza en las siguientes tablas:

Tabla 9. Pasivos Pensionales por Sector – Manizales

Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fompet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Saldo Pasivo Pensional del Sector
17001	MANIZALES	SALUD	147,497,575,284.07	31/12/2016	1,858,099.47	7,159,719,397.49	.00		140,327,855,886.59
17001	MANIZALES	EDUCACION	1,833,800,198.28	31/12/2016	3,254,860.80	12,540,832,625.11	.00		-10,706,832,426.85
★ 17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	.00		7,412,270.46	28,861,320,261.08	.00		-28,861,320,261.08
17001	MANIZALES	POR DISTRIBUIR SECTOR	427,019,002,759.47	31/12/2016	4,013,408.52	15,464,661,029.91	.00		411,554,341,729.86
★ 17001	MANIZALES	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	.00		1,012,711.32	3,802,228,324.98	.00		-3,802,228,324.98
★ 17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		28,807,858.82	111,003,838,012.91	.00		-111,003,838,012.91
	Subtotal;	MANIZALES	578,340,378,221.80		46,358,808.39	178,832,369,651.23	.00		397,707,978,570.57
	Gran Total;		578,340,378,221.80		46,358,808.39	178,832,369,651.23	.00		397,707,978,570.57
(★)	Pasivo Pensional en verificación								

Los aportes en la cuenta territorial provienen de la Nación por concepto de Loto Único Nacional, Sistema General de Participaciones, Impuesto de Timbre Nacional, Sistema General de Regalías y Rendimientos.

Tabla 10. Aportes Valorizados por Sector – Manizales

Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fonpet
17001	MANIZALES	SALUD	LOTO UNICO NACIONAL	3,430,123,382.36	890,189.98
17001	MANIZALES	SALUD	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	3,701,118,682.90	960,518.99
17001	MANIZALES	SALUD	RENDIMIENTOS SGP	28,477,432.21	7,380.50
17001	MANIZALES	EDUCACION	Sin Fuente	-12,753,797,839.99	-3,309,882.05
17001	MANIZALES	EDUCACION	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	24,273,971,305.98	6,299,611.98
17001	MANIZALES	EDUCACION	RENDIMIENTOS SGP	1,020,459,159.12	264,830.86
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	Sin Fuente	-2,721,971,401.03	-706,409.52
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	9,617,386,225.53	2,495,911.22
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	SGP LEY 883	21,397,246,556.53	5,553,040.87
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	RENDIMIENTOS SGP	128,835,110.07	33,435.45
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	RENDIMIENTOS SGP LEY 883	15,059,175.41	3,908.18
17001	MANIZALES	PROPÓSITO GENERAL	REINTEGRO PAGO BONO PENSIONAL	124,784,594.55	32,384.26
17001	MANIZALES	POR DISTRIBUIR SECTOR	PARTICIPACION EN INGRESOS ICN	9,748,524,157.56	2,529,949.39
17001	MANIZALES	POR DISTRIBUIR SECTOR	REAFORO TRANSFERENCIAS I.C.N.	5,450,686,226.23	1,414,583.85
17001	MANIZALES	POR DISTRIBUIR SECTOR	REND. REAFORO TRANSF. I.C.N.	265,470,646.02	68,895.28
17001	MANIZALES	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	3,902,228,324.96	1,012,711.32
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	667,240,417.41	173,163.09
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	33,022,383,504.25	8,570,011.29
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	73,492,378,207.20	19,072,836.67
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REGALIAS DIRECTAS	25,626,289.01	6,650.57
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2,817,627,538.90	731,234.33
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	977,887,252.86	253,777.37
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS SGP LEY 883	.00	.00
17001	MANIZALES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	714,803.18	185.51
	Subtotal:	MANIZALES		178,832,399,651.22	46,358,909.39
	Gran Total	Registros: 24		178,832,399,651.22	46,358,909.39

El Municipio de Manizales concilió con el FOMAG el pasivo pensional consolidado del sector educación que estaba estimado en la suma de \$158.000 millones y que se redujo a la suma de \$12.300 millones, quedando cubierto en 125%.

La entidad a través de su cuenta territorial sector educación canceló la totalidad del pasivo y accedió a desahorro de excedentes. Por esta vía obtuvo en el año 2016 recursos para inversión en infraestructura educativa por aproximadamente \$41.000 millones y en el año 2017 aproximadamente \$13.000 millones para inversión en el sector.

Los retiros de la cuenta territorial del sector educación, se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Retiros Cuenta FONPET - Sector Educación

Estado de Cuenta - Detalle Movimientos

Nombre Entidad Territorial: MANIZALES Mes Inicial: 201801 Mes Final: 201708 Sector: EDUCACION Subtotales: SI

Tipo Entidad Territorial: TODOS Departamentos: TODOS Fuentes: TODAS

Tipo Movimiento: RETIROS Girador: TODOS Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Fecha Movimiento	Tipo Movimiento	Movimiento en Pesos	Saldo en Pesos	Movimiento en Unidades	Saldo en Unidades	Valor Unidad del día
17001	MANIZALES	EDUCACION	Sin Fuente	28/08/2016	RETIRO MAGISTERIO	-8,382,013,543.00	-8,382,013,543.00	-2,389,099.95	-2,389,099.95	3,485.27
17001	MANIZALES	EDUCACION	Sin Fuente	22/11/2016	RETIRO MAGISTERIO	-2,468,543,651.00	-10,851,557,194.00	-703,368.49	-3,101,468.44	3,553.88
17001	MANIZALES	EDUCACION	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	15/12/2016	DEVOLUCION	-40,837,772,339.01	-51,719,329,533.01	-11,389,376.55	-14,489,845.00	3,585.82
17001	MANIZALES	EDUCACION	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	12/08/2017	DEVOLUCION	-2,479,402,838.00	-54,198,732,371.01	-843,458.80	-15,133,303.59	3,653.24
	MANIZALES				Saldo Total		-54,198,732,371.01		-15,133,303.59	
					Saldo Total		-54,198,732,371.01		-15,133,303.59	

En la entidad, los pasivos pensionales del sector salud correspondientes a los Hospitales de Caldas, General San Isidro y Centro Piloto, representado por Assbasalud, están cubiertos a través de un contrato de concurrencia.

El número de jubilados de estos hospitales es el siguiente:

HOSPITAL DE CALDAS	194
HOSPITAL GERIATRICO	16
ASSBASALUD	22

El número de activos certificados en el contrato por las entidades referidas es de 1.246.

1.1.2.3. Contrato de Concurrencia 1186 - Manizales

La Ley 60 de 1993 dispuso que la Nación y los entes territoriales concurrieran con las instituciones hospitalarias en la financiación del pasivo que por concepto de cesantías y pensiones se hubiera causado a 31 de diciembre de 1993, pero no trasladó la obligación a los entes concurrentes y en consecuencia, los pasivos causados por servicios prestados a cualquier institución son y continuarán siendo de las entidades de salud en su condición de empleadores y por lo tanto, las instituciones hospitalarias son las responsables de la totalidad de los pasivos prestacionales.

El 29 de diciembre de 1997 la Nación, el Departamento de Caldas, el Municipio de Manizales suscriben el contrato de concurrencia No. 1186 para colaborar en la financiación de los pasivos prestacionales del sector salud. Este contrato es administrado por el Municipio de Manizales y constituye el soporte legal para efectuar el manejo de los recursos, quedando en el especificadas las obligaciones de cada uno de los legalmente llamados a concurrir, así como las obligaciones que se adquirieron, los términos y la forma de pago de las mismas.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, para la financiación del pasivo pensional se constituyeron dos reservas denominadas **Reserva Pensional Activos – Bonos Pensionales y Reserva Pensional Jubilados**. La primera, con destinación específica al pago de bonos pensionales de las personas certificadas como activas, por encontrarse a 10 de agosto de 1991 laborando en las instituciones de salud mencionadas. La segunda, con destinación específica destinada al pago de las mesadas pensionales, de las personas que fueron pensionadas con anterioridad al 10 de agosto de 1991, por las referidas instituciones de salud.

El Ministerio de Hacienda actualizó el contrato en diciembre de 2016 a precios del 2015; el valor de la actualización fue amortizado en un 20% por valor de \$50.000 millones, de los cuales la Nación aportó \$20.000 millones, el Departamento de Caldas \$10.000 millones y el Municipio de Manizales los \$20.000 millones restantes.

Por tener el Municipio cumplidos la totalidad de los requisitos exigidos por el Ministerio en materia pensional – Programa PASIVOCOL, su aporte no castigó los recursos propios de la entidad, ya que fue cubierto con recursos de la cuenta Sector Salud en el FONPET, posibilitando así una mayor inversión social.

Tabla 12 - Retiros FONPET del Sector Salud – Manizales

Estado de Cuenta - Detalle Movimientos

Nombre Entidad Territorial: MANIZALES Mes Inicial: 201801 Mes Final: 201708 Sector: SALUD Subtotales: SI

Tipo Entidad Territorial: TODOS Departamentos: TODOS Fuentes: TODAS

Tipo Movimiento: RETIROS Girador: TODOS Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Fecha Movimiento	Tipo Movimiento	Movimiento en Pesos	Saldo en Pesos	Movimiento en Unidades	Saldo en Unidades	Valor Unidad del día	Girador
17001	MANIZALES	SALUD SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES		18/08/2017	RETIRO SALUD CONTRATO DE CONCURRENCIA	-10.822.277.000,00	-10.822.277.000,00	-2.788.815,08	-2.788.815,08	3.809,16	
17001	MANIZALES	SALUD RENDIMIENTOS SGP		18/08/2017	RETIRO SALUD CONTRATO DE CONCURRENCIA	-164.863.000,00	-10.776.940.000,00	-40.822,93	-2.828.218,01	3.809,16	
17001	MANIZALES	SALUD LOTO UNICO NACIONAL		18/08/2017	SALUD LOTO	-109.681.808,00	-10.886.521.808,00	-28.787,88	-2.857.886,99	3.809,16	
17001	MANIZALES	SALUD LOTO UNICO NACIONAL		18/08/2017	SALUD LOTO	-8.831.578.058,00	-19.718.097.866,00	-2.318.511,01	-5.178.497,00	3.809,16	
	MANIZALES				Saldo Total		-19.718.097.866,00		-5.178.497,00		
					Saldo Total		-19.718.097.866,00		-5.178.497,00		

Los recursos del contrato son manejados a través del Patrimonio Autónomo Porvenir, y a la Secretaría de Hacienda como Administradora del mismo, le corresponde la validación y coordinación del pago de los pensionados de los Hospitales beneficiarios del mismo, y por su condición de Administradora, es la responsable y la garante ante el Ministerio de Hacienda de la adecuada ejecución del contrato y de la remisión de toda la información que sobre él corresponda. El balance financiero a corte de septiembre de 2017, es el siguiente:

Tabla 13. Balance Financiero a septiembre 2017

BALANCE AL CORTE 30/09/2017	
ACTIVO (Inversiones)	\$ 52.837.464.195
TOTAL PASIVO	\$ 552.891
PATRIMONIO	\$ 52.836.911.303

P&G ACUMULADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	
INGRESOS (Rendimientos)	\$ 5.431.985.890
EGRESOS (Comisiones)	\$ 1.005.509.358
UTILIDAD (Rend. Abonados)	\$ 4.426.476.532

MOVIMIENTOS TOTALES DEL MES	
Saldo Inicial del Patrimonio	\$ 52.645.935.870
Aportes	\$ 21.539.923
Reintegro	\$ -
Retiros	\$ (232.936.428)
Rendimientos Abonados	\$ 402.371.938
Saldo Final del Patrimonio	\$ 52.836.911.303

MOVIMIENTOS DEL MES DE LA SUBCUENTA DE MESADAS	
Saldo Inicial de la subcuenta	\$ 33.266.488.413,99
Aportes	\$ 21.539.923,00
Reintegro	\$ -
Retiros	\$ (232.936.428,00)
Rendimientos Abonados	\$ 254.382.121,21
Saldo Final del Patrimonio	\$ 33.309.474.030,20

MOVIMIENTOS DEL MES DE LA SUBCUENTA DE BONOS	
Saldo Inicial de la subcuenta	\$ 19.379.447.456,23
Aportes	\$ -
Reintegro	\$ -
Retiros	\$ -
Rendimientos Abonados	\$ 147.989.816,59
Saldo Final del Patrimonio	\$ 19.527.437.272,82

1.2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION FINANCIERA E INSTITUCIONAL

De acuerdo a las características de los ingresos del Municipio de Manizales, se exponen las perspectivas que se tienen para el comportamiento de las finanzas del gobierno local.

En los ingresos corrientes, el grupo de mayor participación lo constituye el de las transferencias de la Nación compuestas principalmente por el Sistema General de Participaciones.

En concordancia con los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, los recursos de SGP crecieron desde 2002 hasta 2007 de acuerdo al crecimiento de la inflación más 2,5%, y desde 2008 hasta 2016 de acuerdo a la inflación, más la tasa de crecimiento de la economía, más unos puntos adicionales para educación, periodo en el cual el crecimiento total del SGP global, tuvo un promedio de crecimiento anual de 7,8%. No obstante, el Acto Legislativo 04 de 2007 estipuló que a partir de la vigencia 2017, los ingresos de SGP de la Nación se incrementarían anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual de los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución. Lo anterior, si bien mantiene una variación positiva, resulta inferior a la de los años anteriores.

Adicionalmente en los ingresos corrientes, el recaudo del impuesto predial, así como el del impuesto de industria y comercio, tienen una participación significativa en el recaudo municipal.

En cuanto al impuesto predial, la tasa de crecimiento positiva en el histórico de recaudo, confirma una buena cultura de pago en los contribuyentes de Manizales, constituyéndose este hecho en una fortaleza para las finanzas públicas territoriales.

El impuesto de industria y comercio, depende de los ingresos brutos que genera la actividad económica en el año gravable, y, por ende, el recaudo está supeditado al ritmo de crecimiento de la economía en el año inmediatamente anterior. Dadas las perspectivas nacionales de una menor tasa de crecimiento económica, se espera que el recaudo para

2018 presente una tasa de crecimiento positiva pero moderada, por su parte, el horizonte a partir de 2018 genera mayor incertidumbre.

Un componente relevante en la sanidad de las finanzas públicas de Manizales, lo constituye el control que tiene la Entidad sobre sus pasivos pensionales.

Anticipándose a la Ley 100 de 1993, la entidad territorial, en el año 1985 tomo la decisión de afiliar de inmediato al Instituto de Seguros Sociales todo el personal que ingresaba a la entidad y en un plazo de 2 años consolidar la afiliación de la totalidad del personal activo.

Así pues, en el año 1987 Manizales contaba con la afiliación de todos sus funcionarios al ISS, garantizando por esta vía, el cubrimiento de un porcentaje alto de su pasivo pensional. Por esta política, las obligaciones por bonos y cuotas partes pensionales que se reconocen son mínimas y controlables para su financiación.

Mediante proceso adelantado con la FIDUPREVISORA, depuró y concilió el valor del pasivo pensional de docentes, cancelando la totalidad del mismo en el año 2016 con recursos de su cuenta FONPET. La cancelación de este pasivo permitió que el Municipio, accediera al desahorro de recursos de la cuenta sector educación en el FONPET.

En materia de pasivos pensionales de salud, la entidad tiene suscrito un contrato de Concurrencia con la Nación y el Departamento de Caldas que cubren las obligaciones pensionales por bonos y jubilados de los Hospitales de la ciudad.

El cumplimiento de la Ley 617 de 2000, ha obligado el control de los gastos de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. El Municipio permanece en Categoría Primera y para la proyección financiera de mediano plazo, se estima que la relación Gastos de Funcionamiento/ICLD no superará el 65%, atendiendo la regla de la Ley 617 de 2000, para Municipios de esta categoría.

Las acciones en el gasto de funcionamiento están enfocadas a garantizar el uso racional y eficiente de los recursos públicos, para lo cual ha dispuesto la implementación de estrategias y políticas de control permanente, tales como:

- Control a los gastos de funcionamiento, que apuntan al cumplimiento de la Ley 617 de 2000 que establece como límite máximo el 65%.
- Control en el consumo de los elementos necesarios para el funcionamiento y operación de la organización, mediante las siguientes acciones:

- Efectuar contrataciones macro, centralizadas en la Secretaría de Servicios Administrativos.
- Implementar la cultura de cero papel, haciendo uso eficiente de herramientas de gestión documental como el GED.
- Utilización de canales masivos de comunicación electrónica, a fin de evitar gastos por concepto de circulares, boletines, periódicos, entre otros.
- Seguimiento a la demanda y destinación de los equipos de impresión, fotocopiado y scanner.
- Campañas para el uso racional de los servicios de energía, agua y telefonía.
- Promover la utilización de herramientas de consulta como internet, a fin de evitar suscripciones a revistas con cargo a los recursos de la entidad.

En materia de deuda pública, la estrategia apunta a que el endeudamiento se mantenga dentro de niveles adecuados de racionalidad y capacidad de pago, lo que permita su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo, además, de un adecuado control de los riesgos derivados de las operaciones. Algunas de las acciones que se realizan permanentemente son:

- Mejorar las condiciones financieras en obligaciones de deuda vigente, a través de operaciones de crédito de compra de cartera y consecución de recursos de financiamiento en las condiciones más convenientes en cuanto a menor costo posible, plazos adecuados, tasas de interés acordes con el mercado, manteniendo un nivel de riesgo prudente y concurrente con la evolución de las finanzas públicas. La Administración Municipal ha desarrollado un plan de mejoramiento de deuda pública con importantes resultados en el ahorro de este gasto, liberando recursos para inversión social.
- Lograr mantener una adecuada gestión y estructura del endeudamiento público, con el fin de conservar por parte de reconocidas sociedades calificadoras de riesgo, calificaciones de buena calidad crediticia.
- Mediante el endeudamiento público se podrán financiar únicamente aquellos programas y proyectos de inversión que se relacionen con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal o que por su importancia estratégica para la ciudad se justifiquen, focalizando así los recursos provenientes del endeudamiento público para programas y proyectos que hayan sido priorizados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Municipio y crecimiento económico de la ciudad.

- Garantizar el cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo de los indicadores de Ley que rigen la materia de endeudamiento público, cómo los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997 (solvencia y sostenibilidad) y sostenibilidad de la deuda según la Ley 819 de 2003, manteniendo los resultados bajo los límites establecidos por la Ley.
- El Municipio, en la contratación de las operaciones de crédito público y en el otorgamiento de garantías, se ajusta a su capacidad de pago y las obligaciones adquiridas por servicio de la deuda que se deriven de estas operaciones de crédito, están incluidas dentro de las proyecciones de deuda en el mediano plazo atendiendo toda la regulación normativa.

En la distribución del gasto público de inversión, el Municipio guarda especial atención en las destinaciones especiales que las normas han direccionado a fines específicos. Por ejemplo, las destinaciones legales como el Sistema General de Participaciones para agua y saneamiento básico, educación, salud; las rentas cedidas para salud, las estampillas con finalidades específicas, entre otras.

La composición de la inversión pública del Municipio, es consistente con el Plan de Desarrollo “Manizales más Oportunidades”, priorizado en los cinco (5) sectores aprobados en el mismo.

Desde el 2006, el DNP calcula el Índice de Desempeño Integral – IDI, cuyo objetivo era evaluar la gestión pública (en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento) y la toma de decisiones en el uso de los recursos de los municipios. Transcurridos 10 años desde la primera medición del IDI, se hizo necesario ajustar tanto los objetivos como la metodología con la cual se lleva a cabo esta evaluación. De modo que, la medición reflejara las nuevas realidades y apuestas de desarrollo territorial y, al mismo tiempo, permitiera un análisis más robusto y útil para la toma de decisiones tanto del gobierno nacional como de los gobiernos locales.

Por lo anterior, el DNP implementa un cambio de metodología hacia la Medición de Desempeño Municipal y la clasificación del año 2016 no ha sido comunicada a la fecha. Es decir, los resultados de desempeño fiscal e integral en el ranking publicado corresponden a la vigencia 2015 y sitúan a Manizales en el puesto 214. Este ranking de desempeño integral en el país, mide, entre otras categorías, la eficacia en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, eficiencia en la utilización de los recursos, la capacidad de gestión, desempeño fiscal, el cumplimiento de los indicadores de Ley y demás requisitos legales.

Por su parte, la Contraloría General de Manizales dio un dictamen negativo a los estados contables del año 2016 y ordenó un plan de mejoramiento, en el cual menciona que, no obstante, la contabilidad cumple con los principios contables universales aceptados por la Contaduría General de la Nación, existen deficiencias en el manejo y control de los conceptos de ingresos por cobrar, esto como consecuencia del cambio del sistema de liquidación y recaudo de impuestos.

1.2.1 Evolución Histórica de los Ingresos Municipales

El comportamiento histórico de los ingresos del Municipio entre las vigencias 2012-2016, muestra una tasa promedio de crecimiento del 6,42%, como se muestra en la tabla 14.

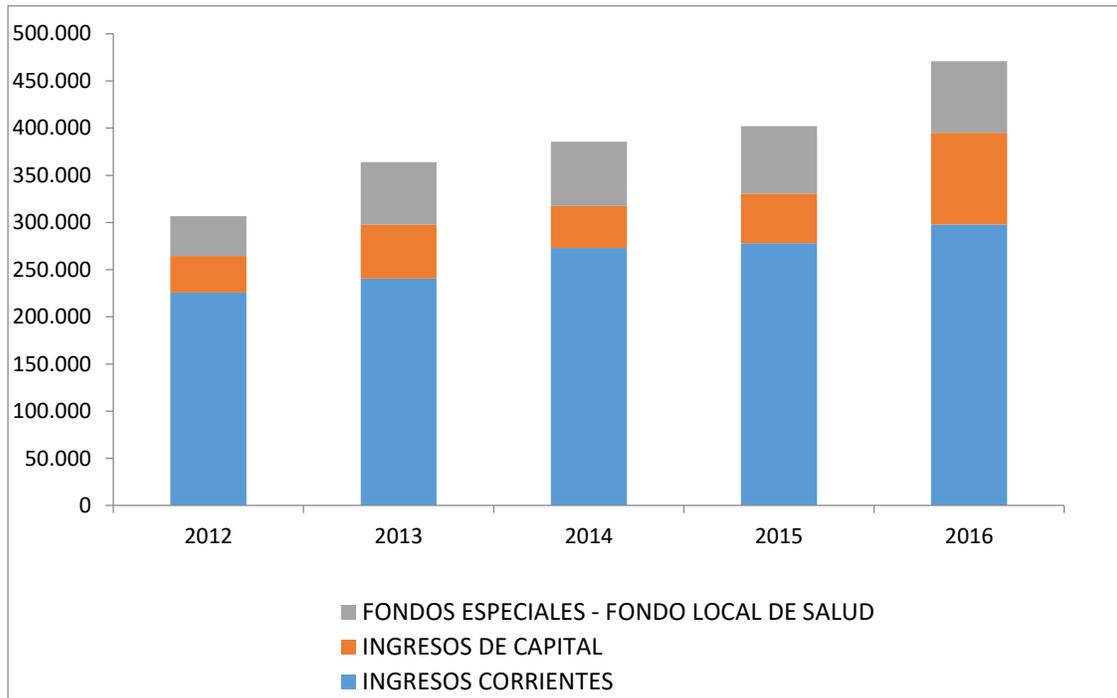
Los mayores crecimientos se presentan: en el año 2013, soportado en los ingresos de capital y del Fondo Local de Salud, principalmente por incremento en los recursos del crédito, los excedentes financieros, y en las fuentes de financiación del Régimen Subsidiado, por la política pública de universalización del mismo. En el año 2016, la Entidad accede a desahorro de recursos FONPET del sector educación, lo cual determina el crecimiento para esa vigencia.

En el periodo se obtuvieron ingresos por el orden de \$1.929.876 millones, sin considerar los ingresos percibidos del Sistema General de Regalías.

Tabla 14. Comportamiento Ingresos Municipio 2012-2016 – Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012 - 2013	Variación 2013 - 2014	Variación 2014 - 2015	Variación 2015 - 2016	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016	PARTIC
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	306.779	364.117	385.753	402.287	470.940	18,69%	5,94%	4,29%	17,07%	6,42%	100,00%
INGRESOS CORRIENTES	225.922	240.598	272.904	278.078	298.037	6,50%	13,43%	1,90%	7,18%	2,56%	63,29%
INGRESOS DE CAPITAL	38.585	57.500	44.641	52.669	97.170	49,02%	-22,36%	17,98%	84,49%	22,17%	20,63%
FONDOS ESPECIALES - FONDO LOCAL DE SALUD	42.271	65.855	68.208	71.540	75.733	55,79%	3,57%	4,89%	5,86%	10,04%	16,08%

Gráfica 4. Evolución Ingresos Municipio 2012-2016 – Millones de pesos



Los mayores aportantes al incremento de los ingresos en el periodo 2012-2016, son los recursos de capital, con una tasa promedio de crecimiento del 22,17%, pasando de una ejecución de ingresos en el 2012 de \$38.585 millones a \$97.170 millones en el 2016.

Este incremento como se ha mencionado, se debe principalmente a la posibilidad que alcanza la entidad de desahorrar recursos del FONPET del sector educación, por haber alcanzado el cubrimiento del 125% del pasivo de docentes. En el año 2016 se obtienen recursos de esta fuente por valor de \$52.000 millones, destinados a la cancelación total del pasivo pensional de docentes a través del FOMAG y a inversión en infraestructura educativa.

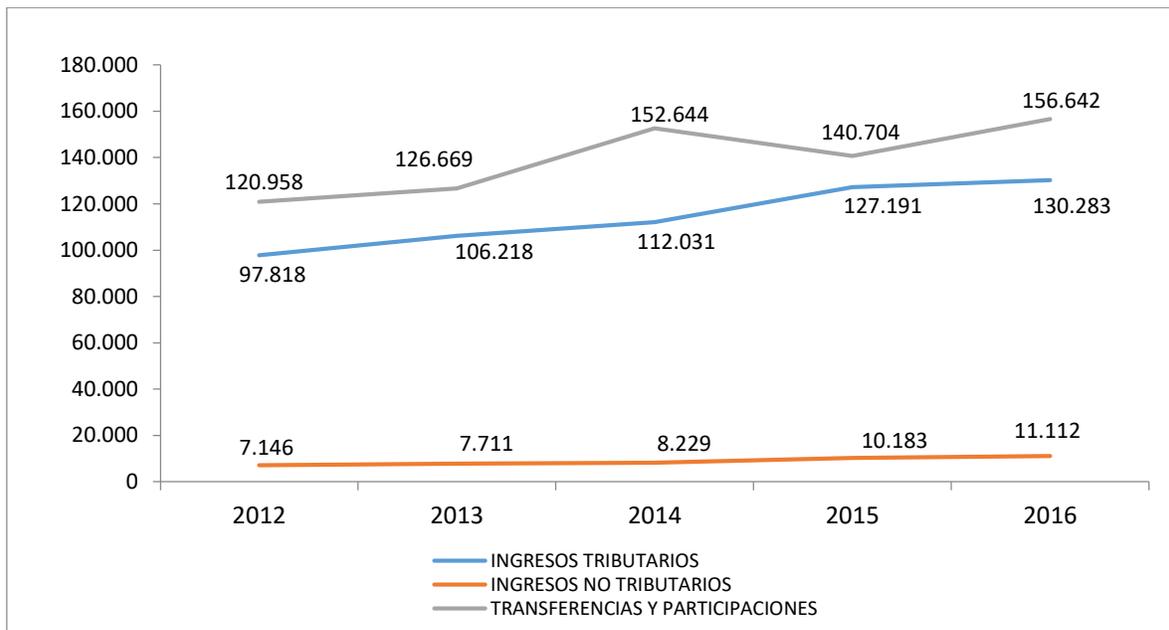
También se presenta un crecimiento importante en los recursos del Fondo Local de Salud, cuya tasa promedio de crecimiento es del 10,04%, su ejecución pasa de \$42.271 millones en el 2012 a \$75.733 millones en el 2016, este incremento como se mencionó anteriormente, se debe a la implementación desde el Gobierno Nacional de la Política Pública de universalización del régimen subsidiado.

En el año 2016, los Ingresos Corrientes aportaron el 63,29% al total de los ingresos del Municipio, mientras que los Recursos de Capital representaron el 20,63% y los del Fondo Local de Salud 16,08%.

Tabla 15. Comportamiento Ingresos Corrientes 2012-2016 – Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012 - 2013	Variación 2013 - 2014	Variación 2014 - 2015	Variación 2015 - 2016	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016	PARTIC.
INGRESOS CORRIENTES	225.922	240.598	272.904	278.078	298.037	6,50%	13,43%	1,90%	7,18%	2,56%	100,00%
INGRESOS TRIBUTARIOS	97.818	106.218	112.031	127.191	130.283	8,59%	5,47%	13,53%	2,43%	3,99%	43,71%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.146	7.711	8.229	10.183	11.112	7,90%	6,72%	23,75%	9,12%	6,53%	3,73%
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	120.958	126.669	152.644	140.704	156.642	4,72%	20,51%	-7,82%	11,33%	1,28%	52,56%

Gráfica 5. Evolución Ingresos Corrientes 2012-2016 – Millones de pesos



El comportamiento histórico de los Ingresos Corrientes del Municipio entre las vigencias 2012-2016, presenta una tasa promedio de crecimiento del 2,56%, como se muestra en la tabla 15.

La mayor participación en los Ingresos Corrientes está representada por las transferencias del Sistema General de Participaciones de Educación, Agua Potable y Propósito General, con un 52,56%, y por los ingresos tributarios en un 43,71%.

La tasa promedio de crecimiento de los tributarios es de 3,99%, estos ingresos presentan una caída al cierre de 2016, que se espera subsanar al finalizar la vigencia 2017, mediante la implementación de estrategias de recuperación de cartera.

La tasa de crecimiento promedio de los no tributarios en el periodo analizado es del 6,53% y de las transferencias de la Nación es del 1,28%. Las transferencias del SGP presentan una caída en el año 2015 como consecuencia del giro único en el año 2014 de los recursos de SGP Educación para la homologación salarial de administrativos.

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en el periodo 2012 – 2016, presentan una tasa promedio de crecimiento de 4,54%. En valores absolutos se incrementaron en \$33.403 millones, como se visualiza en la tabla 16.

Tabla 16. Comportamiento Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2012-2016 – Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012 - 2013	Variación 2013 - 2014	Variación 2014 - 2015	Variación 2015 - 2016	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016
ICLD	96.721	103.058	106.313	121.716	130.124	6,55%	3,16%	14,49%	6,91%	4,54%

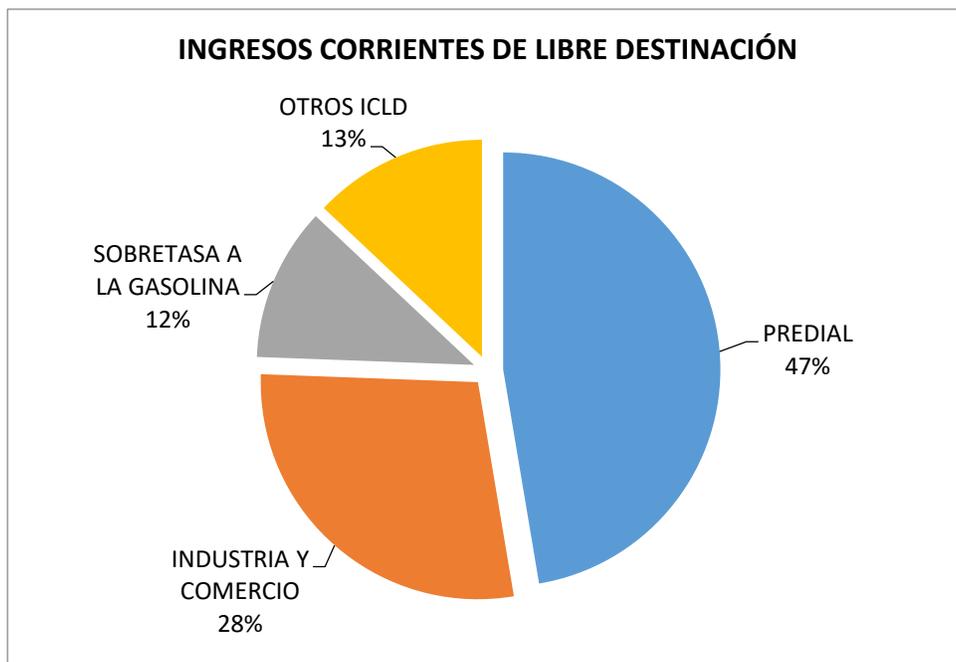
Los ingresos de libre destinación más representativos reportaron la siguiente tasa promedio de crecimiento en el periodo 2012-2016: Impuesto predial: 8,04%, Industria y comercio: 6,14%, otros ICLD 12,78% y la sobretasa al combustible, el 6,47%. Como se observa en la tabla 17.

Tabla 17. Comportamiento principales Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2012-2016 – Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012 - 2013	Variación 2013 - 2014	Variación 2014 - 2015	Variación 2015 - 2016	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016	PARTIC.
ICLD	96.721	103.058	106.313	121.716	130.124	6,55%	3,16%	14,49%	6,91%	4,54%	100,00%
PREDIAL	45.499	49.513	51.701	60.719	61.618	8,82%	4,42%	17,44%	1,48%	8,04%	47,35%
Impuesto Predial Unificado	40.283	42.884	45.551	50.545	55.532	6,46%	6,22%	10,96%	9,87%	8,38%	
Vig.Ant. Impuesto Predial	5.216	6.629	6.150	10.174	6.086	27,09%	-7,23%	65,44%	-40,18%	11,28%	
INDUSTRIA Y COMERCIO	29.126	29.434	29.339	33.348	36.736	1,06%	-0,32%	13,66%	10,16%	6,14%	28,23%
Industria y Comercio	22.892	22.340	22.140	25.420	26.778	-2,41%	-0,89%	14,81%	5,34%	4,21%	
Vig.Ant. Industria y Comercio	1.164	1.243	897	1.732	2.067	6,78%	-27,80%	93,06%	19,32%	22,84%	
Retenciones de Industria y Comercio	5.069	5.851	6.302	6.195	7.891	15,41%	7,71%	-1,69%	27,38%	12,20%	
Sobretasa a la Gasolina	11.604	11.811	12.272	13.441	14.875	1,78%	3,91%	9,52%	10,67%	6,47%	11,43%
OTROS ICLD	10.493	12.300	13.000	14.208	16.894	17,23%	5,69%	9,29%	18,90%	12,78%	12,98%

De acuerdo al nivel de importancia, los ingresos que componen los corrientes de libre destinación, han tenido la siguiente participación: el impuesto predial es el que ha liderado el primer lugar en importancia entre los ICLD. Su participación en el año 2016 es del 47,35%. Sigue en su orden industria y comercio cuya participación es del 28,23%, otros ingresos corrientes de libre que representan el 12,98% y la sobretasa al combustible que representa el 11,43%. Gráfico 6.

Gráfico 6. Nivel de Importancia de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2012-2016



Los ingresos de destinación específica, diferentes al Sistema General de Participaciones, representan el 28% del total de ingresos del Municipio en el año 2016. La ejecución de estos ingresos fue de \$133.480 millones y en ella están incluidos el valor del desahorro FONPET del sector educación por aproximadamente \$52.000, de los cuales \$10.881 cancelaron sin situación de fondos el pasivo pensional de docentes y \$40.838 entraron a la caja del Municipio para apalancar inversión en Infraestructura Educativa.

Otros recursos importantes en los ingresos de destinación específica vigencia 2016 además del desahorro FONPET, fueron los Aportes Nacionales del FOSYGA, las Transferencias de Rentas Cedidas para Régimen Subsidiado, los recursos del 5% contrato de obra pública y las estampillas.

Tabla 18. Comportamiento de los Recursos de Capital 2012 – 2016 – Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012 - 2013	Variación 2013 - 2014	Variación 2014 - 2015	Variación 2015 - 2016	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016	PARTIC.
INGRESOS DE CAPITAL	38.585	57.500	44.641	52.669	97.170	49,02%	-22,36%	17,98%	84,49%	22,17%	20,63%
COFINANCIACIÓN	125	901	8.821	7.263	46.064	620,40%	878,82%	-17,65%	534,19%	103,66%	47,41%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.469	2.198	2.231	1.960	2.503	-10,99%	1,54%	-12,15%	27,70%	0,36%	2,58%
OCASIONALES	643	952	1.155	3.844	12.811	48,11%	21,26%	232,87%	233,28%	62,24%	13,18%
EXCEDENTES FINANCIEROS	6.471	12.034	7.841	16.354	4.700	85,98%	-34,84%	108,57%	-71,26%	11,47%	4,84%
RECURSOS DE BALANCE	28.878	27.315	21.193	20.873	24.282	-5,41%	-22,41%	-1,51%	16,34%	1,45%	24,99%
RECURSOS DEL CRÉDITO	-	14.100	3.400	2.374	6.810	NA	-75,89%	-30,17%	186,82%	26,46%	7,01%

En la tabla 18 se visualiza que la mayor participación en este grupo la obtuvieron los recursos de cofinanciación, con el 47,41%, no obstante, esta cifra se da porque en el presupuesto de la entidad fue clasificado erróneamente el desahorro FONPET del sector educación para infraestructura educativa, como un recurso de cofinanciación, siendo un recurso ocasional.

Ajustando este error, la ejecución real de cofinanciación es de \$5.226 millones y la de ocasionales de \$53.649 millones, lo que determina una participación de ocasionales del 55,21 %, seguida de los recursos del balance con 24,99%, recursos del crédito con el 7,01%, cofinanciación con el 5.38% y las excedentes financieros con 4.84%, como lo refleja la tabla 19, ajustada a los valores reales de cofinanciación y ocasionales.

Tabla 19. Comportamiento de los Recursos de Capital periodo 2012 – 2016 – Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012 - 2013	Variación 2013 - 2014	Variación 2014 - 2015	Variación 2015 - 2016	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016	PARTIC.
INGRESOS DE CAPITAL	38.585	57.500	44.641	52.669	97.170	49,02%	-22,36%	17,98%	84,49%	32,28%	100,00%
COFINANCIACIÓN	125	901	8.821	7.263	5.226	620,80%	879,02%	-17,66%	-28,05%	363,53%	5,38%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.469	2.198	2.231	1.960	2.503	-10,98%	1,50%	-12,15%	27,70%	1,52%	2,58%
OCASIONALES	643	952	1.155	3.844	53.649	48,06%	21,32%	232,81%	1.295,66%	399,46%	55,21%
EXCEDENTES FINANCIEROS	6.471	12.034	7.841	16.354	4.700	85,97%	-34,84%	108,57%	-71,26%	22,11%	4,84%
RECURSOS DE BALANCE	28.878	27.315	21.193	20.873	24.282	-5,41%	-22,41%	-1,51%	16,33%	-3,25%	24,99%
RECURSOS DEL CRÉDITO	-	14.100	3.400	2.374	6.810	NA	-75,89%	-30,18%	186,86%	n/a	7,01%

Los sucesivos resultados de recursos del balance, corresponden en su mayoría a menores ejecuciones en gastos y no a excedentes por concepto de recursos presupuestados.

Los recursos generados por el Fondo Municipal de Salud, hacen parte de la ejecución de ingresos del Municipio durante el periodo 2012-2016. Tabla 20.

Tabla 20. Comportamiento de los Recursos del Fondo Local de Salud 2012 – 2016 –
Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012 - 2013	Variación 2013 - 2014	Variación 2014 - 2015	Variación 2015 - 2016	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016	PARTIC
FONDOS ESPECIALES - FONDO LOCAL DE SALUD	42.271	65.855	68.208	71.540	75.733	55,79%	3,57%	4,89%	5,86%	10,04%	100,00%
SUBC. REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	36.972	59.169	62.322	65.273	68.704	60,04%	5,33%	4,74%	5,26%	10,48%	90,72%
SUBC. SALUD PUBLICA COLECTIVA	1.583	2.404	1.718	1.668	2.205	51,85%	-28,53%	-2,93%	32,23%	12,25%	2,91%
SUBC. PREST.S. SALUD EN CUBIERTO CON SUBS A LA DEMANDA	2.145	2.182	2.254	2.308	2.351	1,71%	3,31%	2,42%	1,85%	0,99%	3,10%
SUBC. OTROS GASTOS EN SALUD	1.571	2.100	1.914	2.291	2.473	33,69%	-8,87%	19,66%	7,96%	9,64%	3,27%

Este grupo de recursos ha tenido en conjunto una tasa promedio de crecimiento del 10.04% y se agrega de acuerdo con las destinaciones específicas de los recursos, en cuatro subcuentas, a saber: Régimen Subsidiado, Salud Pública Colectiva, Prestación de Salud en lo no Cubierto por la Demanda y Otros Gastos en Salud.

Las políticas públicas de Universalización del Régimen Subsidiado y de Promoción y Prevención han sido determinantes para los mayores crecimientos en la tasa promedio de las subcuentas de Régimen Subsidiado con 10.48%, Salud Pública colectiva con 12.25%, Otros Gastos en salud con 9.64%. Así mismo la disminución de la demanda de servicios no cubiertos con subsidio a la demanda, explica por qué ha decrecido esta subcuenta de prestación de servicios con una tasa promedio del 0.99%.

El sector salud recibió entre las 2012-2016 transferencias nacionales, departamentales y municipales, que sumaron \$309.783 millones y corresponden al 73% del total de ingresos generados por el Fondo de Salud durante el periodo. Las transferencias nacionales presentan destinaciones específicas para la atención del régimen subsidiado, la atención de población no cubierta por subsidio a la demanda, y programas de salud pública, que contemplan enfermedades producidas por Vectores, discapacidad, política de vejez, víctimas, CRUE, tuberculosis, salud mental, Influenza, saneamiento cartera ESE, salud mental, vacunación, infecciones respiratorias agudas, Sarampión, entre otros.

1.2.2 Evolución histórica del comportamiento de los gastos 2012-2016

El análisis del comportamiento histórico de los Gastos del Municipio compara cifras de resultados totales de cada vigencia desde el 2012-2016 y su tasa promedio de crecimiento y participación.

Tabla 21. Comportamiento Gastos del Municipio 2012-2016 – Sin SGR – Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012 - 2013	Variación 2013 - 2014	Variación 2014 - 2015	Variación 2015 - 2016	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016	PARTIC
TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS	282.018	340.985	365.499	381.043	402.315	20,91%	7,19%	4,25%	5,58%	4,94%	100,00%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.398	44.247	47.789	50.321	51.855	9,53%	8,01%	5,30%	3,05%	2,93%	12,89%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	8.025	8.350	8.283	12.053	14.609	4,04%	-0,80%	45,53%	21,21%	10,91%	3,63%
TOTAL INVERSION	233.594	288.388	309.427	318.669	335.850	23,46%	7,30%	2,99%	5,39%	5,08%	83,48%

El Municipio del Manizales ejecutó un total de gastos por \$1.771.859 millones, con una tasa promedio de crecimiento del 4,94% entre las vigencias 2012-2016. Pasa de ejecutar \$282.018 millones en el 2012 a \$402.315 millones en el 2016, sin incluir los gastos del Sistema General de Regalías.

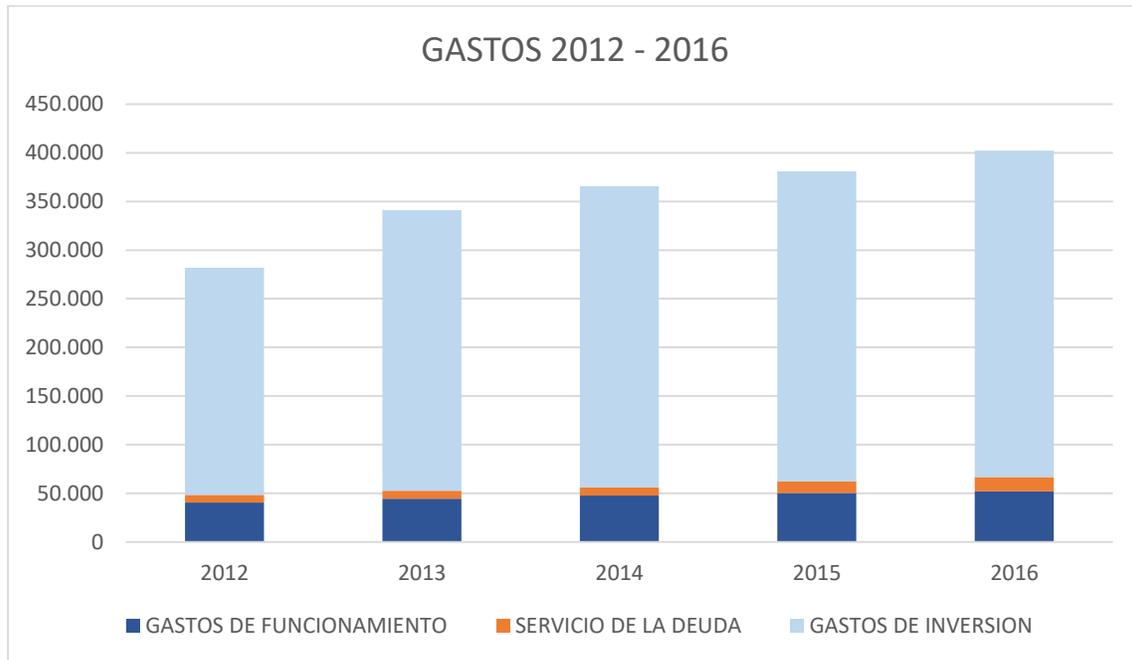
Los gastos de funcionamiento en el periodo presentan una tasa promedio de crecimiento del 2,93%; el crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, como se dijo es del 4.54 %, lo cual permite al Municipio conservar la categoría Primera.

El servicio de la deuda, presenta la mayor tasa de crecimiento promedio del 10,91%, se incrementa en los años 2015 y 2016 por el pago de mayores valores de amortización como consecuencia de vencimiento de periodos de gracia. No obstante, operaciones de mejoramiento de deuda mediante la compra de cartera realizada en el año 2014 por la suma de \$25.689 millones, mejoraron el gasto por servicio de deuda de la entidad.

Se destaca la proporción del gasto dedicada a la inversión pública municipal que para el año 2016 alcanza el 83,48% y que crece a una tasa promedio del 5,08%.

Los gastos de funcionamiento participaron con el 12,89% en el total de gastos y el servicio de deuda Pública con el 3,63%.

Gráfico 7. Evolución Gastos 2012-2016 – Sin SGR – Millones de pesos



La lectura del gráfico, muestra que el gasto público del Municipio está aplicado fundamentalmente en inversión.

La mayor participación en el total de los gastos de funcionamiento, corresponde a servicios personales, con el 69,18%, seguido de las transferencias con un 15,91% y de gastos generales con un 14,91%. Ver tabla 22.

Tabla 22. Comportamiento Gastos de Funcionamiento 2012-2016 – Millones de pesos

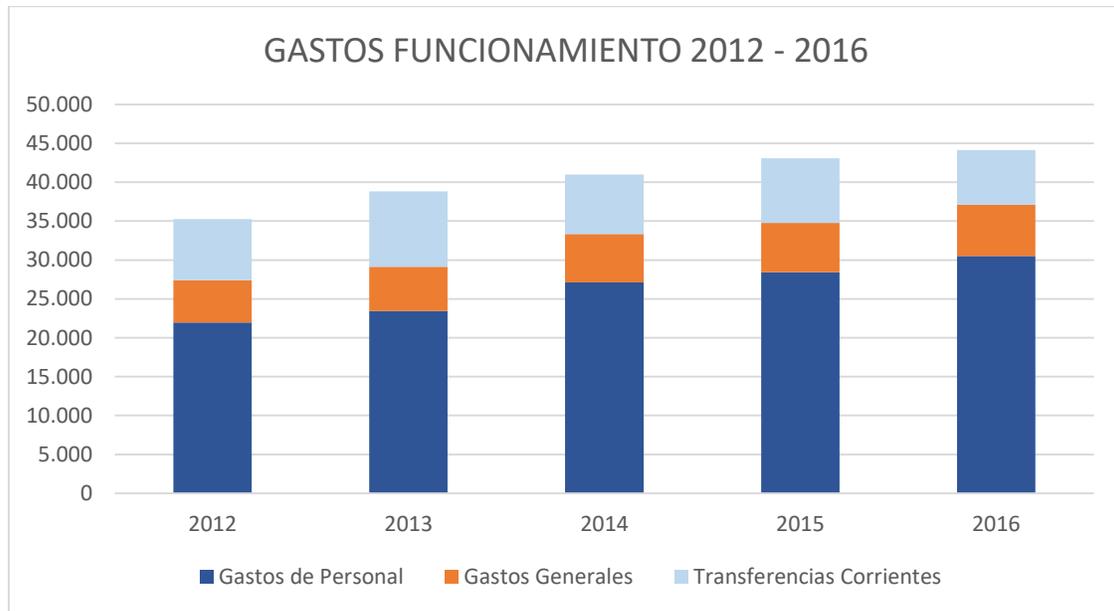
NOMBRE CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012 - 2013	Variación 2013 - 2014	Variación 2014 - 2015	Variación 2015 - 2016	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016	PARTIC
TOTAL GASTO FUNCIONAM. AD. CENTRAL	35.411	38.826	40.998	43.085	44.137	9,64%	5,59%	5,09%	2,44%	2,81%	100,00%
Gastos de Personal	21.956	23.423	27.135	28.436	30.532	6,68%	15,85%	4,79%	7,37%	3,09%	69,18%
Gastos Generales	5.447	5.713	6.195	6.341	6.581	4,87%	8,44%	2,35%	3,79%	1,82%	14,91%
Transferencias Corrientes	7.847	9.690	7.668	8.309	7.024	23,50%	-20,87%	8,36%	-15,46%	2,39%	15,91%

Los servicios personales presentan una tasa promedio de crecimiento del 3,09%; en tanto que los gastos generales crecen a una tasa promedio del 1,82% y las transferencias al 2,39%.

En las transferencias corrientes no están incluidos los órganos de control, suman las mesadas pensionales, cuotas partes de mesadas pensionales, sentencias judiciales y conciliaciones, así como transferencias al FONPET. Es importante destacar que el valor de

las mesadas pensionales en el periodo es decreciente, por efecto de planes de subrogación pensional. Los incrementos en los años 2013 y 2015 de esta línea se deben a conciliación y regularización del pago de cuotas partes pensionales.

Gráfico 8. Evolución de Componentes Gastos de Funcionamiento 2012-2016 – Millones de pesos



El detalle del servicio de la deuda en el periodo 2012-2016, se visualiza en la tabla 23.

Tabla 23. Comportamiento del Servicio de Deuda del Municipio 2012-2016 – Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012 - 2013	Variación 2013 - 2014	Variación 2014 - 2015	Variación 2015 - 2016	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016	PARTIC.
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	8.025	8.350	8.283	12.053	14.609	4,04%	-0,80%	45,53%	21,21%	10,91%	100,00%
DEUDA INTERNA	7.912	8.350	7.894	11.719	14.501	5,53%	-5,46%	48,46%	23,74%	11,94%	99,26%
Intereses	3.890	3.776	4.102	4.167	5.230	-2,94%	8,64%	1,58%	25,53%	3,78%	35,80%
Amortizaciones	4.022	4.574	3.792	7.552	9.270	13,73%	-17,10%	99,18%	22,75%	19,52%	63,45%
BONOS PENSIONALES											
Bonos Pensionales	113	0	389	335	109	-100,00%	n/a	-13,98%	-67,51%	-50,08%	0,74%

La tasa promedio de crecimiento del servicio de la deuda entre 2012 y 2016 fue de 10,91%, incluidas las obligaciones financieras y el pago de bonos pensionales.

En este periodo los intereses pagados sumaron \$21.164 millones y las amortizaciones \$29.211 millones. En el año 2013 los intereses cancelados fueron inferiores en razón del menor saldo de la deuda; no obstante por la adquisición de nuevos créditos se incrementan a partir del año 2014.

En el año 2014 se aplazó el pago de una cuota de amortización a INFIMANIZALES para el año 2015, lo que determinó una menor ejecución en la vigencia 2014, y un incremento atípico de este concepto en la vigencia siguiente.

La Administración Municipal adelantó con COLPENSIONES un proceso de depuración y conciliación de la deuda por concepto de bonos pensionales, cancelando todas las obligaciones pendientes.

La inversión total durante el periodo analizado, representó el 83,48% del total del gasto realizado. Alcanzó un valor de \$1.485.928 millones de pesos, distribuidos en proyectos priorizados de acuerdo al Plan de Desarrollo.

La tasa promedio de crecimiento del gasto total de inversión en el periodo fue de 5,08%, superior al crecimiento del gasto de funcionamiento que fue del 2,93%.

De acuerdo con la participación de los sectores de inversión, el gasto más importante fue en educación con el 47,9 % seguido de salud con el 22,79% y transporte con 11,58%.

La tasa promedio de crecimiento del sector educación está determinada por la demanda del servicio educativo y en el periodo analizado fue del 3,86%. El desahorro del FONPET para infraestructura educativa no se alcanzó a ejecutar en el año 2016, por la fecha de giro de los recursos.

El sector salud creció a una tasa promedio de 10,68%, y está determinada principalmente por la universalización del régimen subsidiado.

En estos sectores de salud y educación, un alto porcentaje de inversión se adelantó con las transferencias del Sistema General de Participaciones que transfiere la Nación a estos sectores.

Tabla 24. Comportamiento y Composición por Sectores de la Inversión del Municipio
2012-2016 – Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012 - 2013	Variación 2013 - 2014	Variación 2014 - 2015	Variación 2015 - 2016	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016	PARTIC
TOTAL INVERSION	233.594	288.388	309.427	318.669	335.850	23,46%	7,30%	2,99%	5,39%	5,08%	
EDUCACION	107.980	121.959	146.133	134.375	160.857	12,95%	19,82%	-8,05%	19,71%	3,86%	47,90%
SALUD	42.780	68.603	68.818	73.820	76.556	60,36%	0,31%	7,27%	3,71%	10,68%	22,79%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5.405	6.006	5.915	6.175	8.133	11,12%	-1,50%	4,39%	31,70%	7,45%	2,42%
RECREACIÓN Y DEPORTE	4.592	5.821	4.845	5.942	6.324	26,76%	-16,76%	22,63%	6,43%	8,83%	1,88%
CULTURA	4.240	4.171	2.495	5.081	5.367	-1,61%	-40,18%	103,63%	5,64%	14,89%	1,60%
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTA. Y ASEO	3.688	200	200	0	0	-94,58%	0,00%	-100,00%	n/a	-88,36%	0,00%
VIVIENDA	1.201	1.078	1.076	1.121	1.266	-10,28%	-0,20%	4,20%	12,94%	1,02%	0,38%
AGROPECUARIO	672	1.202	1.378	1.546	1.470	78,95%	14,69%	12,14%	-4,90%	12,40%	0,44%
TRANSPORTE	36.341	43.205	40.888	47.369	38.881	18,89%	-5,36%	15,85%	-17,92%	2,42%	11,58%
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	3.493	4.578	5.247	5.661	3.446	31,06%	14,63%	7,88%	-39,13%	-1,21%	1,03%
DESARROLLO COMUNITARIO	1.330	1.271	939	10.731	7.239	-4,45%	-26,15%	1.043,29 %	-32,54%	72,67%	2,16%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.868	7.331	7.885	12.468	11.570	6,75%	7,55%	58,13%	-7,21%	8,47%	3,44%
JUSTICIA	4.488	5.393	7.003	5.227	7.313	20,14%	29,87%	-25,36%	39,91%	4,76%	2,18%
OTROS SECTORES	9.560	13.198	16.605	9.154	7.429	38,05%	25,82%	-44,87%	-18,84%	-6,06%	2,21%

1.2.3 Indicadores de responsabilidad fiscal - Ley 617 de 2000

La medición de indicador de Ley 617 de 2000 está determinada por la relación Gastos de funcionamiento/Ingresos corrientes de libre destino. El Municipio del Manizales, de acuerdo con la tasa promedio de crecimiento de estas dos variables, ha permanecido en categoría primera durante el periodo.

De acuerdo a las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la República, los resultados del Indicador de Ley 617 de 2000, para el Municipio del Manizales, han presentado el comportamiento reflejado en la tabla 25, entre el 2012-2016:

Tabla 25. Comportamiento ICLD – Gasto de Funcionamiento Ley 617 2012-2016 -
Millones de pesos

VIGENCIA	ICLD	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INDICADOR LEY 617 - CGR	DECRETO CATEGORIZACION MUNICIPIO
2012	97.751	33.509	34,28%	338 DE 2011
2013	104.141	37.689	36,19%	360 DE 2012
2014	100.174	40.170	40,10%	731 DE 2013
2015	123.011	39.622	32,21%	488 DE 2014
2016	131.502	41.081	31,24%	476 DE 2015

2. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2.1 INFORME DE RESULTADO FISCAL VIGENCIA 2017

El Municipio estimó el presupuesto para la vigencia 2017, en la suma de \$618.799 millones, de los cuales, \$505.287 millones corresponden a la Administración Central, \$113.512 millones a los Establecimientos Públicos del orden municipal y \$9.162 millones a los Fondos de Servicio Educativo.

Con corte a 30 de septiembre de 2017, se han adicionado al presupuesto de la Administración Central recursos por el orden de \$ 71.613 millones, y se han reducido \$12.381 para un presupuesto definitivo de \$564.519 millones, sin recursos del Sistema General de Regalías.

En los ingresos corrientes adicionados se destacan \$1.500 millones de adulto mayor, recursos para Fondos de compensación por \$1.250 millones y \$695 millones del Sistema General de participaciones.

Los recursos de capital adicionados corresponden mayoritariamente a un Convenio con INVIAS por \$13.200 millones, a una partida de Desahorro FONPET del sector educación por valor de \$9.200 millones, a Recursos de Balance por \$7.924 millones y a Venta de Activos por \$640 millones.

En la adición de recursos del Fondo Local de Salud se destacan \$19.718 millones procedente de Desahorro FONPET del sector salud para financiar el aporte del Municipio al contrato de concurrencia No. 1186 que cubre el pasivo pensional de los hospitales de Manizales. Este contrato se logra actualizar por \$50.000 millones con aportes de la Nación por aproximadamente \$20.000 millones, el Departamento de Caldas por aproximadamente \$10.000 millones y el Municipio con el Desahorro mencionado.

La proyección estimada del recaudo a diciembre 31 de 2017 sobre la base de la ejecución a junio 30 es de \$537.598 millones, es decir el 95,23% del valor del presupuesto definitivo al mes septiembre. De acuerdo con la composición del presupuesto, se proyectan los ingresos corrientes con una ejecución del 99,89%, los ingresos de capital con el 83,87% y los recursos del Fondo Local de Salud con el 95,15%, como se refleja en la tabla 26.

Tabla 26. Ejecución Total de Ingresos Projectada Vigencia 2017

NOMBRE CUENTA	Aforo definitivo Septiembre 2017	Ejecución Projectada Diciembre 2017	Porcentaje Ejecución Projectado
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	564.519.196.773	537.597.593.918	95,23%
INGRESOS CORRIENTES	326.505.180.851	326.158.789.017	99,89%
INGRESOS DE CAPITAL	133.221.122.410	111.732.880.099	83,87%
FONDOS ESPECIALES - FONDO LOCAL DE SALUD	104.792.893.512	99.705.924.802	95,15%

El detalle de la proyección de recaudo de los ingresos corrientes se muestra en la tabla 27.

Tabla 27. Ejecución de Ingresos Corrientes Projectada Vigencia 2017

NOMBRE CUENTA	Aforo definitivo Septiembre 2017	Ejecución Projectada Diciembre 2017	Porcentaje Ejecución Projectado
INGRESOS CORRIENTES	326.505.180.851,00	326.158.789.017,34	100%
INGRESOS TRIBUTARIOS	145.001.128.624,00	144.168.945.409,79	99%
DIRECTOS	73.703.421.124,00	68.832.168.708,43	93%
Impuesto Predial Unificado	62.649.824.304,00	58.957.705.900,00	94%
Vig.Ant. Impuesto Predial	7.783.158.000,00	7.043.211.145,00	90%
Impuesto Circulacion y Transito Transporte Publico	644.749.896,00	647.813.632,68	100%
Vig.Ant. Impuesto Circulacion y Transito Transporte Publico	160.936.489,00	125.793.485,00	78%
5% Contrato de Obra Publica	2.300.000.000,00	1.938.530.545,75	84%
Impuesto a las Vallas	164.752.435,00	119.114.000,00	72%
INDIRECTOS	71.297.707.500,00	75.336.776.701,35	106%
Industria y Comercio	29.641.254.795,00	28.964.631.270,85	98%
Vig.Ant. Industria y Comercio	1.411.535.263,00	4.460.404.291,80	316%
Avisos y Tableros	4.359.947.256,00	4.106.509.997,66	94%
Vig.Ant. Avisos y Tableros	305.215.805,00	602.778.541,05	197%
Impuesto Ley del Deporte	800.000.000,00	824.265.097,26	103%
Espectaculos Publicos	61.382.533,00	28.643.631,00	47%
Retenciones de Industria y Comercio	8.843.156.586,00	9.372.080.246,00	106%
Delineacion Urbana	3.501.496.589,00	4.496.081.781,00	128%
Sobretasa a la Gasolina	15.913.972.895,00	15.497.233.215,00	97%
Deguello de Ganado Menor	129.745.778,00	157.369.461,69	121%
Vig.Ant. Impuesto al Telefono	500.000.000,00	665.763.674,00	133%
Sobretasa Bomberil	1.700.000.000,00	1.838.270.647,00	108%
Impuesto de Transporte Oleoductos y Gasoductos	130.000.000,00	292.204.126,00	225%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4.000.000.000,00	4.030.540.721,05	101%

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.352.045.099,00	11.658.385.038,80	87%
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	1.600.655.242,00	1.527.227.480,93	95%
Matricula de Vehiculos	161.479.043,00	172.279.447,85	107%
Licencias de Conduccion	206.877.494,00	188.350.581,61	91%
Traspaso de Vehiculos	317.373.516,00	318.205.390,19	100%
Servicio de Gruas y Patios	125.866.302,00	101.493.347,29	81%
Otras Tasas de Transito	224.479.313,00	227.836.420,06	101%
Registro y Certificado Propiedad Horizontal	20.850.871,00	46.447.740,47	223%
Coso Municipal	2.490.163,00	5.666.627,23	228%
Servicios de Educacion	41.238.540,00	77.060.425,24	187%
Zonas Azules (Acuerdo 0904/2016)	500.000.000,00	389.887.501,00	78%
MULTAS	2.810.230.018,00	3.261.066.784,02	116%
Multas de Circulacion y Transito	1.384.500.000,00	1.333.975.017,30	96%
Vig.Ant. Multas de Circulacion y Transito	370.000.000,00	493.241.540,00	133%
Multas de Control Urbano	41.278.398,00	31.269.962,32	76%
Multas de Policía	5.944.354,00	11.725.917,28	197%
Multas de Control Disciplinario	1.200.000,00	0,00	0%
Sanciones de Industria y Comercio	984.094.201,00	1.379.187.169,13	140%
Otras Multas de Control Fiscal	2.213.065,00	381.214,00	17%
Comparendo Ambiental	1.000.000,00	1.285.964,00	129%
Sanciones por maltrato animal	10.000.000,00	0,00	0%
Multas de Policía Ley 1801/2016	10.000.000,00	10.000.000,00	100%
RECARGOS	4.469.086.714,00	2.382.709.212,95	53%
Recargos Impuestos Municipales	4.469.086.714,00	2.382.709.212,95	53%
APORTES Y AUXILIOS	2.193.776.125,00	2.213.780.683,88	101%
Aportes Entidades-Fondo Prevencion Desastres	493.386.954,00	497.377.041,00	101%
Aportes Entidades-ICAM	382.245.694,00	387.245.694,00	101%
Aportes Entidades-Plan de Desarrollo	150.493.477,00	150.493.477,00	100%
Aportes Entidades-Salud Ocupacional	37.650.000,00	36.847.024,00	98%
Aporte Concesion-Admon del Transito	1.130.000.000,00	1.141.817.447,88	101%
OTROS NO TRIBUTARIOS	2.278.297.000,00	2.273.600.877,01	100%
Incentivo Regionalizacion Ley 1151/2007	79.797.000,00	77.752.849,00	97%
Fondo Compensacion para Parquederos	1.000.000,00	88.876,13	9%
Fondo Compensación por Áreas de Cesión	495.000.000,00	495.000.000,00	100%
Fondo Compensación por Pago de Indice de Construccion	80.000.000,00	80.000.000,00	100%
Fondo Compensacion por Areas Cesion Licencias de Urban. y/o	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00	100%
Aportes Estratificación Socioeconómica	10.000.000,00	11.929.075,79	119%
Aprovechamiento del Espacio Público	12.500.000,00	8.830.076,09	71%
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	168.152.007.128,00	170.331.458.568,76	101%
DEL NIVEL NACIONAL	160.758.387.555,00	163.145.955.507,30	101%
SGP-Educacion-Poblacion Atendida	101.002.916.738,00	101.002.916.738,00	100%

SGP-Educacion-Ascenso Escalafon Poblacion Atendida	1.234.709.140,00	1.234.709.140,00	100%
SGP-Educacion-Descuento del Docente	6.054.874.000,00	6.054.874.000,00	100%
SGP-Educacion-Aporte Patronal del Personal Docente	13.173.188.000,00	13.173.188.000,00	100%
SGP-Educacion-Calidad por Matricula	3.235.433.152,00	3.235.433.152,00	100%
SGP-Educacion-Pob. Necesidades Educ. Espec.	3.001.752.376,00	3.001.752.376,00	100%
SGP-Educacion-Cuota de Administracion Población Atendida	1.234.709.140,00	1.234.709.140,00	100%
SGP-Educacion-Complemento de Planta Estimado	9.725.209.383,00	11.875.998.836,00	122%
SGP-Educacion-Calidad Gratuidad (SSF)	3.941.348.962,00	3.941.348.962,00	100%
SGP-Educación Población Atendida Mejoramiento Calidad	770.517.000,00	770.517.000,00	100%
SGP-Educación-Complemento Planta Estim.Cuota Adcion	3.280.860,00	0,00	0%
SGP-Educacion-Conectividad	197.749.615,00	197.749.615,00	100%
SGP-Educacion-Población Atendida-PAE Jornada Única	-	0,00	NA
SGP-Educacion-Poblacion Atendida-PAE Regular	-	0,00	NA
SGP-Desahorro FONPET Educación	2.479.402.838,00	2.479.402.838,00	100%
SGP-Alimentacion Escolar	469.965.180,00	469.965.180,00	100%
1/12 SGP-Alimentación Escolar	45.310.616,00	45.310.616,00	100%
SGP-Saneamiento Basico	3.172.815.436,00	3.172.815.437,53	100%
SGP-Primera Infancia	276.314.110,00	316.387.000,00	115%
SGP-Proposito General-Libre	8.038.406.852,00	8.038.406.846,76	100%
SGP-Proposito General-Deporte	846.148.090,00	846.148.089,53	100%
SGP-Proposito General-Cultura	634.611.067,00	634.611.069,47	100%
1/12 SGP-Proposito General-Libre	861.101.112,00	861.101.112,00	100%
1/12 SGP-Proposito General-Deporte	90.642.221,00	90.642.221,00	100%
1/12 SGP-Proposito General-Cultura	67.981.667,00	67.981.667,00	100%
Contribucion parafiscal espectaculos públicos	200.000.000,00	399.986.471,01	200%
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	4.071.266.732,00	4.424.640.873,96	109%
Aportes del Sector Electrico-Funcionamiento (10%)	7.817.000,00	14.732.942,17	188%
Aportes del Sector Electrico-Saneamiento Basico (90%)	70.687.000,00	70.687.000,00	100%
Transferencias Impuesto al Tabaco	150.000.000,00	165.000.000,00	110%
Impuesto sobre Vehiculos Particulares	3.842.762.732,00	4.174.220.931,78	109%
DEL NIVEL MUNICIPAL	2.322.352.841,00	2.322.352.841,00	100%
Transferencias Cuotas Partes Mesadas-Contraloria	175.230.000,00	175.230.000,00	100%
Transferencias Cuotas Partes Conv. Concurrencia (activos) H.	641.300.000,00	641.300.000,00	100%
Transferencias Cuotas Partes Conv. Concurrencia (activos) H.	106.700.000,00	106.700.000,00	100%
Cuotas de Fiscalizacion Ent. Descentralizadas SSF	1.222.022.841,00	1.222.022.841,00	100%
C.parte HC-mesada pensionados C.concurrencia	125.400.000,00	125.400.000,00	100%
C.parte HG-mesada pensionados C.concurre	11.000.000,00	11.000.000,00	100%
C.parte ASBASALUD mesada pensionados C.concurre	40.700.000,00	40.700.000,00	100%
OTRAS TRANSFERENCIAS	1.000.000.000,00	438.509.346,50	44%
Recuperacion Cuotas Partes Pensionales	1.000.000.000,00	438.509.346,50	44%

Los recursos de capital proyectados al cierre de la vigencia 2017 con una ejecución del 83,87%, presentan el siguiente detalle:

Tabla 28. Ejecución de Ingresos de Capital Proyectados Vigencia 2017

NOMBRE CUENTA	Aforo definitivo septiembre - 2017	Ejecución Proyectada Diciembre 31- 2017	Porcentaje ejecución proyectado
INGRESOS DE CAPITAL	133.221.122.409,72	111.732.880.099,19	84%
COFINANCIACIÓN	34.576.934.262,00	18.037.835.702,00	52%
COFINANCIACIÓN-NIVEL NACIONAL	33.976.934.262,00	17.413.577.797,00	51%
Conv.INVIAS 00890 Constr.Pararela Norte Grupo II Sect.Rosale	13.200.000.000,00	0,00	0%
Convenio MEN-PAE	7.019.569.820,00	7.019.569.820,00	100%
Conv.Ministerio del Interior No. 1472 Fonsecon	3.279.650.315,00	65.000.000,00	2%
Desahorro FONPET-infraestructura Educativa	9.200.929.884,00	9.200.929.884,00	100%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.821.034.633,00	3.877.983.091,81	213%
PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	1.651.847.259,00	2.353.074.801,77	142%
R.F. e Intereses (Cuentas Ahorro)	1.003.226.856,00	2.224.504.153,30	222%
OCASIONALES	3.803.014.182,00	1.925.282.191,90	51%
OCASIONALES	3.803.014.182,00	1.925.282.191,90	51%
Reintegros de Convenios	2.000.000.000,00	111.549.964,12	6%
EXCEDENTES FINANCIEROS	4.862.943.000,00	1.000.000.000,00	21%
EXCEDENTES FINANCIEROS-ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	4.862.943.000,00	1.000.000.000,00	21%
Excedentes Financ.-INFIMANIZALES	4.220.000.000,00	0,00	0%
RECURSOS DE BALANCE	60.157.196.332,72	58.891.779.113,48	98%
RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	10.000.000.000,00	8.838.042.911,76	88%
Superavit Presupuestal	10.000.000.000,00	8.838.042.911,76	88%
RECURSOS DE SGP	3.104.490.742,75	3.104.490.742,75	100%
Rec.Bal. SGP-Educacion -Poblacion Atendida	1.759.258.279,96	1.759.258.279,96	100%
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	46.949.103.944,87	46.949.103.944,87	100%
Rec.Bal.Fondo Compensación de áreas de cesión Licen.Urban	1.440.521.789,00	1.440.521.789,00	100%
Rec.Bal. Estampilla Bienestar Adulto Mayor	1.241.545.950,00	1.241.545.950,00	100%
Rec. Bal. Retiro FONPET para Infraestructura Educativa	38.637.289.853,01	38.637.289.853,01	100%
RECURSOS DEL CRÉDITO	28.000.000.000,00	28.000.000.000,00	100%
PRÉSTAMOS DEUDA INTERNA	28.000.000.000,00	28.000.000.000,00	100%
Préstamos a Largo y Mediano Plazo Infraest. Vial	14.000.000.000,00	14.000.000.000,00	100%
Prest. a Largo y Mediano Plazo Acdo. No.0957	14.000.000.000,00	14.000.000.000,00	100%

Los resultados fiscales del Fondo Local de Salud en detalle se visualizan en la siguiente tabla:

Tabla 29. Ejecución de Ingresos del Fondo Local de Salud Vigencia 2017

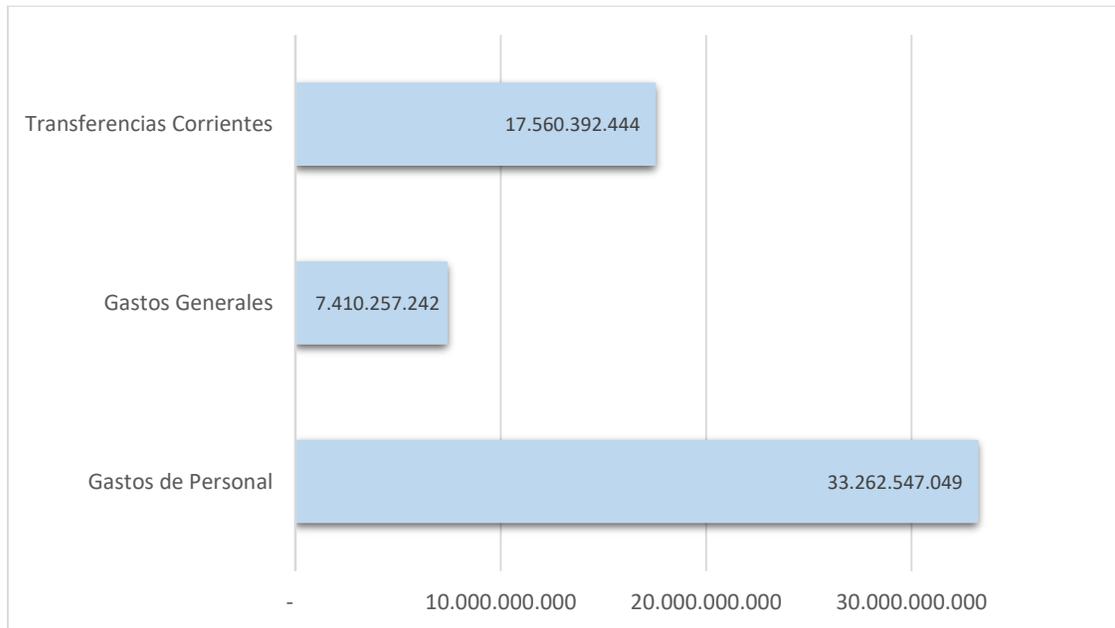
NOMBRE CUENTA	Aforo definitivo 30/09/2017	Ejecución Proyectada 31/12/2017	Porcentaje ejecución proyectado
FONDOS ESPECIALES - FONDO LOCAL DE SALUD	104.792.893.512,00	99.705.924.801,94	95%
SUBC. REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	77.394.496.825,00	72.090.032.359,20	93%
INGRESOS CORRIENTES	74.996.169.381,00	69.696.740.191,67	93%
SGP-Salud-Regimen Subsidiado-(SSF)	20.490.996.126,00	21.481.960.529,81	105%
1/12 SGP-Salud-Regimen Subsidiado-(SSF)	2.360.467.455,00	2.360.467.455,00	100%
COLJUEGOS-Reg. Subsidiado	2.447.878.000,00	2.573.381.856,72	105%
Aporte Nacional FOSYGA ((SSF))	41.709.244.000,00	36.222.654.744,34	87%
Aporte Nacional FOSYGA ((SSF)) PPNA	1.164.624.800,00	60.387.821,87	5%
Transferencias Rentas Cedidas Regimen Subsidiado	4.864.047.000,00	4.949.068.843,45	102%
Transferencias de EMSA-Regimen Subsidiado	1.269.973.000,00	1.288.979.872,47	101%
INGRESOS DE CAPITAL	2.398.327.444,00	2.393.292.167,54	100%
Rec.Bal. Aportes de EMSA-Regimen Subsidiado	1.155.408.743,00	1.155.408.743,00	100%
SUBC. SALUD PUBLICA COLECTIVA	2.636.953.247,00	2.649.087.842,50	100%
INGRESOS CORRIENTES	2.370.104.428,00	2.370.104.428,76	100%
SGP-Salud Publica	2.129.491.986,00	2.129.491.986,76	100%
SUBC. PREST.S. SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBS A LA DEMANDA	2.340.361.079,00	2.455.645.657,40	105%
INGRESOS CORRIENTES	2.293.059.930,00	2.407.713.000,00	105%
SGP-Salud-Aporte Patronal (SSF)	2.293.059.930,00	2.407.713.000,00	105%
SUBC. OTROS GASTOS EN SALUD	22.421.082.361,00	22.511.158.942,84	100%
INGRESOS CORRIENTES	2.028.627.000,00	2.098.403.750,66	103%
COLJUEGOS-Funcionamiento	1.041.242.000,00	845.844.068,00	81%
INGRESOS DE CAPITAL	20.392.455.361,00	20.412.755.192,18	100%
Retiro FONPET contrato concurr.pasivo sector salud-ssf	19.718.097.865,00	19.718.097.865,00	100%

La Unidad de Rentas presenta un análisis más detallado del resultado fiscal 2017 de los principales impuestos, en el documento anexo denominado Análisis Resultado Fiscal Cierre 2017 – RENTAS, el cual se encuentra en la carpeta de documentos anexos.

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento del Municipio (incluyendo transferencias a la Contraloría, Personería y Concejo Municipal) se proyectan en \$58.233 millones, lo cual da como resultado que la ejecución presupuestal de este componente llegará al 99%; permitiendo el cumplimiento de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, del 65% para la Entidad Territorial.

Gráfico 9. Ejecución Gastos de Funcionamiento Administración Central a diciembre de 2017



Dentro de los gastos de funcionamiento de la Administración Central, los gastos de personal equivalen a \$33.263 millones con una participación de 57%.

Los gastos generales de la Administración Central tienen una participación de 13% alcanzarán un nivel de ejecución del 100%; determinado en mayor medida por los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, tales como servicios públicos, servicio de vigilancia, seguros, servicios de aseo, materiales y suministro, arrendamientos, bienestar social e incentivos, necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de labores administrativas del Municipio.

El gasto de personal de la Administración Central se incrementó en la vigencia 2018 por la creación de 42 cargos destinados a atender una Secretaría y tres Unidades nuevas, requeridas en su implementación por la promulgación del nuevo Código de Policía, la implementación de la Política de Mujer y Equidad de Género y el desarrollo de la Política de Vivienda, realizada antes por la Caja de la Vivienda Popular, hoy en liquidación. No obstante los ahorros generados en la contratación de seguros y consumo de servicios públicos y combustible, compensaron los mayores costos de servicios personales.

En cuanto a las transferencias corrientes, con una participación del 30% de los gastos de funcionamiento, se observa una ejecución del 100%.

Tabla 30. Indicador de Ley 617 de 2000 – Límite de Funcionamiento

Concepto	Proyección 2017	Proyección 2018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
INDICADOR DE LEY 617 DE 2000											
ICLD Ley 617 de 2.000 (No Incluye 1% Adquis de áreas)	142.274	150.576	161.623	169.166	177.226	185.798	194.854	210.126	225.577	236.503	247.911
Gastos Ley 617 de 2.000	45.775	55.893	58.967	61.915	65.011	68.262	71.675	75.258	79.021	82.972	87.121
RELACION Gastos Funcionamiento / ICLD (Tope Ley 617/2000 el 65%)	32,17 %	37,12 %	36,48 %	36,60 %	36,68 %	36,74 %	36,78 %	35,82 %	35,03 %	35,08 %	35,14 %
LIMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%
DIFERENCIA	-32,83%	-27,88%	-28,52%	-28,40%	-28,32%	-28,26%	-28,22%	-29,18%	-29,97%	-29,92%	-29,86%

El límite del gasto de funcionamiento se cumple suficientemente dentro del rango permitido por la Ley 617 de 2000, que para municipios de categoría primera es de 65%. El control permanente sobre los gastos generales y las transferencias de pensiones constituidas por mesadas pensionales y cuotas partes, son las principales variables que han permitido el resultado de este indicador.

Las proyecciones futuras conservan la tendencia de control del gasto que se ha implementado en los años anteriores.

Deuda pública

Los gastos por concepto de deuda pública en la vigencia 2017 están presupuestados en \$19.739 millones; de los cuales el 75,4%, equivalente a \$14.889 millones, cubren el servicio de la deuda financiera contraída con la banca local; el 24,6% restante se destinó a la redención y/o pago de bonos pensionales tipo A y B, con recursos del FONPET.

No obstante lo anterior, con las operaciones de compra de cartera realizadas en la vigencia se ha mejorado el perfil de la deuda, generando ahorros significativos en el servicio. Así mismo, se espera una ejecución menor de la cuenta de Bonos pensionales al haber logrado la conciliación de la cuenta con Colpensiones, este gasto se realizará por \$500 millones, equivalente al 10.31% del aforo inicial.

2.2. COSTO FISCAL DE EXENCIONES

Tabla 31. Costo fiscal de exenciones tributarias

IMPUESTO	MARCO LEGAL	TIPO DE EXENCION	TERMINO DE VIGENCIA	No. Benef.	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTALES 2018 A 2027
ICA	Acdo. 688/08	NUEVOS HOTELES	dic.31.2018	3	13	13	14	14	15	15	16	16	16	17	149
	Acdo. 688/08	EMPRESAS DE CALL CENTER	dic.31.2018	4	1.038	1.069	1.101	1.134	1.168	1.203	1.239	1.277	1.315	1.354	11.900
	Acdo. 688/08	EMPRESA DE SERVICIOS DE INFORMATICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE	dic.31.2018	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	34
	Acdo. 688/08	EMPRESAS INDUSTRIALES NUEVAS	dic.31.2018	3	537	553	570	587	604	623	641	660	680	701	6.156
	Acdo. 936/16	ACTIVIDADES DE OBRAS SOCIALES	dic.31.2021	59	666	686	707	728	750	772	795	819	844	869	7.635
	Acdo. 936/16	ACTIVIDADES DESARROLLAS POR FONDOS DE EMPLEADOS	dic.31.2021	48	55	57	58	60	62	64	66	68	70	72	631
	Acdo. 936/16	ACTIVIDADES DE HOGARES INFANTILES ADSCRITOS AL ICBF	dic.31.2021	13	54	56	57	59	61	63	64	66	68	70	619
	Acdo. 936/16	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PROTECCIÓN ANIMAL Y/O MEDIO AMBIENTE	dic.31.2021	2	9	9	10	10	10	10	11	11	11	12	103
	Acdo. 817/13	ARRENDAMIENTOS	dic.31.2022	1.757	119	123	126	130	134	138	142	146	151	155	1.364
SUBTOTAL INDUSTRIA Y COMERCIO (se incluye Imp. Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil)				1.891	2.494	2.569	2.646	2.725	2.807	2.891	2.978	3.067	3.159	3.254	28.591
PRELIAL	Acdo. 928/16	VIVENDA -AVALUO MINIMO (< 0 =39 SMMLV- ESTRATOS 1 - 2 Y 3)	dic.31.2021	22.942	1.886	1.943	2.001	2.061	2.123	2.186	2.252	2.320	2.389	2.461	21.621
	Acdo. 729/09	ZONA FRANCA	dic.01.2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Acdo. 752/10	COMODATOS	dic.31.2020	12	69	71	73	75	78	80	82	85	87	90	791
	Acdo. 928/16	PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL - AVALUO < 0 = 50 SMMLV - < 0 = 5 Ha.	dic.31.2021	6.280	283	291	300	309	319	328	338	348	358	369	3.244
	Acdo. 928/16	JUNTAS DE ACCION COMUNAL	dic.31.2021	65	21	22	22	23	24	24	25	26	27	27	241
	Acdo. 928/16	LOTES INCONSTRUIBLES E INSERVIBLES	dic.31.2021	6	26	27	28	28	29	30	31	32	33	34	298
	Acdo. 928/16	INMUEBLES DESTINADOS AL CULTO RELIGIOSO	dic.31.2021	130	770	793	817	841	867	893	919	947	975	1.005	8.827
	Acdo. 928/16	PREDIOS DESTINADOS A OBRAS SOCIALES	dic.31.2021	18	138	142	146	151	155	160	165	170	175	180	1.582
	Acdo. 772/11	INMUEBLES DE INSTITUCIONES SOCIALES SIN ANIMO DE LUCRO	dic.31.2021	55	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	332
	Acdo. 928/16	INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	dic.31.2021	10	54	56	57	59	61	63	64	66	68	70	619

	Acdo. 928/16	INMUEBLES DE LA RED PUBLICA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE SALUD	dic.31.2021	6	528	544	560	577	594	612	630	649	669	689	6.053
	Acdo. 928/16	DESTINADOS A BOSQUES NATURALES Y/O PLANTADOS	dic.31.2021	29	47	48	50	51	53	54	56	58	60	61	539
	Acdo. 928/16	PREDIOS AFECTADOS POR FUERZA MAYOR	dic.31.2021	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
	Acdo. 928/16	BIENES DE INTERES CULTURAL DE CARÁCTER NACIONAL, DEPTAL, REGIONAL Y MUNICIPAL	dic.31.2021	92	462	476	490	505	520	536	552	568	585	603	5.296
	Acdo. 928/16	INMUEBLES DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	dic.31.2024	454	67	69	71	73	75	78	80	82	85	87	768
SUBTOTAL PREDIAL				30.100	4.381	4.512	4.648	4.787	4.931	5.079	5.231	5.388	5.550	5.716	50.223
ESPECTA. PÚBLICOS	Acdo. 858/14	ESPECTACULOS PÚBLICOS (Temporada Taurina Feria)	dic.31.2015	1	528	544	560	577	594	612	630	649	669	689	6.053
	Acdo. 859/14	ESPECTACULOS PÚBLICOS	dic.31.2015	1	156	161	166	170	176	181	186	192	198	204	1.788
SUBTOTAL ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				2	684	705	726	747	770	793	817	841	866	892	7.841
TOTALES				32.031	7.559	7.786	8.019	8.260	8.508	8.763	9.026	9.297	9.576	9.863	86.655

2.3. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES

Tabla 32. Relación de Pasivos Contingentes

RELACION DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS POR ÁREA - CORTE AGOSTO 31 DE 2017									
Tipo de Proceso	EDUCACIÓN			NIVEL CENTRAL			Nro. de Procesos	Total Monto de Pretensiones	Total Monto de Provisión
	Nro. de Procesos	Cuantía de Pretensiones	Monto de Provisión	Nro. de Procesos	Cuantía de Pretensiones	Monto de Provisión			
Acción de Cumplimiento	-	-	170	4	-	2.170	4	-	2.340
Acción de Grupo	-	-		4	7.910		4	7.910	
Acción de Nulidad	-	-		12	-		12	-	
Acción Popular	-	-		240	10		240	10	
Controversias Contractuales	-	-		8	4.015		8	4.015	
Ejecutivos	-	-		8	198		8	198	
Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	1.001	20.763		90	9.993		1.091	30.756	
Ordinario Laboral	-	-		11	206		11	206	
Reparación Directa	-	-		120	197.858		120	197.858	
Acción de Repetición	-	-		8	512		8	-	
Otros no incluidos en anteriores conceptos	-	-		35	383		35	-	
TOTALES	1.001	20.763	170	540	221.085	2.170	1.541	240.953	2.340
OTROS PASIVOS CONTINGENTES									
Tipo Pasivo				Nro. de Procesos		Deuda Estimada		Pago 2018	
Pasivo pensional				6.093		576.340		9.244	
Activos Jubilados Convenio Concurrencia				213		3.200		1.000	
Entidades Descentralizadas Hospital Geriátrico				-		2.058		-	
Cuotas Partes				2		6.000		-	
D. Laborales Educ. SGP homolog.Provisionales				150		40.000		-	
D. Laborales Educ. Administrativos				277		200		-	

Tabla 33. Relación de Pasivos Exigibles

PASIVOS EXIGIBLES			
Tipo Pasivo	Nro. de Obligaciones	Saldo Total	Pago 2018
Cesantías	585	6.040	3.605
Otras Laborales	77	578	578
Cuotas Partes	620	1.000	1.000
Contractual	1	54	54
CXP a Presupuestar	EMSA	1.753	915
Deuda Pública		52.974	11.314
Vigencias Futuras		141.957	81.801

2.3.1. Saneamiento Contable

La Entidad Territorial a través del comité de saneamiento contable ha realizado acciones para depurar sus cuentas mediante los ajustes reflejados en la siguiente tabla:

Tabla 34. Informe Comité de Sostenibilidad Contable

INFORME COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE CORTE SEPTIEMBRE 2017			
FECHA	AJUSTE ESTUDIADO	DEPENDENCIA O SECRETARIA INVOLUCRADA	CUENTA AFECTADA
Agosto 8 de 2016	<p>1 - Se requiere ajustar la cuenta de 1655, Bienes muebles, no se han trasladado a la Unidad tecnológica como dados de baja en cuantía de \$ 1,273 millones, ajustar en cuantía de \$1,045 millones la depreciación de estos mismos Bienes, y en \$227 millones al gasto.</p> <p>2 - La Unidad de Rentas envía of para registro de partidas Conciliaciones bancarias identificadas de 6 cuentas bancarias, por valor de \$ 161 millones, los cuales afectaran el ingreso contable.</p>	Unidad de bienes muebles y Rentas - Contabilidad	<p>1 - La afectación se da en el gasto en un 20%, los bienes a dar de baja estaban depreciados en un 80%.</p> <p>2 - La afectación de este registro es al Ingreso NO operativo.</p>
Octubre 19 de 2016	<p>1 - Al cierre de 2015, se conciliaron la resolución de cuentas por pagar que arrojó el sistema presupuestal, con el aplicativo contable, identificándose una serie de registros de antigüedad mayor a dos años, que deben ser ajustados.</p> <p>Lo anterior se genera por el esquema integral que opera entre el sistema de presupuesto y contabilidad y por qué dicha conciliación no se había ejecutado en oportunidades anteriores.</p> <p>2 - Igual proceso se realiza con la conciliación de cuentas por pagar de nómina, la cual ha generado inconsistencias con la cuenta de nómina sin situación de fondos, su causación no ejecutaba el pago.</p>	Tesorería - Pagaduría - Contabilidad	La afectación se genera en las cuentas de pasivo y patrimonio

<p>Diciembre 28 de 2016</p>	<p>La Unidad de Rentas envía of para registro de partidas de Conciliaciones bancarias identificadas en 6 cuentas bancarias, por valor de \$ 776 millones.</p>	<p>Rentas - Contabilidad</p>	<p>Se registra a cuenta de balance de partidas conciliatorias. No afecta cuenta de resultado</p>
<p>Enero 17 de 2017</p>	<p>Actualización de los bienes inmuebles que posee el Municipio por la Oficina Coordinadora de bienes, como requerimiento del área Contable, Conciliación de saldos de la información contable.</p> <p>Inconsistencias del reporte generado por el registro de los comodatos y que son aplicados al sistema contable, para los bienes inmuebles entregados a terceros.</p>	<p>Bienes Inmuebles - Contabilidad</p>	
<p>Octubre 5 de 2017</p>	<p>1 - La Unidad de Rentas envía of para registro de partidas Conciliaciones bancarias identificadas de 6 cuentas bancarias, por valor de \$464 millones, los cuales afectaran el ingreso contable, correspondientes a la cuenta bancaria de Bancolombia 07007087367 recaudados durante el año 2013, que a la fecha no ha sido posible la identificación de quien consigna ni la renta a la cual pertenecen. Lo cual hace imposible su registro por presupuesto de renta.</p> <p>Solicitud de autorización para realizar ajuste contable a la cuenta de Patrimonio, por ingreso al cierre de la vigencia 2015.</p> <p>2 - La cuenta 13105601 Impuesto de publicidad exterior visual, al cierre de la vigencia 2013, refleja un saldo (cero), en el periodo de enero de 2014, se refleja como saldo inicial \$ 81, 270,284.</p> <p>3. Solicitud para ajustar en cuantía de \$1,327 millones el patrimonio (por cuanto se trata de un registro por ingreso de años anteriores), fue registrado en el año 2015 en presupuesto de ingresos por concepto de sobrantes en la liquidación de convenio interadministrativo, convenio que está registrado en la contabilidad como recursos anticipo a contrato.</p>	<p>Rentas - Contabilidad</p>	<p>1 - Se registran a la cuenta de conciliaciones bancarias, las cuales no afectan el ingreso contable.</p> <p>2 - Por tratarse de errores del sistema de años anteriores, su afectación se realiza contra el Patrimonio.</p> <p>3 - Este ajuste se realiza contra la cuenta de Ingreso (Debito) de años anteriores.</p>

2.4. COSTO FISCAL DE PROYECTOS SANCIONADOS EN EL AÑO 2017

Tabla 35. Costo Fiscal de Proyectos Sancionados 2017

ACTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS O EN TRÁMITE QUE AFECTAN EL MARCO FISCAL								
Nro. Acuerdo	Fecha Expedición	Descripción	Iniciativa	Tiene Impacto Fiscal	Tipo de Impacto	Duración	Costo Aprobado	Observaciones
	(DD/MM/AA)			(Si/No)	(Positivo/Negativo)	(Transitorio/Permanente)		
0942	13/02/2017	Por medio del cual se aplica en el Municipio de Manizales el artículo 356 de la Ley 1819 de 2016 a través del cual se establecen unas condiciones especiales de pago a quienes hayan sido objeto de sanciones tributarias y a quienes se les hayan impuesto sanciones dinerarias de carácter tributario a través de acto administrativo, ambas condiciones desde el año 2014 y anteriores. Por otro lado mediante el citado Acuerdo se aprueba descuento por pronto pago de los impuestos predial e Industria y comercio.	Administración Central	Si	Positivo	Permanente	Entre \$6.944 y \$10.417	El Acuerdo tiene como fin incentivar el pago de impuestos. El costo de descuento por interés se estima entre \$6.944 y \$10.417 mil. El Acuerdo tiene efectos para 2017.
0957	31/07/2017	Se autoriza al Señor Alcalde de Manizales para contratar de empréstitos hasta la suma de \$14.000 millones, fijar plazos, negociar tasas, otorgar garantías, con el fin de financiar proyectos de infraestructura vial, deportiva, obras de mitigación del riesgo y la infraestructura del hospital veterinario.	Administración Central	Si	Positivo	Transitorio	\$14.000	La autorización para la contratación del empréstito tiene plazo hasta el 31 de diciembre de 2017
0960	03/08/2017	Se crea el programa del mínimo vital de agua en el Municipio de Manizales para la satisfacción de las necesidades básicas de población vulnerable.	Administración Central	Si	Negativo	Transitorio	\$2.612	El costo corresponde al valor por los años 2017, 2018 y 2019.
0961	04/08/2017	Se autoriza al Señor Alcalde de Manizales y gerentes de establecimientos públicos para comprometer vigencias futuras y celebrar los convenios y contratos que correspondan a las vigencias futuras autorizadas.	Administración Central	Si	Negativo	Transitorio	Administración Central - \$23.624 Establecimientos Públicos \$ 4.941	Vigencia futura para la vigencia 2018
0963	25/09/2017	El Honorable Concejo modifica el Acuerdo 0920 de 2016, que autorizó al señor Alcalde para contratar de empréstitos hasta la suma de \$33.000 millones, fijar plazos, negociar tasas, otorgar garantías, para el Proyecto Paralela norte Grupo II, ampliándolo en la destinación a obras de mitigación del riesgo consideradas en el Plan Atención de Emergencias PAE.	Administración Central	Si	Negativo	Transitorio	\$33.000	Los empréstitos tienen proyección de desembolsos para los años 2017, 2018 y 2019
0965	26/09/2017	El Honorable Concejo modifica el Acuerdo 0916 de 2016, que autorizó al señor Alcalde para asumir compromisos de vigencias futuras hasta la suma de \$33.000 millones para Proyecto Paralela norte Grupo II, ampliándolo a obras de mitigación del riesgo consideradas en el PAE.	Administración Central	Si	Negativo	Transitorio	\$33.000	La vigencia futura está programada para los años 2017, 2018 y 2019
0969	27/10/2017	El Honorable Concejo autorizó al señor Alcalde para asumir compromisos de vigencias futuras hasta la suma de \$2.200 millones para Compra Lote San Sebastian Vivienda Popular, Planes de salud, Subsidio de Mínimo Vital, Atención Población Vulnerable, Planes de Tránsito.	Administración Central	Si	Negativo	Transitorio	\$2.202	La vigencia futura está programada para el año 2018 y tiene como fuente recursos propios, SGP y multas de tránsito

2.5. PLAN FINANCIERO

2.5.1. Lineamientos generales de proyección del plan financiero

El presupuesto inicial para la vigencia 2018, se estima \$ 633.692.210.800, de los cuales \$520.432.441.216, corresponden a la Administración Central y \$ 113.259.769.584 a los Establecimientos Públicos.

El aforo inicial de los ingresos del Nivel Central para la vigencia 2018 respecto del presupuesto inicial aprobado para 2017, presenta una variación real de -1.10%, para el caso de los Establecimientos Públicos la variación real es del -4,32 %. En conjunto el Presupuesto Municipal decrece en -1,69%.

INGRESOS COMPARADOS 2017 -2018

Tabla 36. Ingresos Presupuesto Inicial 2017-2018 - Diferentes al SGR – Millones de pesos

NOMBRE CUENTA	INICIAL 2017	INICIAL 2018	VAR REAL
INGRESOS CORRIENTES	325.223	351.166	3,88%
INGRESOS DE CAPITAL	94.312	87.695	-11,12%
FONDOS ESPECIALES - FONDO LOCAL DE SALUD	85.753	81.572	-8,98%
TOTAL NIVEL CENTRAL	505.287	520.432	-1,10%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	113.512	113.260	-4,32%
TOTAL PRESUPUESTOS INICIALES	618.800	633.692	-1,69%

El grupo de Ingresos Corrientes se proyecta para el año 2018 con una variación nominal del 7,98% y real del 3,88%, los ingresos de capital se proyectan decreciendo en términos reales el -11,12% y los recursos del Fondo Local de Salud se proyectan con variación real del -8,98%.

La mayor variación, la reportan los Recursos de Capital, explicada en la disminución para la próxima vigencia de los recursos de desahorro FONPET de \$12.000 millones, que ya no se proyectan y los Bonos Pensionales que estaban en el presente año en \$4.500 millones ya se conciliaron y cancelaron en su totalidad a COLPENSIONES, razón por la cual se estiman en \$500 millones para el año 2018. Adicionalmente se reduce el superávit de \$10.000 millones en 2017 a \$1.000 millones en 2018, los excedentes de INFI aforados en 2017 por \$4.220

millones, se proyectan en \$1.649 millones y los reintegros de convenios que pasan de \$2.000 millones a \$50 millones.

Le sigue en importancia, el decrecimiento que presentarán los recursos del Fondo Local de Salud que disminuyen en -8,98%, esta variación la explica el desahorro FONPET del sector salud ejecutado en el 2017 para pago de aportes al contrato de Concurrencia, que ya no se repite en 2018 y en el proceso de universalización del régimen subsidiado que ha crecido en los últimos años y ha llegado a la meta, es decir, no incrementa significativamente la demanda y los recursos asignados para su cubrimiento .

En el grupo de ingresos corrientes se espera que los recursos tributarios presenten una variación real del 0,90%, los no tributarios del 4,03% las transferencias del 6,37%, en las transferencias están sumando los ingresos del Sistema General de Participaciones de educación, propósito general y agua potable y la contribución parafiscal de espectáculos públicos.

En el grupo de ingresos corrientes se espera que los recursos tributarios presenten una variación nominal del 5% con base en la ejecución del año 2017, los no tributarios del 4,03% las transferencias del 6,37%, en las transferencias están sumando los ingresos del Sistema General de Participaciones de Educación, Propósito General y Agua Potable y la Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos.

Tabla 37. Variación Ingresos 2017 - 2018 Por Grandes Componentes

NOMBRE CUENTA	INICIAL 2017	INICIAL 2018	VAR REAL
INGRESOS CORRIENTES	325.222.589.079	351.165.974.212	3,88%
INGRESOS TRIBUTARIOS	143.011.628.624	150.155.573.000	0,90%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.886.294.190	12.852.436.000	4,03%
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	170.324.666.265	188.157.965.212	6,37%

En los ingresos tributarios proyectados, los mayores crecimientos se esperan en las retenciones de industria y comercio, la estampilla adulto mayor, la sobretasa bomberíl y el impuesto de oleoductos, los otros ingresos se esperan con crecimiento negativo debido a que no se cumplieron las expectativas de recaudo en esta vigencia.

Tabla 38. Ingresos Tributarios 2017 – 2018

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL 2017	PROYEC. 2018	VAR REAL
INGRESOS TRIBUTARIOS	143.011.628.624	150.155.573.000	0,90%
DIRECTOS	73.703.421.124	73.921.873.000	-3,80%
Impuesto Predial Unificado	62.649.824.304	62.610.960.909	-4,16%
Vig.Ant. Impuesto Predial	7.783.158.000	7.989.039.091	-1,45%
Impuesto Circulacion y Transito Transporte Publico	644.749.896	716.800.000	7,07%
Vig.Ant. Impuesto Circulacion y Transito Transporte Publico	160.936.489	132.083.000	-22,03%
5% Contrato de Obra Publica	2.300.000.000	2.300.000.000	-4,10%
Impuesto a las Vallas	164.752.435	172.990.000	0,90%
INDIRECTOS	69.308.207.500	76.233.700.000	5,89%
Industria y Comercio	29.641.254.795	31.000.000.000	0,48%
Vig.Ant. Industria y Comercio	1.411.535.263	1.500.000.000	2,17%
Avisos y Tableros	4.359.947.256	4.519.221.000	-0,45%
Vig.Ant. Avisos y Tableros	305.215.805	320.477.000	0,90%
Impuesto Ley del Deporte	700.000.000	896.471.000	23,97%
Espectaculos Publicos	61.382.533	30.049.000	-55,15%
Retenciones de Industria y Comercio	8.843.156.586	10.638.655.000	16,20%
Delineacion Urbana	3.501.496.589	3.700.000.000	1,57%
Sobretasa a la Gasolina	15.913.972.895	16.429.141.000	-0,86%
Deguello de Ganado Menor	129.745.778	179.461.000	34,22%
Vig.Ant. Impuesto al Telefono	213.000.000	572.390.000	164,63%
Sobretasa Bomberil	1.597.500.000	1.939.609.000	17,32%
Impuesto de Transporte Oleoductos y Gasoductos	130.000.000	272.117.000	105,22%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	2.500.000.000	4.236.109.000	65,34%

En los no tributarios, los crecimientos reales más importantes y representativos por su participación dentro del grupo, se esperan en las Sanciones de industria y comercio 58,49%, el Registro de Propiedad Horizontal 178%, los Servicios de Educación 125%, y la Vigencia Anterior de Multas de Circulación y Transito 41,5%.

2.5.1.1. Metodología aplicada para la proyección de ingresos vigencia 2018

CLASIFICACIÓN DE LAS RENTAS

Las rentas de la Administración Central del Municipio de Manizales se clasifican así:

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS TRIBUTARIOS

Impuesto Predial Unificado
Impuesto de circulación y Tránsito
Impuesto a las vallas
Impuesto de Industria y Comercio
Impuesto de Avisos y Tableros
Impuesto de Espectáculos Públicos
Retención Industria y Comercio
Delineación Urbana
Sobretasa a la Gasolina
Impuesto Degüello de ganado menor
Sobretasa Bomberil

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Tasas, Tarifas y Derechos

Matrícula de Vehículos
Licencias de Conducción
Traspaso de Vehículos
Servicio de Grúas y Patios
Otras Tasas de Tránsito
Registro y Certificados de Propiedad Horizontal
Coso Municipal
Servicios de Educación

Multas

Multas de Circulación y Tránsito
Multas de Control Urbano
Multas de Policía
Multas de Control Disciplinario
Sanciones de Industria y Comercio
Otras Multas de Control Fiscal
Comparendo Ambiental

Recargos

Recargos Impuestos Municipales

Aportes y Auxilios

Aportes Entidades Fondo Prevención de Desastres
Aportes Entidades ICAM

Aportes Entidades Plan de Desarrollo
Aportes Concesión de Tránsito

Otros Ingresos No Tributarios

INGRESOS DE CAPITAL

Recursos de Cofinanciación
Rendimientos Financieros
Ocasionales
Excedentes Financieros
Recursos del Balance
Recursos del Crédito

2.5.1.1.1. Proyección y análisis económico para los ingresos tributarios:

Supuestos de la proyección

Para la proyección de las rentas que componen los ingresos tributarios del Municipio de Manizales se analizan los siguientes aspectos:

- El marco legal: Conformado por todos los elementos del tributo como son: sujeto activo, sujeto pasivo, base gravable, tarifa y hecho generador establecidos en Estatuto de Rentas (Acuerdo 704 de 2008) y demás acuerdos vigentes que regulen sobre la materia.
- El comportamiento de los impuestos en las últimas 5 vigenias.
- Para el cálculo de los ingresos tributarios los cuales tienen un peso significativo dentro del total de ingresos del Municipio de Manizales, se realiza un análisis de los principales factores que determinan su comportamiento como son el escenario macroeconómico, político, económico e institucional existente; así mismo el comportamiento del recaudo efectivo para cada impuesto.
- Para el cálculo de las rentas de menor peso dentro de los ingresos corrientes, agrupadas en el rubro “Otros”, se parte del recaudo esperado al finalizar la presente vigencia (2017).

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - IPU -

Base económica

Este impuesto recae sobre los bienes inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio de Manizales. La base gravable está conformada por el avalúo catastral, y la

tarifas para el cobro están establecidas de acuerdo a la destinación económica del predio, el estrato socioeconómico y el avalúo catastral. La siguiente es la estructura tarifaria vigente según el Acuerdo No. 704 de diciembre de 2008.

Tabla 39. Estructura Tarifaria IPU.

DESTINACION	TARIFA
RESIDENCIAL	
Estratos I y II	5.0 por mil
Estrato III	5.5 por mil
Estrato IV	6.0 por mil
Estrato V	8.0 por mil
Estrato VI	8.5 por mil
Con avalúo catastral > 392.5 SMMLV Y > O = A 625 SMMLV	9.5 por mil
Con avalúo catastral > 625 SMMLV	10.5 por mil
NO RESIDENCIAL	
Con avalúo catastral hasta 154 SMMLV	8.2 por mil
Con avalúo catastral > 154 SMMLV y > o = a 500 SMMLV	10.4 por mil
Con avalúo catastral > 500 SMMLV	12.5 por mil
ESPECIAL	16.0 por mil
LOTES	20.0 por mil
RURALES	
Recreacional	9.0 por mil
No Recreacional	
Con avalúo catastral hasta 375 SMMLV	4.0 por mil
Con avalúo catastral > 375 SMMLV	6.5 por mil
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	

Tabla 40. Análisis Histórico de los últimos cinco años- Cifras en millones

VIG.	LIQUIDADO	PRESUPUESTADO	PTADO VS LIQUIDADO	EJECUTADO	EJECUTADO VS LIQUIDADO	EJECUT VS PRESUPUESTADO
2013	52.001	47.200	91%	42.884	91%	91%
2014	58.245	51.100	88%	45.551	89%	89%
2015	62.296	56.835	91%	50.545	89%	89%
2016	66.376	61.381	92%	55.532	90%	90%
2017	75.518	62.650	83%	55.533	89%	89%
NOTA: La ejecución de la vigencia 2017 es proyectada.						

De la información anterior se puede observar que el promedio del valor presupuestado frente a lo liquidado entre los años 2013 a 2017 es el 89%.

Para la vigencia 2013 mediante acuerdo 0797 se estableció que el valor facturado por concepto de impuesto predial unificado no podría incrementarse en más de un 8% de lo facturado por este concepto para el año 2012.

Para la vigencia 2014 mediante acuerdo 0828 se estableció que el valor facturado por concepto de impuesto predial unificado no podría incrementarse en más de un 9% de lo facturado por este concepto para el año 2013.

Para la vigencia 2015 mediante acuerdo 0862 se estableció como beneficio tributario en el pago del impuesto predial unificado el equivalente al valor resultante de multiplicar la liquidación de la vigencia por el factor de cobro restado de la aplicación de la vigencia, dicho factor y la tabla están detallados en dicho acuerdo.

Para la vigencia 2016 mediante acuerdo 0884 se estableció que el valor facturado por concepto de impuesto predial unificado no podría incrementarse en más de un 10% de lo facturado por este concepto para el año 2015.

Para la vigencia 2017 se estableció liquidar el impuesto predial Unificado aplicando las tarifas establecidas en el Artículo 9° del Acuerdo 704 de 2008, pero acatando la disposición establecida en el Artículo 23 de la Ley 1450 de 2011 la cual dispone: *“A partir del año en el cual entren en aplicación las modificaciones de las tarifas, el cobro total del impuesto predial unificado resultante con base en ellas, no podrá exceder del 25% del monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior, excepto en los casos que corresponda a cambios de los elementos físicos o económicos que se identifique en los procesos de actualización del catastro”*.

Para la liquidación del impuesto predial unificado de la vigencia fiscal 2018 se aplicará el mismo procedimiento establecido en el artículo 9° del Acuerdo 704 de 2008, pero acatando la disposición establecida en el artículo 23 de la Ley 1450 de 2011.

La composición del IPU de la vigencia 2017, el cual es tenido como línea base para la proyección del impuesto predial 2018 con datos actualizados a fecha de corte 30 de agosto de 2017 y una proyección estimada de recaudo a 30 de diciembre la que nos permite estimar un recaudo efectivo para la vigencia 2017 por valor de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$58.957.705.900)

En el siguiente cuadro se puede apreciar cómo se realizó la estimación del impuesto predial para la vigencia fiscal 2018 así:

Tabla 41. Estimación IPU 2018

DESTINACION	DESTINACION	TARIFA	No. PRED	AVALUO	PREDIAL NETO
URBANO RESIDENCIAL					
RESIDENCIAL	ESTRATOS I Y II	5	28.136	746.944.658.670	2.126.074.648
RESIDENCIAL	ESTRATO III	5,5	31.217	1.641.609.876.910	8.223.140.578
RESIDENCIAL	ESTRATO IV	6	17.088	1.062.033.378.010	6.326.850.500
RESIDENCIAL	ESTRATO V	8	7.699	494.470.545.730	3.905.925.800
RESIDENCIAL	ESTRATO VI	8,5	14.709	1.044.781.739.090	8.752.974.571
RESIDENCIAL	AVALUO > 392 Y <= 625 SMMLV	9,5	811	294.181.711.360	2.698.685.175
RESIDENCIAL	AVALUO > 625 SMMLV	10,5	353	270.941.887.280	2.331.779.525
URBANO NO RESIDENCIAL					
NO RESIDENCIAL	AVALUO HASTA 154 SMMLV	8,2	12.387	2.632.049.850	2.569.470.150
NO RESIDENCIAL	AVALUO > 154 <= 500 SMMLV	10,4	2.312	498.560.785.640	4.625.380.638
NO RESIDENCIAL	AVALUO > 500 SMMLV	12,5	1.337	2.182.297.224.070	21.204.967.913
URBANO	ESPECIAL	16	734	270.291.357.820	4.017.038.563
LOTES	LOTES	20	6.309	270.325.172.066	2.967.155.850
RURAL					
RURAL RECREACIONAL	RECREACIONAL	9	287	42.585.056.450	163.851.525
RURAL NO RECREACIONAL	AVALUO HASTA 375 SMMLV	4	8.571	289.760.306.580	735.593.475
RURAL NO RECREACIONAL	AVALUO > 375 SMMLV	6,5	397	235.037.850.640	1.128.682.416
	TOTAL		132.347	9.346.453.600.166	71.777.571.327
				Recaudo Estimado del 90%	64.599.814.194
				Recaudo I Periodo 45%	29.069.916.387
				Descuento Pronto Pago 10%	2.906.991.639
				Recaudo Neto Estimado	61.692.822.556
				Nuevas Incorporaciones 2018	918.138.355
				Recaudo Neto Proyectado 2018	62.610.960.911

Metodología para Calcular la Proyección del IPU 2018

La proyección del recaudo del impuesto predial unificado se realizó de acuerdo con las características del tributo y sus elementos como son hecho generador, base gravable (avalúo catastral) y tarifa dadas por el Artículo 9° del Acuerdo 704 de 2008, además se tuvo en cuenta la limitante dada por el artículo 23 de la Ley 1450 de 2011, citado anteriormente.

Este cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, para ello se tuvo en cuenta el recaudo de impuesto predial con fecha de corte 31 de agosto de 2017, análisis de los recaudos por este concepto de septiembre a diciembre de las 3 últimas vigencias, para proyectar el recaudo a 31 de diciembre de 2017 y de esta manera estimar el recaudo para el 2018.

Se hizo un análisis del incremento del avalúo catastral de los últimos 5 años, observando que este se ha mantenido constante en un crecimiento del 3% anual, por ello para el año 2018 se proyecta en el mismo porcentaje, lo que arroja una liquidación de \$80.755.257.925.

De acuerdo con la normatividad legal vigente esto son los acuerdos que establecen exoneraciones en el impuesto predial unificado nos permite proyectar un costo estimado de \$4.382.495500 para 30.100 predios.

Así mismo se calcula el valor del impuesto predial de los predios a nombre del Municipio Manizales, los cuales afectan el recaudo ya que no se facturan y están estimados en \$4.594.898.200 por 3.304 predios.

En este orden de ideas el predial neto liquidado después de exoneraciones y costos asumidos por los bienes a nombre del Municipio de un total de \$71.777.571.325, de los cuales se estima un recaudo del 90% equivalente a \$64.599.814.193, según los datos estadísticos se espera un recaudo en el primer periodo de \$29.069.916.387, equivalente al 45%, la Administración Municipal premia el esfuerzo que los contribuyentes hacen por el pago anticipado del impuesto concediéndoles un descuento del 10%, lo que arroja un valor por descuentos por pronto pago de \$2.906.991.639, para un recaudo neto después de descuentos de \$61.692.822.554, se estiman un recaudo por nuevas incorporaciones por valor de \$918.138.355 para un recaudo neto proyectado de \$62.610.960.909.

IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO:

Hecho Generador:

Constituye hecho generador del impuesto, la propiedad o posesión de los vehículos de servicio público matriculados en el Municipio de Manizales.

Para los vehículos de servicio particular, por su avalúo comercial, el cual es fijado anualmente por el Ministerio del Transporte.

Tarifa:

Los vehículos de servicio público que operan en el territorio del Municipio de Manizales serán gravados con las siguientes tarifas:

1. Taxis: 4% del SMDLV, por puesto al mes.
2. Buses, Busetas y Microbuses: 1.5% del SMDLV por puesto al mes.

3. Camperos y camionetas de pasajeros: 2% del SMDLV, por puesto al mes.
4. Vehículos mixtos simultáneos el 2% del SMDLV, por puesto al mes y el 8% del S.M.D.L.V por tonelada al mes.
5. Vehículos mixtos No simultáneos el 2% del SMDLV, por puesto al mes y el 8% del S.M.D.L.V por tonelada al mes. De las sumas anteriores pagará la de mayor valor.
6. Los vehículos de carga: El 8% del SMDLV, por tonelada al mes. PARÁGRAFO. En ningún caso las liquidaciones que se efectúan por toneladas podrán ser inferiores al 24% del salario mínimo legal diario al mes.

Sistema de Cobro: La cuantía total anual del impuesto será cobrada en una cuota en el mes de enero. Se entenderá vencida la obligación tributaria a partir de la fecha de pago notificada en la respectiva factura de cobro, y el vencimiento producirá automáticamente la mora, cuyos intereses serán liquidados de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

Metodología del Cálculo:

El cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de agosto de 2017 de \$569.013.949, de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencia se obtiene un recaudo estimado para la vigencia 2017 por impuesto de circulación y tránsito por valor de \$647.813.632, obtenida la proyección y analizado el crecimiento económico de las últimas 3 vigencias nos permite presupuestar para el 2018 \$716.800.000.

INDUSTRIA Y COMERCIO:

Base Económica:

Industria y comercio es un impuesto indirecto que recae sobre todas las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras, ejercidas en el territorio del Municipio de Manizales.

Mediante el Acuerdo No. 704 de diciembre 28 de 2008, Estatuto Tributario, se estableció el sistema de retención a título del impuesto de industria y comercio, y se actualizó la estructura tarifaria para el cobro del impuesto, así:

Tabla 42. Estructura Tarifaria ICA.

SECTOR	CODIGO	RESUMEN DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	TARIFA POR MIL	
INDUSTRIA	11001	Alimentos, textiles, prendas de vestir, calzado, hierro, acero, hormigón, cemento y yeso, metalmecánica, hoteles, Libros, Revistas, periódicos.	3,5	
	11002	Bebidas alcohólicas , vinos y tabaco	7,0	
	11003	Chocolaterías y Dulcerías	5,5	
	11004	Otras actividades industriales NCP y descritas en el CIU	4,5	
COMERCIO	21001	Alimentos, café, textiles, calzado, prendas de vestir, vehículos, accesorios y conexos, materiales de construcción, artículos de ferretería, textos, revistas, productos, Farmacéuticos y medicinales	3,5	
	21002	Bebidas alcohólicas y productos de tabaco	8,0	
	21003	Otras Actividades comerciales NCP y descritas en el CIU	4,5	
	SERVICIOS	31001	Educación, obras sociales, salud, restaurantes, cafeterías y similares, construcción y conexos	5,0
		31002	Actividades de Servicios Públicos	4,0
31003		Venta de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, lenocinio	10,0	
	31004	Transporte de carga y pasajeros	3.0	
	31005	Otras Actividades de servicios NCP y descritas en el CIU	4.5	
FINANCIER	41001	Banca central, Establecimientos bancarios y demás actividades financieras NCP y descritas en el CIU	5,0	

Metodología del Cálculo:

El cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de agosto de 2017 de \$24.296.159.930, según el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se obtiene un recaudo estimado para la vigencia 2017 por impuesto de industria y comercio por valor de \$28.964.631.271, y analizado el crecimiento económico de las últimas 3 vigencias nos permite presupuestar para el 2018, \$31.000.000.000.

Retención a título del impuesto de industria y comercio, cuyo recaudo se realiza por un rubro presupuestal independiente, que sumados al rubro de industria y comercio quedaría así:

Metodología del Cálculo:

A partir del primero de enero de 2013, en virtud del artículo 3 del Acuerdo 797 y el Decreto reglamentario 474 de diciembre de 2012, se establece el sistema de declaración y pago en bancos del impuesto de industria y comercio y complementarios; permitiéndole al contribuyentes elegir la forma de pago en una sola cuota con descuento, o diferido a cuatro cuotas, pagando un 25% al momento de la presentación de la declaración, dentro de los plazos fijados para ello, y tres cuotas del 25% cada una en los meses de julio, septiembre y noviembre.

El cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de agosto de 2017 de \$5.677.081.194 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se obtiene un recaudo estimado para la vigencia 2017 por Reteica por valor de \$9.372.080.246, y analizado el crecimiento económico de las últimas 3 vigencia nos permite presupuestar para el 2018, \$10.638.655.000.

AVISOS Y TABLEROS:

Base Económica:

El impuesto de avisos y tableros debe ser liquidado y pagado por todos los contribuyentes del impuesto de industria y comercio que posean cualquier modalidad de aviso o anuncio expuesto hacia el espacio público dentro de la jurisdicción del municipal. La tarifa es 15% del monto liquidado por impuesto de industria y comercio.

Metodología del Cálculo:

Partiendo de la base que el impuesto de avisos y tableros equivale a 15% del valor facturado por impuesto de industria y comercio.

El cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de agosto de 2017 de \$3.575.281.064 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se obtiene un recaudo estimado para la vigencia 2017 por impuesto de avisos y tableros por valor de \$4.106.509.998, y analizado el crecimiento económico de las últimas 3 vigencias nos permite presupuestar para el 2018, \$4.519.221.000.

IMPUESTO DE DELINEACION URBANA

Base Económica:

El impuesto de delineación urbana se causa por la expedición de licencias de construcción de nuevos edificios y la refacción de los existentes, conforme a las disposiciones del decreto 564 de 2006 y demás normas que lo sustituyan, modifiquen, adicionen o complementen.

El Acuerdo 704 de diciembre de 2008, unifica y actualiza el cobro del impuesto de delineación urbana, antes denominado impuestos de licencia de construcción paramentos y niveles, y fija la tarifa del 1% sobre el monto total del presupuesto de la obra nueva o de la refacción de la existente.

Metodología del Cálculo:

El cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de agosto de 2017 de \$2.391.984.692 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se obtiene un recaudo estimado para la vigencia 2017 por impuesto de delineación urbana por valor de \$4.496.081.781, y analizado el crecimiento económico de las últimas 3 vigencias nos permite presupuestar para el 2018, \$3.700.000.000.

SOBRETASA A LA GASOLINA

Base Económica:

Mediante la Ley 86 de 1989 se estableció como mecanismo para la financiación de los planes de transporte masivo, el cobro de una sobretasa al consumo de la gasolina motor. Posteriormente con la Ley 488 de 1998 se unificó el valor de cobro en 20% determinándose 15% para los municipios y 5% para los departamentos. A partir del año 2000 y por sentencia C 897 de 1999 de la Corte Constitucional se libera su destinación.

Metodología del Cálculo:

El cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de agosto de 2017 de \$9.780.756.000 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se obtiene un recaudo estimado para la vigencia 2017 por sobretasa a la gasolina por valor de \$15.497.233.215, y analizado el crecimiento económico de las últimas 3 vigencias nos permite presupuestar para el 2018 la suma de \$16.429.141.000.

IMPUESTO A LAS VALLAS:

Base Económica

La Ley 140 de 1994 reglamentó la publicidad exterior visual en el territorio nacional. El Municipio de Manizales adoptó esta ley mediante los Acuerdos 233 y 236 de diciembre de 1996, los cuales establecen las condiciones dentro del territorio municipal y la tarifa a aplicar para el cobro del impuesto.

De conformidad con el Acuerdo No. 704 de diciembre de 2008, el impuesto lo constituye la colocación de toda valla en la jurisdicción del Municipio de Manizales; y la tarifa para su cobro equivale a la suma de cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes anual por valla, cobrados por mes o fracción de mes.

Metodología de Cálculo:

El cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de agosto de 2017 de \$82.508.000 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se obtiene un recaudo estimado para la vigencia 2017 por impuesto de a las Vallas por valor de \$119.114.000, y analizado el crecimiento económico de las últimas 3 vigencias nos permite presupuestar para el 2018 la suma de \$172.990.000.

OTROS TRIBUTARIOS:

Existen otros ingresos tributarios que considerados individualmente no representan mayor peso en el presupuesto, estas rentas menores y su respectivo aforo presupuestal se detalla a continuación.

Espectáculos públicos:

Este gravamen corresponde al 10% del valor de la boletería vendida para cada espectáculo público presentado en la ciudad de Manizales. La base legal está dada por las siguientes normas: Ley 12 de 1932, Ley 33 de 1968, Decreto Ley 1333 de 1986, Ley 814 de 2003, Decreto Municipal 760 de 1991 y Acuerdo Municipal 010 de 1993, Acuerdo 704 de 2008, Ley 1493/11.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1493/11, el recaudo por este concepto se disminuye en razón a que se crea la contribución parafiscal de artes escénicas cuyo control y recaudo

queda en cabeza de la DIAN, y se elimina el cobro por impuesto de espectáculos públicos a todos los eventos de artes escénicas y se establecen topes para el pago de la contribución que es transferida directamente por el Ministerio de Cultura.

Metodología de Cálculo:

El cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de agosto de 2017 de \$22.712.465 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se obtiene un recaudo estimado para la vigencia 2017 por impuesto de Espectáculos Públicos por valor de \$28.643.631, y analizado el crecimiento económico de las últimas 3 vigencias nos permite presupuestar para el 2018, \$30.049.000.

Degüello de ganado menor

Es el valor que se cobra por cada cabeza de ganado que se sacrifique dentro de la jurisdicción municipal, a partir de 1993 se actualizó su cobro, de acuerdo con el valor del salario mínimo mensual legal vigente. El Acuerdo 704 de 2008 rige los aspectos inherentes a este impuesto.

Metodología de Cálculo:

El cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de agosto de 2017 de \$93.496.950 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se obtiene un recaudo estimado para la vigencia 2017 por impuesto de Degüello de Ganado Menor por valor de \$157.369.462, y analizado el crecimiento económico de las últimas 3 vigencias nos permite presupuestar para el 2018 la suma de \$179.461.000.

2.5.1.1.2. Ingresos No Tributarios

TASAS Y TARIFAS

Las tasas, tarifas y derechos más representativos para las finanzas del Municipio son las siguientes:

Matrículas, licencias, traspasos, servicios de grúas y otros de tránsito:

Son los valores, definidos en el Código Nacional de Tránsito, que deben pagar al Municipio de Manizales los propietarios de los vehículos matriculados en la Secretaría de Tránsito y

Transportes por los trámites realizados ante dichas oficinas. El régimen tarifado está nominado en salarios mínimos, con el fin de mantener actualizado el valor de la renta. El soporte legal está dado por el Decreto 1333 de 1986, el Decreto municipal 760 de 1991 y el Acuerdo 704 de 2008.

Metodología de Cálculo:

El cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de agosto de 2017 de \$655.606.893 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se obtiene un recaudo estimado para la vigencia 2017 por Derechos de Tránsito por valor de \$1.008.165.187 y analizado el crecimiento económico de las últimas 3 vigencias nos permite presupuestar para el 2018, la suma de \$1.157.677.000.

Registro y Certificados de Propiedad Horizontal

Son los valores cobrados por el registro y las certificaciones de los reglamentos de propiedad horizontal tramitados ante el Municipio de Manizales, Acuerdo 059 de 1991, Acuerdo 704 de 2008.

Metodología de Cálculo:

El cálculo se hizo teniendo en cuenta una línea base de proyección fiscal elaborada con datos actualizados, partiendo del recaudo efectivo a 31 de agosto de 2017 de \$28.234.544 y de acuerdo con el promedio de recaudo a 31 de diciembre de las 3 últimas vigencias se obtiene un recaudo estimado para la vigencia 2017 por Certificados de Propiedad Horizontal por valor de \$46.447.740 y analizado el crecimiento económico de las últimas 3 vigencias nos permite presupuestar para el 2018 la suma de \$58.836.000.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los ingresos que percibe el Municipio por conceptos diferentes a los anteriores, como es el caso del incentivo de regionalización Ley 1151 de 2007, fondo de compensación para parqueaderos, fondo de compensación para áreas de cesión, fondo de Compensación por pago índice de construcción, fondo compensación áreas cesión licencias de urbanismo y/o aportes estratificación socioeconómica y aprovechamiento del espacio público.

Para la proyección de la vigencia 2018 se tuvo en cuenta la expectativa de recaudo para toda la vigencia 2017 para cada uno de los ingresos tributarios y no tributarios, lo que significa que se tuvo en cuenta la ejecución con base en datos actualizados lo que

demuestra un trabajo conjunto por parte de la Secretaría de Hacienda del Municipio en el monitoreo y seguimiento a sus ingresos fiscales.

2.5.1.1.3. Sistema General de Participaciones

En concordancia con los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, los recursos de SGP crecieron desde 2002 hasta 2007 de acuerdo al crecimiento de la inflación más 2,5%, y desde 2008 hasta 2016 de acuerdo a la inflación, más la tasa de crecimiento de la economía, más unos puntos adicionales para educación, periodo en el cual el crecimiento total del SGP global, tuvo un promedio de crecimiento anual de 7,8%. No obstante el Acto Legislativo 04 de 2007 estipuló que a partir de la vigencia 2017, los ingresos de SGP de la Nación se incrementarían anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual de los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución. Lo anterior, si bien mantiene una variación positiva, resulta inferior a la de los años anteriores.

Los parámetros definidos en las proyecciones del Sistema General de Participaciones para el periodo fiscal 2018 por la oficina presupuesto son los siguientes:

“Sector Propósito General considerando las expectativas de Inflación las cuales presentan un techo del 5.5% sobre el aforo la armonización de los documentos de asignación.

Sector Educación se consideró el crecimiento inflacionario más los puntos adicionales del crecimiento de las remuneraciones salariales de los educadores sobre las que existen compromisos del gobierno nacional. Adicionalmente se consideró un crecimiento en el componente de población atendida partiendo de los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación en virtud de los ajustes que presentará el complemento de planta.

Sector Salud: La proyección del sector es el resultado del promedio de crecimiento de los últimos cuatro periodos fiscales y considerando crecimiento inflacionario y el fenómeno que se ha presentado producto de la aplicabilidad de la Ley 1438 de 2018 sobre la universalización del sistema de seguridad social”.

2.5.1.1.4 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación se proyectan en la suma de \$152.097 millones con un crecimiento del 5.8% respecto del 2017. Las principales variaciones se proyectan en los ingresos por concepto de industria y comercio y el impuesto de circulación y tránsito.

Tabla 43. Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2017 – 2018 – Millones de pesos

Concepto	Proyección 2017	Proyección 2018	Variación
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -1% Adquis de áreas	142.274	150.576	5,8%
1 % Con destino a la adquisición de áreas de interés para acueductos	1.437	1.521	5,8%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	143.711	152.097	5,8%
Impuesto Predial Unificado	58.958	62.611	6,2%
Vig.Ant. Impuesto Predial	7.043	7.989	13,4%
Impuesto Circulacion y Transito Transporte Publico	648	717	10,6%
Vig.Ant. Impuesto Circulacion y Transito Transporte Publico	126	132	5,0%
Impuesto a las Vallas	119	173	45,2%
Industria y Comercio	28.965	31.000	7,0%
Vig.Ant. Industria y Comercio	4.460	1.500	-66,4%
Avisos y Tableros	4.107	4.519	10,1%
Vig.Ant. Avisos y Tableros	603	320	-46,8%
Espectaculos Publicos	29	30	4,9%
Retenciones de Industria y Comercio	9.372	10.639	13,5%
Delineacion Urbana	4.496	3.700	-17,7%
Sobretasa a la Gasolina	15.497	16.429	6,0%
Deguello de Ganado Menor	157	179	14,0%
Matricula de Vehiculos	172	181	5,0%
Licencias de Conduccion	188	219	16,3%
Traspaso de Vehiculos	318	386	21,2%
Servicio de Gruas y Patios	101	125	23,2%
Otras Tasas de Transito	228	247	8,5%
Registro y Certificado Propiedad Horizontal	46	59	26,7%
Coso Municipal	6	3	-53,9%
Servicios de Educacion	77	95	22,8%
Multas de Control Urbano	31	37	19,3%
Multas de Policia	12	0	-100,0%
Sanciones de Industria y Comercio	1.379	1.600	16,0%
Otras Multas de Control Fiscal	0	2	509,6%
Recargos Impuestos Municipales	2.383	4.469	87,6%
Aportes del Sector Electrico-Funcionamiento (10%)	15	19	28,8%
Impuesto sobre Vehiculos Particulares	4.174	4.716	13,0%

2.5.1.1.5. Ingresos de Destinación Específica

Por ingresos con Destinación Específica en el año 2018 se esperan \$ 136.584 millones, este valor es inferior al de la vigencia 2017 en \$ 20.728 millones, esta disminución como se ha mencionado se explica en la reducción de las partidas para bonos pensionales y el desahorro FONPET.

Tabla 44. Ingresos de Destinación Específica 2017 - 2018 – Millones de pesos

CONCEPTO	Proyección 2017	Aforo Inicial 2018	Variación
5% Contrato de Obra Publica	1.939	2.300	18,65%
Impuesto Ley del Deporte	824	896	8,76%
Vig.Ant. Impuesto al Telefono	666	572	-14,03%
Sobretasa Bomberil	1.838	1.940	5,51%
Impuesto de Transporte Oleoductos y Gasoductos	292	272	-6,87%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4.031	4.236	5,10%
Zonas Azules (Acuerdo 0904/2016)	390	500	28,24%
Multas de Circulacion y Transito	1.334	1.400	4,97%
Vig.Ant. Multas de Circulacion y Transito	493	539	9,22%
Multas de Control Disciplinario	0	1	NA
Comparendo Ambiental	1	1	4,98%
Sanciones por maltrato animal	0	1	NA
Multas de Policía Ley 1801/2016	10	10	0,00%
Aportes Entidades-Fondo Prevencion Desastres	497	580	16,70%
Aportes Entidades-ICAM	387	401	3,48%
Aportes Entidades-Plan de Desarrollo	150	163	8,31%
Aportes Entidades-Salud Ocupacional	37	38	3,23%
Aporte Concesion-Admon del Transito	1.142	1.190	4,21%
Incentivo Regionalizacion Ley 1151/2007	78	86	10,04%
Fondo Compensacion para Parquederos	0	1	1025,16%
Fondo Compensacion por Areas Cesion	495	0	-100,00%
Fondo Compensacion por Pago de Indice de Construccion	80	0	-100,00%
Fondo Compensacion por Areas Cesion Licencias de Urban. y/o Parcel.	1.600	0	-100,00%
Aportes Estratificación Socioeconómica	12	10	-16,17%
Aprovechamiento del Espacio Público	9	9	2,08%
Fondos de Estructura Ecológica y Espacio Público	0	500	NA
Contribucion parafiscal espectaculos publicos	400	420	5,03%

Aportes del Sector Electrico-Saneamiento Basico (90%)	71	74	4,95%
Transferencias Impuesto al Tabaco	165	184	11,81%
Transferencias Cuotas Partes Mesadas-Contraloria	175	175	0,03%
Cuotas Partes Conv. Concurrencia	925	748	-19,12%
Cuotas de Fiscalizacion Ent. Descentralizadas SSF	1.222	1.254	2,63%
Recuperacion Cuotas Partes Pensionales	439	1.000	128,05%
Convenios del Nivel Nacional	17.414	23.515	35,04%
Convenios del Nivel Departamental	24	0	-100,00%
Convenios del Nivel Municipal	600	0	-100,00%
R.F. DESAHORRO FONPET.	1.238	519	-58,08%
R.F. Contribución Parafiscales Espectaculos Publicos	64	0	-100,00%
Pago Bonos Pensionales Desahorro FONPET	500	500	0,00%
Recursos de Balance con Destinacion Especifica	46.949	39.201	-16,50%
COLJUEGOS-Reg. Subsidiado	2.573	3.373	31,07%
Aporte Nacional FOSYGA	36.559	41.095	12,41%
Transferencias Rentas Cedidas Regimen Subsidiado	4.949	5.107	3,20%
Transferencias Rentas Cedidas Regimen Subsidiado (SSF)	131	161	22,85%
Aportes de EMSA-Inversion	1.642	1.629	-0,75%
R.F. EMSA-Regimen Subsidiado	86	78	-9,13%
Rec.Bal. Aportes de EMSA-Regimen Subsidiado	1.155	0	-100,00%
Rec.Bal. Transf. EMSA 75% Premios no reclamados	225	0	-100,00%
Rec.Bal. Aplicación Ley 1608	599	0	-100,00%
Rec.Bal. R.F. EMSA y COLJUEGOS	328	0	-100,00%
Rec.Bal. Aportes Departamento Programa PAI	1	0	-100,00%
Rec.Bal. Donación Premio Fundación Éxito	15	0	-100,00%
R.F. EMSA y COLJUEGOS-Poblacion Poble no Asegurada	1	0	-56,91%
Rec.Bal. COLJUEGOS-Atencion Pobl. Pobre No Afiliada	17	0	-100,00%
Rec.Bal. Excedentes Financieros EMSA	28	0	-100,00%
Rec.Bal. R.F. COLJUEGOS Pobl. Pobre No Afiliada	2	0	-100,00%
Zonas Azules (Acdo 082/93)	807	550	-31,86%
COLJUEGOS-Funcionamiento	846	831	-1,78%
Transferencias de EMSA-Funcionamiento	445	500	12,26%
R.F. COLJUEGOS-Funcionamiento	26	14	-46,34%
R.F. Zonas Azules	9	7	-23,08%
Rec.Bal. Zonas Azules (Acdo 082/93)	427	0	-100,00%
Rec.Bal. COLJUEGOS-Funcionamiento	135	0	-100,00%
Rec.Bal. Aportes de EMSA-Funcionamiento	65	0	-100,00%
Rec.Bal. R.F. EMSA y COLJUEGOS Funcionamiento	22	0	-100,00%

Rec.Bal. R.F. Zonas Azules (Acdo 082/93)	10	0	-100,00%
Retiro FONPET contrato concurr.pasivo sector salud-ssf	19.718	0	-100,00%

2.5.1.1.6. Ingresos de Capital

En los ingresos de capital se proyecta una disminución para la próxima vigencia respecto del valor inicial del 2017, que como se explicó está representada en la disminución del desahorro FONPET, bonos pensionales, superávit primario, y reintegros de convenios.

Tabla 45. Ingresos de Capital 2017 -2018 – Millones de pesos

CONCEPTO	Proyección 2017	Proyección 2018	Variación
INGRESOS DE CAPITAL	111.733	87.695	-21,5%
COFINANCIACIÓN	18.038	23.515	30,4%
COFINANCIACIÓN-NIVEL NACIONAL	17.414	23.515	35,0%
COFINANCIACION-NIVEL DEPARTAMENTAL	24	-	-100,0%
COFINANCIACIÓN-NIVEL MUNICIPAL	600	-	-100,0%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.878	2.843	-26,7%
PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	2.353	2.175	-7,6%
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP	223	149	-33,2%
PROVENIENTES DE RECURSOS CON DEST. ESPECIFICA	1.302	519	-60,1%
OCASIONALES	1.925	1.365	-29,1%
OCASIONALES	1.925	1.365	-29,1%
EXCEDENTES FINANCIEROS	1.000	2.870	187,0%
EXCEDENTES FINANCIEROS-ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	1.000	2.870	187,0%
RECURSOS DE BALANCE	58.892	40.201	-31,7%
RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	8.838	1.000	-88,7%
RECURSOS DE SGP	3.104	-	-100,0%
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	46.949	39.201	-16,5%
RECURSOS DE BALANCE-CANCELACION RESERVAS-SGP	0	-	-100,0%
RECURSOS DEL CRÉDITO	28.000	16.900	-39,6%
PRÉSTAMOS DEUDA INTERNA	28.000	16.900	-39,6%

2.5.2. GASTOS

2.5.2.1. Tipos de Gastos

La Administración Municipal prioriza el control del gasto público, buscando con ello optimizar y racionalizar los costos y gastos asociados al proceso administrativo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 del 2000, y por esta vía destinar una mayor proporción de recursos a la inversión social en la ciudad.

Tabla 46. Composición gastos totales 2018 – Millones de pesos

CONCEPTO	Proyección 2017	Aforo Inicial 2018	Partic.	Variación
TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS	482.116	520.4327	100%	7,95%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.233	68.864	12%	18,25%
TOTAL INVERSION	408.516	435.031	85%	6,49%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	15.367	16.538	3%	7,62%

Los gastos de la Administración Municipal para la vigencia 2018 se proyectan en \$520.432 millones. Del total de gastos programados, el 85% corresponde a gastos de inversión, el 12% a gastos de funcionamiento y el 3% restante al servicio de la deuda.

Tabla 47. Proyección Gastos por Tipo de Gasto – Millones de pesos

CONCEPTO	Proyección 2018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	68.864	72.257	75.316	78.580	81.987	85.552	89.463	93.535	97.624	101.899
TOTAL INVERSION	435.031	394.005	396.118	404.683	420.871	438.063	463.507	489.027	510.606	530.865
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	16.538	17.146	21.711	22.387	21.656	20.423	17.211	14.309	10.958	9.401

2.5.2.1.1. Asociados a la Nómina

Tabla 48. Costos Nomina Administración Central

NOMBRE	DEVENGOS	PATRONAL
Sueldo Básico	13.854.711.146	
Auxilio de Transporte	182.118.274	
Bonificación Recreación	65.144.688	
Bonificación Servicios Prestados	458.087.410	

Indemnización Vacaciones	63.928.399	
Subsidio de Alimentación	156.756.177	
Prima de Navidad	47.145.514	
Prima de Vacaciones	568.931.945	
Prima Anual de Servicios	686.609.829	
Hora Dominicales Alcaldía	735.045.969	
Prima de Dirección	33.353.632	
Bonificación Gestión Territorial	6.253.806	
Cesantías	1.694.974.938	
Salud Empresa Otros		1.278.243.080
Pensión Empresa Otros		627.319.660
Pensión Empresa RPM		1.330.899.280
Riesgos Profesionales		178.353.400
Aportes CONFAMILIAR (4%)		647.411.100
Aportes Sena (0.5%)		81.137.800
Aportes ICBF (3%)		485.607.500
Aportes MEN Ley 21 (1%)		162.027.700
Aportes ESAP (0.5%)		81.137.800
TOTAL	18.553.061.727	4.872.137.320
CARGOS	581	

2.5.2.1.2. Gastos Generales

La Entidad Territorial se ha preocupado permanentemente por el control de los gastos generales, al punto que a través de diferentes estrategias ha logrado una tasa promedio de crecimiento en los últimos años para este capítulo de gasto, de apenas el 1.82%.

Los gastos generales proyectados para el año 2018 consideraron para su crecimiento el IPC informado por la Política Fiscal del COMFIS; ascienden la suma de \$8.052 y para los años subsiguientes se proyectan con el IPC determinado por el Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 49. Proyección a 10 Años Gastos Generales – Millones de pesos

CONCEPTO	Proyección 2018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
Gastos Generales	8.052	8.334	8.584	8.842	9.107	9.380	9.662	9.952	10.250	10.558

2.5.2.1.3. Transferencias

Las transferencias comprenden las partidas de gasto relacionadas con el funcionamiento de los Órganos de Control que fueron establecidas por la Ley 617 de 2.000; las correspondientes a cuota partes y mesadas pensionales y las aforadas para cubrir las sentencias y conciliaciones judiciales.

Las de los Órganos de Control se proyectaron atendiendo los límites dispuestos por la norma y los valores proyectados de Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Las correspondientes a gasto pensional con un crecimiento de IPC y la partida aforada para las sentencias y conciliaciones judiciales se estimó con base en las probabilidades de fallo.

Los valores totales por cada uno de éstos capítulos se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 50. Proyección a 10 Años Transferencias – Millones de pesos

CONCEPTO	Proyección 2018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
CONCEJO MUNICIPAL	3.818	3.952	4.057	4.231	4.407	4.592	4.871	5.154	5.371	5.597
PERSONERÍA MUNICIPAL	2.559	2.748	2.876	3.013	3.159	3.313	3.572	3.835	4.021	4.214
CONTRALORIA MUNICIPAL	2.741	2.908	2.995	3.085	3.177	3.273	3.371	3.472	3.576	3.683
Transferencias Corrientes	11.019	11.405	11.747	12.099	12.462	12.836	13.221	13.618	14.027	14.447

2.5.2.1.4. Servicio de la Deuda

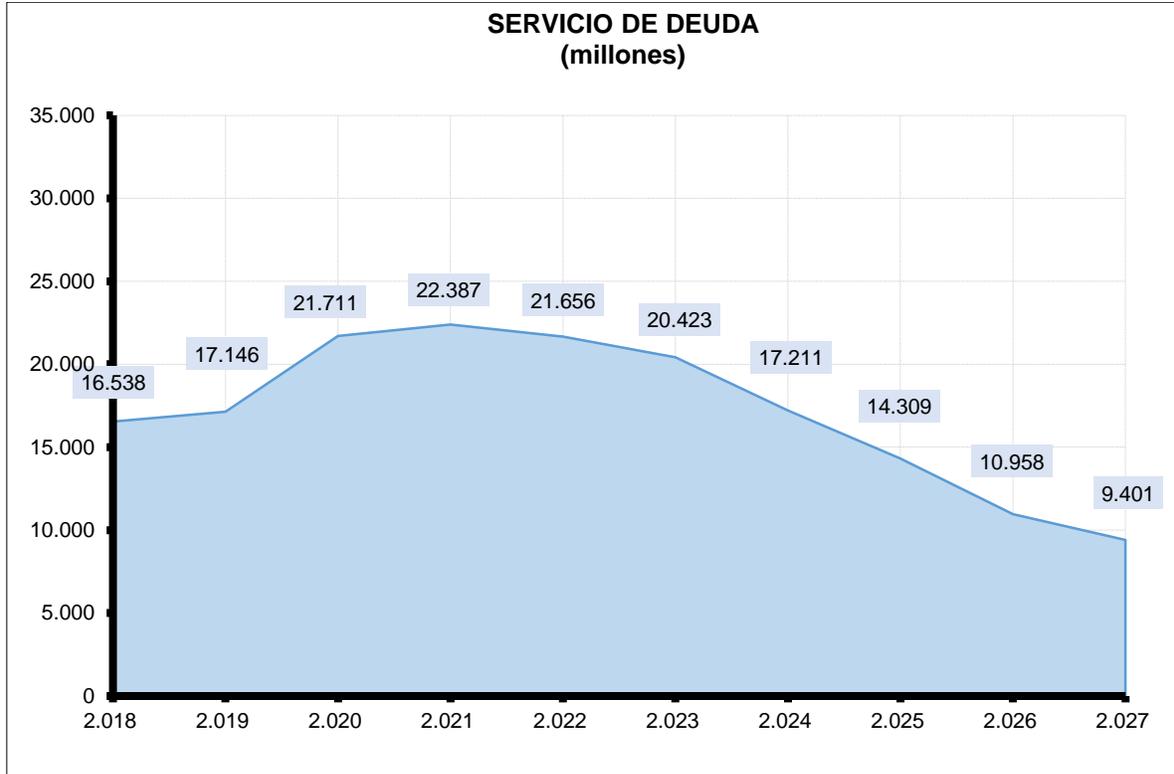
La programación del servicio de la deuda considera el pago de las obligaciones financieras con la Banca Comercial y con Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo INFI y la proyección de cuentas a pagar por concepto de bonos pensionales, que de conformidad con la norma hacen parte de este capítulo de gasto.

La Administración Municipal ha desarrollado un plan de mejoramiento de deuda pública con importantes resultados en el ahorro de este gasto, liberando recursos para inversión social.

Tabla 51. Proyección Deuda Pública a 10 Años – Millones de pesos

AÑO	AMORTIZ.	INTERESES	TOTAL
2018	6.469	9.569	16.038
2019	6.261	10.385	16.646
2020	10.980	10.231	21.211
2021	12.652	9.235	21.887
2022	13.449	7.708	21.156
2023	13.824	6.100	19.923
2024	12.211	4.500	16.711
2025	10.612	3.197	13.809
2026	8.416	2.042	10.458
2027	7.800	1.101	8.901

Gráfico 10. Proyección Servicio de Deuda – Millones de pesos



2.5.2.1.5. Gasto de Inversión

Es de destacar que el mayor porcentaje en el gasto está dirigido a la inversión, circunstancia que ha sido tendencia en los últimos años; y que corresponde con el buen manejo que la entidad ha dado al gasto de funcionamiento.

El Plan Operativo Anual de Inversiones considera las metas del plan plurianual de inversión del Plan de Desarrollo y las prioridades señaladas por la alta dirección en materia de inversiones a desarrollar en el 2018.

La composición por Dimensión y Eje Estratégico se refleja en la siguiente gráfica:

Tabla 52. Proyección Gastos de Inversión a 10 Años – Millones de pesos

EJECUCIÓN	Proyección 2018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
TOTAL INVERSION	435.031	394.005	396.118	404.683	420.871	438.063	463.507	489.027	510.606	530.865

Tabla 53. Proyección Gastos de Inversión según Componente de Gasto – Millones de pesos

EJECUCIÓN	Proyección 2018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
TOTAL INVERSION	435.031	394.005	396.118	404.683	420.871	438.063	463.507	489.027	510.606	530.865
EDUCACION	210.759	190.883	191.907	196.056	203.899	212.228	224.555	236.918	247.372	257.187
Pago de Personal	130.024	117.762	118.393	120.953	125.792	130.930	138.535	146.162	152.612	158.667
Aportes Patronales	18.460	16.719	16.809	17.172	17.859	18.588	19.668	20.751	21.667	22.526
Contratos con Instituciones Privadas para la Prestación de Servicios Educativos	1.290	1.168	1.175	1.200	1.248	1.299	1.374	1.450	1.514	1.574
Calidad	54.784	49.618	49.884	50.962	53.001	55.166	58.370	61.584	64.301	66.853
Alimentación Escolar	9.758	8.838	8.885	9.077	9.440	9.826	10.397	10.969	11.453	11.907
Otros Gastos operativos- Calidad Educativa	13.422	12.156	12.221	12.486	12.985	13.515	14.300	15.088	15.754	16.379
Formación Bruta de Capital - Calidad Educativa	31.604	28.624	28.777	29.400	30.576	31.825	33.673	35.527	37.095	38.567
Otros gastos en educación no incluidos en los conceptos anteriores	6.201	5.616	5.646	5.769	5.999	6.244	6.607	6.971	7.278	7.567
Otros gastos en educación - Operativos	3.829	3.468	3.487	3.562	3.705	3.856	4.080	4.305	4.494	4.673
Otros gastos en educación - Formación Bruta de Capital	2.372	2.148	2.160	2.206	2.295	2.388	2.527	2.666	2.784	2.894
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALUD	83.945	76.029	76.437	78.089	81.213	84.530	89.440	94.365	98.529	102.438
Régimen Subsidiado	74.822	67.766	68.130	69.602	72.387	75.344	79.720	84.109	87.821	91.305
Salud Pública	3.647	3.303	3.321	3.393	3.528	3.673	3.886	4.100	4.281	4.451

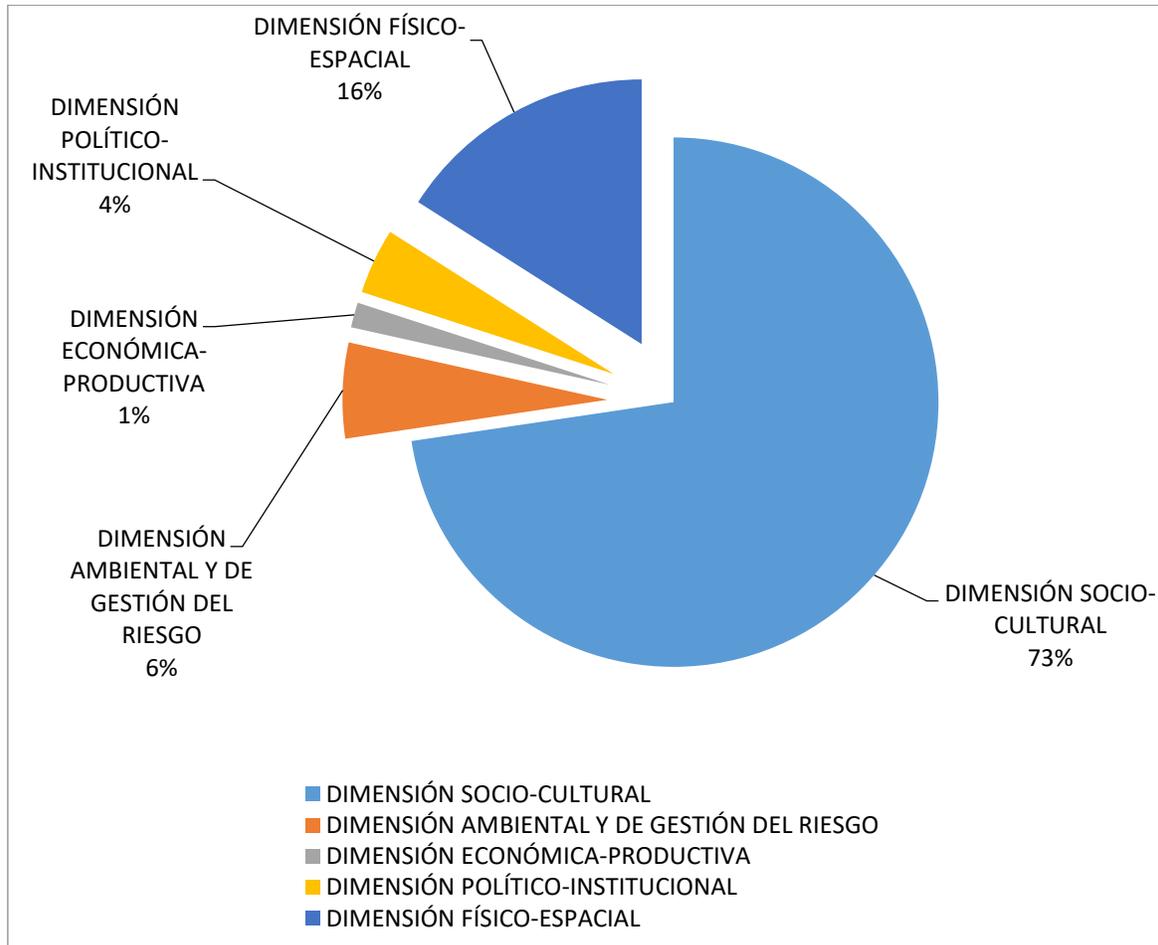
Prestación de Servicios a la Población Pobre no Afiliada	2.408	2.181	2.193	2.240	2.330	2.425	2.566	2.707	2.827	2.939
Otros Gastos Operativos diferentes a los anteriores	3.068	2.778	2.793	2.854	2.968	3.089	3.269	3.449	3.601	3.744
Formación Bruta de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7.533	6.822	6.859	7.007	7.287	7.585	8.026	8.468	8.841	9.192
Pago de Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios - Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	1.112	1.007	1.013	1.035	1.076	1.120	1.185	1.250	1.305	1.357
Otros Gastos Operativos	259	234	236	241	250	261	276	291	304	316
Formación Bruta de Capital	6.162	5.580	5.610	5.732	5.961	6.205	6.565	6.926	7.232	7.519
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECREACIÓN Y DEPORTE	7.250	6.566	6.601	6.744	7.014	7.300	7.724	8.150	8.509	8.847
Pago de Personal	1.288	1.167	1.173	1.198	1.246	1.297	1.373	1.448	1.512	1.572
Otros Gastos Operativos	1.664	1.507	1.515	1.548	1.610	1.676	1.773	1.871	1.953	2.031
Formación Bruta de Capital	4.297	3.892	3.913	3.998	4.158	4.327	4.579	4.831	5.044	5.244
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CULTURA	5.490	4.972	4.999	5.107	5.311	5.528	5.849	6.171	6.444	6.699
Pago de Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos Operativos	3.689	3.341	3.359	3.431	3.569	3.714	3.930	4.146	4.329	4.501
Formación Bruta de Capital	1.801	1.631	1.640	1.676	1.743	1.814	1.919	2.025	2.114	2.198
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	0									
Contribuciones Para Subsidios - Fondo De Solidaridad Y Redistribución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos Operativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Formación Bruta De Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIVIENDA	2.430	2.201	2.213	2.260	2.351	2.447	2.589	2.732	2.852	2.965
Subsidios Compra y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social - Vis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos Operativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Formación Bruta de Capital	2.430	2.201	2.213	2.260	2.351	2.447	2.589	2.732	2.852	2.965
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGROPECUARIO	1.846	1.672	1.681	1.717	1.786	1.859	1.967	2.075	2.167	2.253
Pago de Personal	32	29	29	30	31	32	34	36	37	39
Contratos con Particulares que Prestan Servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria	264	239	241	246	256	266	282	297	310	323
Otros Gastos Operativos	1.000	906	911	930	967	1.007	1.065	1.124	1.174	1.220
Formación Bruta de Capital	550	498	501	512	532	554	586	618	646	671
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSPORTE	20.401	18.477	18.576	18.978	19.737	20.543	21.736	22.933	23.945	24.895
Otros Gastos Operativos	1.997	1.808	1.818	1.857	1.932	2.011	2.127	2.245	2.344	2.437
Formación Bruta de Capital	18.404	16.669	16.758	17.120	17.805	18.532	19.609	20.689	21.601	22.458
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	2.000	1.812	1.822	1.861	1.935	2.014	2.131	2.249	2.348	2.441
Otros Gastos Operativos	665	602	606	619	643	670	709	748	781	811
Formación Bruta De Capital	1.335	1.210	1.216	1.242	1.292	1.345	1.423	1.501	1.567	1.630
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO COMUNITARIO	9.365	8.482	8.527	8.711	9.060	9.430	9.978	10.527	10.992	11.428
Otros Gastos Operativos	8.665	7.848	7.890	8.060	8.383	8.725	9.232	9.740	10.170	10.574
Formación Bruta De Capital	700	634	637	651	677	705	746	787	822	854
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.211	6.531	6.566	6.708	6.976	7.261	7.683	8.106	8.464	8.799
Otros Gastos Operativos	5.969	5.407	5.436	5.553	5.775	6.011	6.360	6.710	7.006	7.284
Formación Bruta De Capital	1.241	1.124	1.130	1.155	1.201	1.250	1.323	1.395	1.457	1.515
Gastos operativos SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUSTICIA	8.561	7.753	7.795	7.963	8.282	8.620	9.121	9.623	10.048	10.447
Pago De Personal	950	860	865	883	919	956	1.012	1.067	1.115	1.159
Otros Gastos Operativos	1.975	1.789	1.798	1.837	1.911	1.989	2.104	2.220	2.318	2.410
Formación Bruta de Capital	5.636	5.105	5.132	5.243	5.453	5.676	6.005	6.336	6.615	6.878
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS SECTORES	68.240	61.805	62.137	63.480	66.019	68.716	72.707	76.711	80.095	83.273
Pago de Personal	1.387	1.256	1.263	1.290	1.342	1.396	1.477	1.559	1.628	1.692
Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos Operativos	9.615	8.708	8.755	8.944	9.302	9.682	10.244	10.808	11.285	11.733
Formación Bruta de Capital	57.239	51.841	52.119	53.246	55.376	57.638	60.986	64.343	67.183	69.848
Inversión SGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 54. Composición Inversión 2018 Dimensiones Plan de Desarrollo Municipal

DIMENSIÓN	VALOR
DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	316.051.508.297
DIMENSIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO	25.368.110.052
DIMENSIÓN ECONÓMICA-PRODUCTIVA	6.654.292.371
DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL	17.421.791.837
DIMENSIÓN FÍSICO-ESPACIAL	69.535.486.192

Gráfico 10. Composición inversión 2018 Dimensiones Plan de Desarrollo Municipal



2.5.2.1.6. Vigencias Futuras Ordinarias y Excepcionales

Las vigencias futuras ordinarias y excepcionales están registradas en el Marco Fiscal con su correspondiente Acuerdo de aprobación, la cuantía autorizada por cada vigencia, la destinación aprobada y se clasifican y totalizan de acuerdo a la fuente del recurso que la respalda.

Para el año 2008 el total de compromisos a cancelar por vigencias futuras asciende a la suma de \$81.801 millones de los cuales \$1.444 millones corresponde a gastos de funcionamiento y la diferencia por \$ 80.357 millones a gastos de Inversión.

El detalle de las obligaciones por vigencias futuras se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 55. Vigencias Futuras Autorizadas – Millones de pesos

Ado N.	Tipo Gasto	Fuente	SALDOS ANUALES AUTORIZADOS										Saldo 2018-2027
			2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
698/08	Inversión	S.G.P	4.366	4.677	5.010	5.367	5.749	6.158	0	0	0	0	31.328
705/09	Inversión	R.P	38.608	15.194	0	0	0	0	0	0	0	0	53.802
S.ET.P.	Inversión	S.G.P	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0	0	0	12.000
965/17	Inversión	R.C	0	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000
965/17	Inversión	R.C	13.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	15.000
961/17	Inversión	R.P	10.613	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.613
961/17	Funcion.	R.P	1.433	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.433
961/17	Inversión	F.E	8.909	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.909
961/17	Inversión	S.G.P	2.659	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.659
961/17	Funcion.	F.E	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
961/17	Funcion.	S.G.P	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
969/17	Inversión	R.P	1.641	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.641
969/17	Inversión	S.G.P	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81
969/17	Inversión	R.P	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
969/17	Inversión	R.P	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
969/17	Inversión	R.P	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
969/17	Inversión	F.E	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80
TOTAL AUTORIZADO			81.801	31.871	11.010	5.367	5.749	6.158	0	0	0	0	141.957

Tabla 56. Destinación Vigencias Futuras Autorizadas- Millones de pesos

Ado N.	Tipo Gasto	Fuente	Saldo 2018-2027	Destinación
698/08	Inversión	S.G.P	31.328	Saneamiento 017-023 (P.D.A.)
705/09	Inversión	R.P	53.802	Avenida Colón
S.ET.P.	Inversión	S.G.P	12.000	Entrega facturación, citaciones y notif
965/17	Inversión	R.C	4.000	Intercambiador Vial La Carola
965/17	Inversión	R.C	15.000	Plan de Acción Específico PAE
961/17	Inversión	R.P	10.613	Proyectos Varios
961/17	Funcion.	R.P	1.433	Planta Temporal-Seguros-Impresión-Aseo y Cafetería-Facturación-Combustibles
961/17	Inversión	F.E	8.909	Proyectos Varios
961/17	Inversión	S.G.P	2.659	Proyectos de Salud y Educación
961/17	Funcion.	F.E	7	Servicios de Transporte
961/17	Funcion.	S.G.P	3	Servicios de Transporte

969/17	Inversión	R.P	1.641	Desarrollo de programas habitacionales
969/17	Inversión	S.G.P	81	Vigilancia Epidemiologica
969/17	Inversión	R.P	50	Convivencia social salud mental
969/17	Inversión	R.P	50	Poblaciones Vulnerables G.R. Victimas
969/17	Inversión	R.P	300	Superación de pobreza
969/17	Inversión	F.E	80	Formación CiudadanaTránsito

2.5.2.2. Consideraciones para la estimación del gasto

Para la estimación del gasto en el Plan Financiero se tuvo presente las variables consideradas por el Marco Fiscal de la Nación, algunas particularidades del plan de deuda pública de la Entidad Territorial y las disposiciones del COMFIS.

Tabla 57. Parámetros Macroeconómicos

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Inflación	3,50%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
% Salario Mínimo (% que afecta vigencia siguiente)	5,50%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
Crecimiento real PIB Nacional	3,00%	4,04%	4,30%	4,43%	4,48%	4,40%	4,22%	3,98%	3,77%	3,75%
Crecimiento real PIB Construcción	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%	6,40%
DTF E.A. (FIN AÑO) BANCO DE LA REPUBLICA	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
DTF E.A. (PROMEDIO ANUAL)(DTF)	4,70%	4,70%	4,70%	4,70%	4,70%	4,70%	4,70%	4,70%	4,70%	4,70%
CRECIMIENTO SGP -Departamento Nacional de Planeación	8,02%	8,89%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%

El Consejo Municipal de Política Fiscal en sesión del 27 de septiembre, mediante acta N.15, aprobó lineamientos de política fiscal, a fin de que la Administración Central y las Entidades Descentralizadas proyectaran los servicios personales y los gastos generales del año 2018 en los siguientes términos:

“...

- *Administración Central: Se plantea que la expectativa de crecimiento salarial estaría en un rango entre el 5.0% y el 5.6 % y la meta de inflación en el 4.1%.*
- *Entidades Descentralizadas: Expectativa de crecimiento salarial entre el 5.0% y el 5.5%. IPC para gastos generales 4.1%.*

...”

De otra parte, las transferencias se proyectaron con un crecimiento de IPC para mesadas pensionales y cuotas partes y atendiendo los parámetros de la Ley 617 de 2000, y los valores proyectados de Ingresos Corrientes de Libre Destinación determinaron las transferencias a los órganos de control.

El servicio de la deuda se proyectó de conformidad con el plan de deuda pública fijado en el Marco Fiscal, las condiciones financieras pactadas en cada contrato de deuda pública y respetando la tasa de cobertura ordenada por la Superintendencia Financiera, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003.

La inversión se proyectó de acuerdo con los recursos disponibles, respetando las destinaciones específicas de los recursos, las inflexibilidades generadas al presupuesto 2018 por las vigencias futuras autorizadas y priorizando los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Manizales más Oportunidades”.

2.6. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO – NIVEL DE DEUDA PÚBLICA

2.6.1. NIVELES E INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

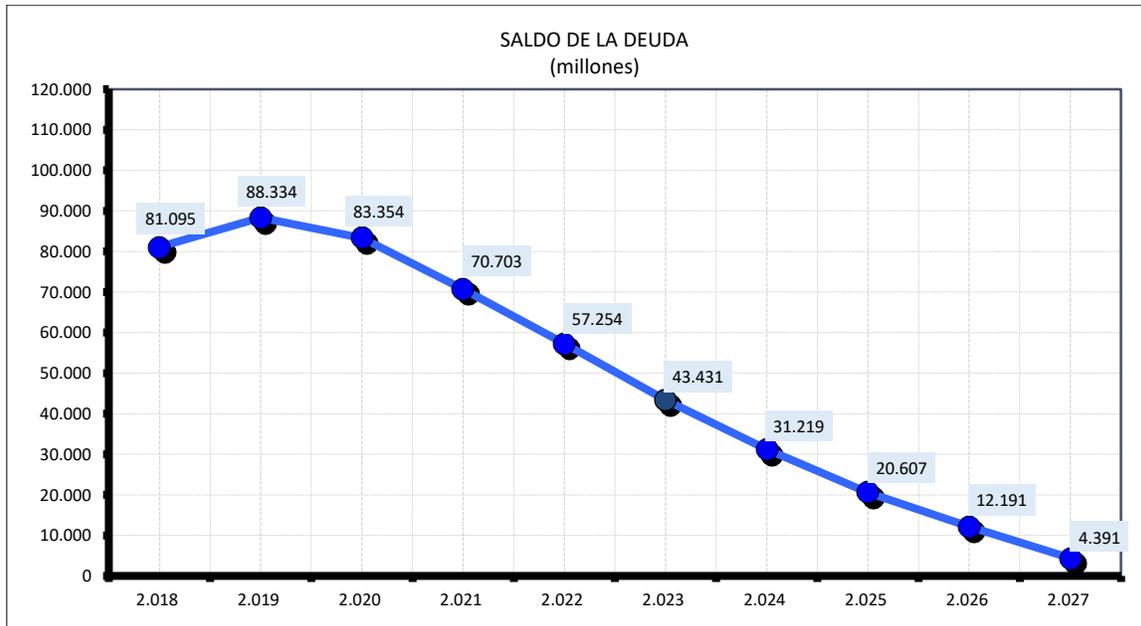
Las metas de superávit primario y el cálculo de la capacidad pago se proyectaron siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003, considerando el Plan de Deuda Pública proyectado por el Ente Territorial, y la programación financiera del Marco.

El saldo de la deuda proyectado a cierre 2017 es de \$ 74.564 millones. El comportamiento histórico 2012 - 2017 y su proyección en el Plan Financiero 2018 – 2027 se refleja en la siguiente gráfica:

Tabla 58. Saldo de deuda Histórico y proyectado – Millones de pesos

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
SALDO DE DEUDA	50.411	59.937	58.929	53.750	52.974	74.564	81.095	88.334	83.354	70.703	57.254	43.431	31.219	20.607	12.191	4.391

Gráfica 11. Comportamiento del Saldo de Deuda – Millones de pesos



La Entidad ha adquirido financiamiento en la presente vigencia por valor de \$28.000 millones, con el fin de atender el Proyecto Paralela norte grupo II y obras de mitigación del riesgo para atender la ola invernal que ha afecta la ciudad.

Para los años 2018 y 2019 está considerado un plan de deuda pública, discriminado de la siguiente manera:

- Año 2018. \$13.000 millones con destino al Plan de Acción Específico PAE, aprobado con motivo de la ola invernal
- Año 2019. \$ 4.000 millones para el Proyecto Paralela norte grupo II, \$ 2.000 millones, para el Plan de Acción Específico PAE, \$1.500 millones para desarrollo vial y \$6.000 millones del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte, comunicado para el cierre financiero del mismo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

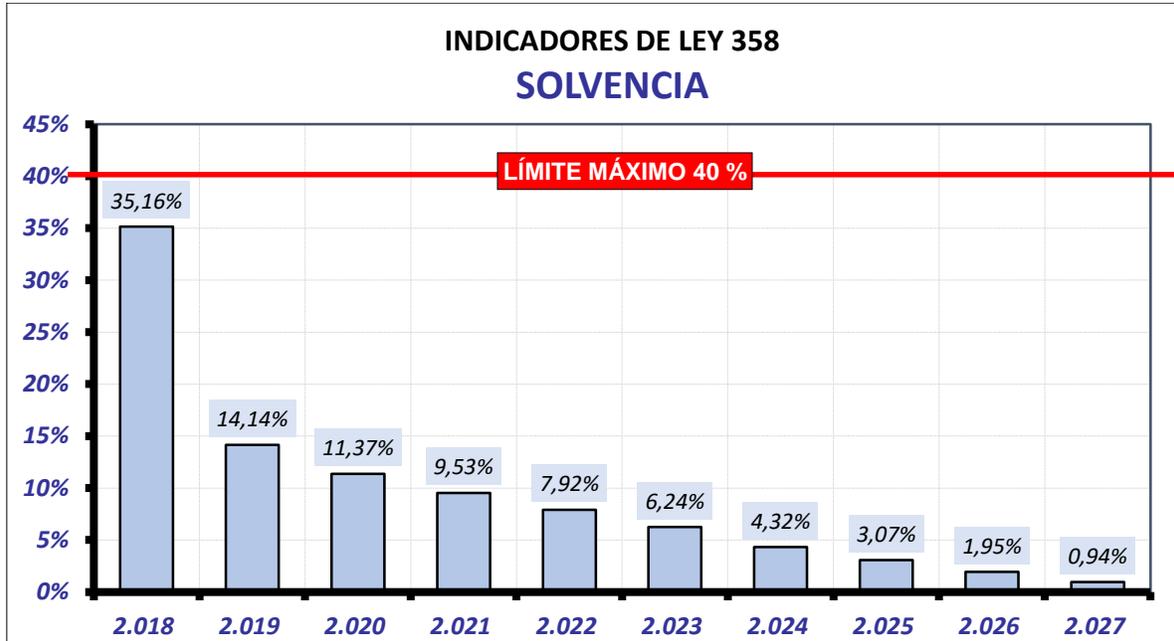
Con base en este plan de deuda proyectado y las condiciones financieras de los contrato actuales se reflejan los Indicadores de Ley 358 de 1997, 819 de 2003 y los de Desempeño Fiscal, relacionados en la tabla 57. La entidad territorial, no obstante al financiamiento adquirido continúa presentando indicador de semáforo en verde, lo cual evidencia unas finanzas sanas, ya que se cumple con los indicadores de solvencia y sostenibilidad que se encuentran dentro los límites establecidos por las normas correspondientes.

Tabla 59. Indicadores de Superávit y Endeudamiento 2018 – 2027 – Millones de pesos

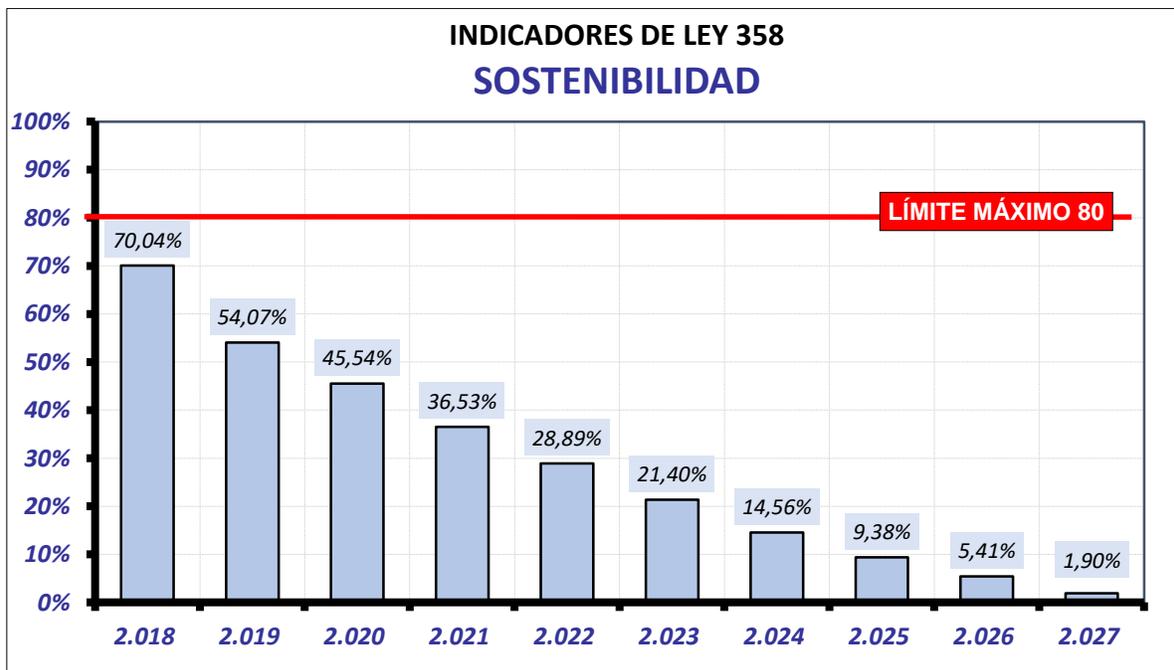
Concepto	Proyección 2017	Proyección 2018	Proyección 2019	Proyección 2020	Proyección 2021	Proyección 2022	Proyección 2023	Proyección 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
INDICADORES DE LEY 358											
(1) INGRESOS CORRIENTES	146.627	115.781	163.380	183.025	193.571	198.213	202.951	214.384	219.789	225.327	231.001
Monto de Vigencias Futuras por vigencia (No incluye VF de RC)	41.938	68.801	25.871	11.010	5.367	5.749	6.158	0	0	0	0
(2) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	83.930	88.562	89.942	93.064	96.700	100.846	105.196	110.290	115.546	120.628	113.972
VIGENCIAS FUTURAS DE FUNCIONAMIENTO											
(3) AHORRO OPERACIONAL (1-2)	62.696	27.219	73.439	89.962	96.872	97.367	97.755	104.095	104.244	104.699	117.029
(4) SALDO DEUDA	74.564	81.095	88.334	83.354	70.703	57.254	43.431	31.219	20.607	12.191	4.391
(5) INTERESES DE LA DEUDA VIGENTE	4.905	9.569	10.385	10.231	9.235	7.708	6.100	4.500	3.197	2.042	1.101
SOLVENCIA = INTERESES (5) / AHORRO OPERACIONAL (3)	7,82 %	35,16 %	14,14 %	11,37 %	9,53 %	7,92 %	6,24 %	4,32 %	3,07 %	1,95 %	0,94 %
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA (4) / ING. CORRIENTES (1)	50,85 %	70,04 %	54,07 %	45,54 %	36,53 %	28,89 %	21,40 %	14,56 %	9,38 %	5,41 %	1,90 %
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	VERDE										
INDICADORES DE LEY 819											
INGRESOS TOTALES	509.598	503.532	470.908	488.145	506.649	525.515	545.038	571.181	597.872	620.188	643.165
INGRESOS CORRIENTES	402.732	432.628	463.950	480.425	497.925	516.234	535.331	561.012	587.187	609.112	631.854
INGRESOS DE CAPITAL (Descontado Recursos del Credito)	106.866	70.905	6.958	7.720	8.724	9.280	9.707	10.169	10.685	11.076	11.310
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	466.749	503.895	466.262	471.434	483.262	502.858	523.615	552.970	582.562	608.230	632.763
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.233	68.864	72.257	75.316	78.580	81.987	85.552	89.463	93.535	97.624	101.899
GASTOS DE INVERSIÓN	408.516	435.031	394.005	396.118	404.683	420.871	438.063	463.507	489.027	510.606	530.865
SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA	11.814	16.538	17.146	21.711	22.387	21.656	20.423	17.211	14.309	10.958	9.401
SUPERAVIT PRIMARIO	42.848	-362	4.646	16.711	23.387	22.656	21.423	18.211	15.309	11.958	10.401
SOSTENIBILIDAD (Superavit Primario-Deuda /Intereses)	8,7	-0,0	0,4	1,6	2,5	2,9	3,5	4,0	4,8	5,9	9,4

INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL											
Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	14,63 %	16,11 %	18,76 %	17,08 %	13,95 %	10,89 %	7,97 %	5,47 %	3,45 %	1,97 %	0,68 %
Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	26,82 %	28,85 %	33,19 %	33,96 %	34,73 %	35,13 %	35,55 %	36,63 %	37,61 %	38,04 %	38,48 %
Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	84,73 %	83,59 %	81,51 %	80,32 %	80,03 %	80,24 %	80,52 %	81,29 %	81,93 %	82,46 %	82,67 %

Gráfica 12. Indicador Ley 358 - Solvencia



Gráfica 13. Indicador Ley 358 - Sostenibilidad



2.7. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS

2.7.1. PLAN Y CRONOGRAMA DE METAS

El plan y cronograma de metas para el cumplimiento del plan financiero en el año 2018, consultó las estrategias y acciones a desarrollar para el recaudo de los ingresos y se plasma en la siguiente tabla:

Tabla 60. Plan y Cronograma de Metas para el Cumplimiento del Plan Financiero

4. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS A DESARROLLAR													
PROGRAMA	ASPECTOS	TIEMPO DE EJECUCION REAL EN AÑOS											
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
P1	Detección de contribuyentes OMISOS e INEXACTOS del Impuesto de Industria y Comercio.	METAS											
	ACTIVIDADES	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1	A1	
		A2	A2	A2	A2	A2	A2	A2	A2	A2	A2	A2	
		A3					A3			A3			
	INDICADORES DE SEGUIMIENTO												
RESPONSABLES													
P2	Incremento de la base catastral para la liquidación del Impuesto Predial Unificado	METAS											
		ACTIVIDADES	A4	A4									
			A5	A5									
		INDICADORES DE SEGUIMIENTO											
		RESPONSABLES											
P3	Campañas de cultura tributaria	METAS											
		ACTIVIDADES	A6	A6									
			A7	A7									
			A8	A8									
			A9	A9									
INDICADORES DE SEGUIMIENTO													
RESPONSABLES													
P4	Difusión y Socialización de las normas que regulan los impuestos municipales.	METAS											
		ACTIVIDADES	A10	A10									

		INDICADORES DE SEGUIMIENTO												
		RESPONSABLES												
P5	Fiscalización a los agentes retenedores y a los autoretenedores del impuesto de Industria y Comercio, establecidos en el Nuevo Estatuto Tributario Acuerdo 704 de 2008	METAS												
		ACTIVIDADES	A11											
				A12										
			A13											
			A14											
		INDICADORES DE SEGUIMIENTO												
		RESPONSABLES												
P6	Cobro coactivo de los títulos ejecutivos resultantes de los procesos de fiscalización.	METAS												
		ACTIVIDADES	A15											
			A16											
			A20											
		INDICADORES DE SEGUIMIENTO												
		RESPONSABLES												
P7	Fiscalización a los contribuyentes de industria y comercio dedicados a las actividades de ventas informales y transporte urbano de pasajeros pendientes de registro.	METAS												
		ACTIVIDADES		A17										
					A18		A18		A18		A18			
		INDICADORES DE SEGUIMIENTO												
		RESPONSABLES												
P8	Cobro coactivo del impuesto al teléfono.	METAS												
		ACTIVIDADES	A19	A19	A19	A19								
		INDICADORES DE SEGUIMIENTO												
		RESPONSABLES												

4. ESTRUCTURA DE ANALISIS											
ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
A1	Revisión de la base de datos de Industria y Comercio para detectar contribuyentes que no se encuentren al día en la presentación de las declaraciones y adelantar procedimiento tributario	Emplazar al 100% de contribuyentes	Contribuyentes Emplazados y registrados ----- Contribuyentes Emplazados	Grupo fiscalización y Control	X	X	X	X	X	X	X

A2	Revisión de las deducciones solicitadas por los contribuyentes en las declaraciones de Industria y Comercio.	Revisión del 100% de los contribuyentes con deducciones	Contribuyentes con deducciones revisados ----- Total Contribuyentes con deducciones	Grupo fiscalización y Control	X	X	X	X	X	X	X
A3	Cruce de la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en cumplimiento del artículo 585 del Estatuto Tributario Nacional, con el fin de detectar contribuyentes OMISOS e INEXACTOS del impuesto de industria y comercio	Incrementar la base de contribuyentes de Industria y Comercio. Incrementar la base de Cobro del Impuesto de Industria y Comercio	Omisos registrados ----- Omisos detectados Inexactos que corrigieron ----- Inexactos detectados	Grupo fiscalización y Control	X	X	X	X	X	X	X
A4	Cruce de información permanente con las Curadurías Urbanas con el fin de reportar al IGAC las nuevas construcciones halladas para la incorporación a la base catastral.	Incorporar nuevas áreas construidas a la base catastral para incrementar la base de cobro del Impuesto Predial Unificado.	Construcciones halladas reportadas al IGAC ----- Incorporadas a catastro ----- Construcciones halladas reportadas al IGAC	Unidad de Rentas IGAC	X	X	X	X	X	X	X
A5	Realizar recorridos periódicos con el fin de verificar la destinación real de los predios para el cobro del impuesto predial unificado.	Reclasificar los predios de acuerdo a su destinación y aplicar las tarifas correspondientes de conformidad con las normas vigentes	Número de predios reclasificados ----- Número de predios revisados	Unidad de Rentas	X	X	X	X	X	X	X
A6	Realizar Campañas masivas de difusión de los incentivos por pago anticipado de los impuestos predial e industria y comercio.	Incrementar el número de pagos anticipados	Número de predios con pago anticipado ----- Número total de predios facturados Número de matrículas con pago anticipado ----- Número de matrículas facturadas	Secretario de Despacho-Secretaría de Hacienda Unidad de Rentas	X	X	X	X	X	X	X
A7	Realizar Campañas de difusión recordando las fechas de vencimiento para la presentación de las declaraciones de Industria y Comercio	Reducir el porcentaje de declaraciones presentadas extemporáneamente	Número de matrículas pendientes de renovación ----- Total número de matrículas	Unidad de Rentas	X	X	X	X	X	X	X
A8	Realizar jornadas de renovación conjuntamente con la Cámara de Comercio	Una jornada anual	Número de renovaciones en cada jornada anual	Unidad de Rentas	X	X	X	X	X	X	X
A9	Implementar horarios de atención en jornada continua para garantizar la atención permanente de los contribuyentes en los vencimientos de las declaraciones de industria y comercio	Atención en el horario de 12M a 2 PM.	Número de Contribuyentes atendidos en horario adicional	Unidad de Rentas	X	X	X	X	X	X	X
A10	Publicación y actualización permanente de las nuevas disposiciones que regulen los impuestos del Municipio en la página Web de la Alcaldía www.alcaldiamanizales.gov.co	Crear un LINK llamado IMPUESTOS y actualizarlo permanentemente	LINK IMPUESTOS actualizado	Grupo fiscalización y Control	X	X	X	X	X	X	X
A11	Revisar las declaraciones de RETEICA presentadas desde el bimestre Mar_Abr_09, e iniciar los procesos de fiscalización a los responsables que no hayan cumplido cabalmente con sus obligaciones.	Emplazar al 100% de los agentes retenedores que no cumplan con sus obligaciones.	Agentes retenedores cumplidos ----- Total de Agentes retenedores	Grupo fiscalización y Control	X	X	X	X	X	X	X

A12	Elaborar una base de datos con las Entidades del Estado que tengan sede en la ciudad de Manizales y verificar el cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones con sus respectivos pagos; de lo contrario, adelantar el proceso de fiscalización respectivo	Emplazar al 100% de los agentes retenedores que no cumplan con sus obligaciones.	Agentes retenedores cumplidos ----- Total de Agentes retenedores	Grupo fiscalización y Control	X	X	X	X	X	X	X		
A13	Elaborar una base de datos con las personas que no son Agentes retenedores pero si son AUTORETENEDORES y verificar que hayan cumplido con la obligación de presentar las declaraciones con sus respectivos pagos. de lo contrario, adelantar el proceso de fiscalización respectivo	Emplazar al 100% de los AUTORETENEDORES que no cumplan con sus obligaciones.	AUTORETENEDORES cumplidos ----- Total AUTORETENEDORES	Grupo fiscalización y Control	X	X	X	X	X	X	X		
A14	Validar los archivos de los medios magnéticos presentados por los retenedores y autoretenedores del impuesto de industria y comercio y aplicar el procedimiento tributario a quienes no hayan cumplido con la obligación de presentarlos o lo hayan hecho con errores.	El 100% de los archivos reportados en medios magnéticos por los responsables son validados exitosamente	TOTAL ARCHIVOS validados exitosamente ----- TOTAL OBLIGADOS A REPORTAR	Grupo fiscalización y Control	X	X	X			X	X	X	X
A15	Seleccionar los títulos ejecutivos que se encuentren debidamente ejecutoriados, resultantes de los procesos de fiscalización y remitirlos a la Tesorería Municipal para adelantar el proceso de cobro coactivo.	El 100% de los Títulos debidamente ejecutoriados son remitidos a la Tesorería bimestralmente	Títulos remitidos bimestralmente ----- Títulos ejecutoriados en el bimestre	Grupo Determinación y Liquidación	X	X	X	X	X	X	X	X	
A16	Revisar el archivo físico de los contribuyentes de industria y comercio que reportan deuda en el sistema a DICIEMBRE 31 DE 2012, 2013, 2014, 2015 con el fin de verificar los títulos ejecutoriados anteriores a 2008 que se encuentran pendientes de remitir a la Tesorería.	Revisar el 100% de los contribuyentes que presenten deuda en el sistema a DICIEMBRE 31 DE 2012, 2013, 2014, 2015.	Títulos remitidos ----- Títulos pendientes de remisión encontrados.	Grupo de Determinación y Liquidación. Grupo fiscalización y Control,	X	X	X	X	X	X	X	X	
A17	Solicitar a la Secretaría de Planeación Municipal la base de datos con los vendedores informales autorizados y cruzarla con la base de contribuyentes de industria y comercio.	Emplazar al 100% de los vendedores informales pendientes de registro.	Vendedores emplazados ----- Vendedores no registrados	Grupo fiscalización y Control	X	X	X	X	X	X	X	X	
A18	Solicitar a la Secretaría de Tránsito y Transporte la base de datos de los vehículos de servicio público y cruzarla con la base de contribuyentes de industria y comercio.	Emplazar al 100% de los propietarios de vehículos de transporte público pendientes de registro.	Propietarios Emplazados ----- Propietarios no registrados	Grupo fiscalización y Control	X	X	X	X	X	X	X	X	
A19	Analizar, depurar, elaborar y notificar los títulos para el cobro del impuesto al teléfono a los contribuyentes detectados en proceso de fiscalización correspondientes a las líneas no reportadas por UNE desde el año 2011 hasta el 2015.	Notificar el 100% de los títulos.	Títulos notificados ----- Títulos elaborados	Grupo de Fiscalización y de Determinación y Liquidación	X	X	X	X					
A20	Solicitar a los contribuyentes las declaraciones físicas que no reposen en los expedientes, de acuerdo con revisión efectuada a los mismos.	Requerir el 100% de los contribuyentes que no posean sus declaraciones en el expediente	Declaraciones recibidas Declaraciones archivadas	Grupo de Fiscalización y de Determinación y Liquidación	X	X	X	X	X	X	X	X	

3-ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Los Establecimientos Públicos que conforman el presupuesto general del municipio son los siguientes: Instituto de Financiamiento y Desarrollo de Manizales - INFIMANIZALES, Instituto de Valorización Municipal - INVAMA, Instituto de Cultura y Turismo, Centro de Recepción de Menores y la Caja de la Vivienda Popular hoy en liquidación.

El comportamiento de los ingresos y gastos de estas Entidades en el periodo 2012 – 2016, proyección de cierre 2017 y aforo 2018 se presentan a continuación por cada uno de ellos.

3.1 INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES

3.1.1 INGRESOS

El presupuesto de ingresos de INFIMANIZALES en el periodo 2012 - 2016, presenta tasa promedio de crecimiento del presupuesto del 0,20%.

3.1.1.1 INGRESOS CORRIENTES

En el período 2012 – 2016 El capítulo más importante por su peso en el total del presupuesto es el grupo de Dividendos y Participaciones que corresponde a los recursos recibidos de las empresas donde INFIMANIZALES tiene participación. Para el periodo 2012-2016, estos ingresos presentan una tasa promedio de crecimiento del 5,99%.

En orden de importancia sigue el grupo de Regalías, que corresponde a los ingresos recibidos por los contratos de concesión que tiene INFIMANIZALES principalmente por la concesión del servicio de acueducto y alcantarillado. Para el período 2012 – 2016, estos ingresos presentan una tasa promedio de crecimiento del – 4,89%

Los ingresos corrientes del instituto se estabilizaron en los años 2016, 2017 y en el presupuesto del año 2018 en alrededor de \$20.000 millones, ya que en los años anteriores se presentaron casos particulares que incidieron en que la ejecución fuera mucho mayor, como los siguientes:

Las regalías que percibía el Instituto de la empresa Aguas de Manizales por la concesión del servicio de acueducto y alcantarillado, eran del 20% del recaudo mensual y a partir del año 2016 se reducen al 10%, lo que significa aproximadamente \$4.500 millones de pesos menos en cada vigencia.

En el año 2014 se dan hechos particulares que hacen que se obtenga una ejecución de ingresos corrientes por valor de \$40,843 millones, debido principalmente a mayores utilidades recibidas de EMAS y por la distribución de una prima en colocación de acciones recibida de CHEC.

Para el año 2017, se proyecta una ejecución de \$20.573 millones, inferior a la ejecución de 2016 por la disminución de regalías, principalmente.

Para el año 2018, se proyecta una contracción en estos ingresos de -1,92% como resultado de los hechos mencionados.

3.1.1.2 INGRESOS DE CAPITAL

En el período 2012 – 2016 El capítulo más importante por su peso en el total del presupuesto es el de Vigencias Futuras del Municipio de Manizales, derivado de los convenios celebrados con el Municipio de Manizales, en los cuales INFIMANIZALES le ha apalancado recursos para poder llevar a cabo importantes obras de infraestructura en la ciudad de Manizales, presenta una tasa promedio de crecimiento del 1,39%.

Otro grupo importante durante el período 2012 – 2016 ha sido el de venta de activos con una tasa promedio de crecimiento del 42,42%.

El total de los ingresos de capital del Instituto han presentado variaciones significativas en los años 2014 y 2015 principalmente por la venta de bienes. La tasa promedio de crecimiento del total de ingresos de capital en el periodo analizado es del 1,91%.

Para el año 2017, se proyecta una ejecución mayor, como consecuencia del pago de la Alcaldía de Vigencia la Futura de la Avenida Colon por valor de \$36.428 millones.

Para el año 2018, se proyecta un crecimiento de 10,51%, por la incorporación de excedentes financieros de la entidad.

3.1.2 GASTOS

El presupuesto de gastos de INFIMANIZALES en el periodo 2012 - 2016, presenta tasa promedio de crecimiento del presupuesto del 0,10%.

El gasto al cierre 2017 se proyecta en \$ 36.717,9 millones, disminuido frente al año 2016 principalmente por menor Inversión, menor Servicio de deuda y menores Transferencias.

En el año 2018 se proyecta crecer en un 83,70%, básicamente restableciendo la inversión de la entidad.

3.1.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento en el periodo 2012 - 2016, presenta tasa promedio de crecimiento del -0,55%.

Para el año 2017 se espera una ejecución \$ 13.269 inferior a la del año 2016.

Para el año 2018 el crecimiento proyectado es del 21,88%, debido a que se proyectan excedentes financieros para la Administración Central, que no hubo en la vigencia 2017.

En el período 2012 – 2016 el capítulo más importante por su peso en el total del presupuesto es el de las transferencias de excedentes financieros, que corresponde a las transferencias realizadas al Municipio de Manizales por las utilidades obtenidas por el Instituto, presenta una tasa promedio de crecimiento del 2.34%.

3.1.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA

El presupuesto del servicio de la deuda de INFI-MANIZALES en el periodo 2012 - 2016, presenta tasa promedio de crecimiento del 4.51%.

El servicio de la deuda del Instituto ha venido disminuyendo, sin embargo, se ha empezado a honrar unas obligaciones de cartera de crédito por operaciones de redescuento que tiene People Contact con Findeter.

3.1.2.3 INVERSION

El presupuesto de Inversión de INFI-MANIZALES en el periodo 2012 - 2016, presenta tasa promedio de crecimiento del 0.05%.

Las inversiones del Instituto en el año 2017 presentan una baja ejecución, ya que se tenía presupuestado apalancar unas vigencias futuras al Municipio de Manizales para la Avenida Colon, pero por lo lento de los procesos de adquisición de predios y de las expropiaciones no se alcanzarán a apalancar en el 2017. Por lo cual se tiene estimado que esto se dará en el año 2018.

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES
INFIMANIZALES
EJECUCIONES PRESUPUESTALES AÑOS 2012 AL 2016 - PY 2017 Y PPTO 2018

RUBRO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	PY.EJEC. 2017	TOTAL	VARIACIÓN % PROY. 2017 - 2018	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016
	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016		PPTO 2018		
INGRESOS									
INGRESOS CORRIENTES (1)	27.818.277.757	25.024.022.959	40.843.967.821	23.806.805.527	20.916.017.448	20.573.685.634	20.241.266.680	-1,62%	-1,83%
INGRESOS DE CAPITAL (2)	37.106.094.910	42.955.503.612	67.886.770.737	62.250.329.183	38.445.911.470	42.720.313.739	47.211.351.106	10,51%	1,91%
TOTAL PPTO DE INGRESOS (1+2)	64.924.372.667	67.979.526.571	108.730.738.558	86.057.134.710	59.361.928.918	63.293.999.373	67.452.617.786	6,57%	0,20%

RUBRO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	PY.EJEC. 2017	TOTAL	VARIACIÓN % PROY. 2017 - 2018	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016
	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016		PPTO 2018		
GASTOS									
1) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (A + B+C)	17.067.728.425	21.357.713.181	17.329.503.069	25.032.819.282	14.331.824.812	13.269.214.850	16.172.017.786	21,88%	-0,55%
A) SERVICIOS PERSONALES (a + b)	2.680.844.163	2.183.998.889	2.218.697.253	2.590.122.997	2.803.955.006	3.204.199.061	3.373.682.007	5,29%	0,79%
a) SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	1.958.279.407	1.894.271.175	1.979.500.391	2.247.454.169	2.326.964.284	2.722.199.061	2.871.920.007	5,50%	2,22%
b) SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	722.564.756	289.727.714	239.196.862	342.668.828	476.990.722	482.000.000	501.762.000	4,10%	-2,04%
B) GASTOS GENERALES	3.253.426.415	3.565.986.507	3.685.761.108	3.532.022.873	2.877.675.379	4.743.388.486	5.575.193.873	17,54%	-1,37%
C) TRANSFERENCIAS Y APORTES	11.133.457.847	15.607.727.785	11.425.044.708	18.910.673.412	8.650.194.427	5.321.627.303	7.223.141.906	35,73%	0,06%
2) SERVICIO DE LA DEUDA	11.831.862.555	18.171.536.400	19.074.300.254	13.634.544.888	15.643.734.145	13.261.600.000	11.882.600.000	-10,40%	4,51%
3) GASTO OPERATIVO	1.129.802.149	1.220.326.991	925.238.259	510.685.265	204.355.298	161.135.154	11.500.000.000	7036,87%	-17,86%
4) PROGRAMAS DE INVERSION	29.894.959.235	25.563.068.863	28.904.370.717	36.921.137.294	28.825.541.548	10.026.000.000	27.898.000.000	178,26%	0,05%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS (1+2+3+4)	59.924.352.364	66.312.645.435	66.233.412.299	76.099.186.729	59.005.455.804	36.717.950.004	67.452.617.786	83,70%	0,10%

3.2 INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES

3.2.1 INGRESOS:

El presupuesto de ingresos del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES en el periodo 2012 - 2016, presenta un crecimiento nominal del 58,82%, en tanto que el crecimiento real es del 38,26%. La tasa promedio de crecimiento es de 5,98%.

El capítulo más importante por su peso en el total del presupuesto, es el derivado de los convenios celebrados con el Municipio de Manizales y sus entidades descentralizadas. Para el mismo período objeto de análisis, las cifras de ejecución de este grupo determinan un crecimiento nominal del 35,77% y un crecimiento real del 15,21%, con una tasa promedio de crecimiento de equivalente al 3,92%.

En orden de importancia sigue el grupo de Ingresos por operación comercial que corresponde al recaudo por la venta de la Feria de Manizales y otros eventos. Para el periodo 2012- 2016, estos ingresos presentan un crecimiento nominal del 116.84% y un crecimiento real del 96.28%. La tasa promedio de crecimiento es de 10,27%.

Para el año 2018 se proyectan \$5.678 millones que se componen en un 40.91% por ingresos derivados de la operación comercial de eventos, tales como la Feria de Manizales, y la explotación de los escenarios Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores, Centro de Exposiciones y Eventos –EXPOFERIAS-, y la Red de Ecoparques de la Ciudad.

Los Convenios tienen participación en los ingresos proyectados del 59.09%, se espera firmar con el Municipio de Manizales y sus entes descentralizados, con el fin de financiar los proyectos de inversión.

3.2.2 GASTOS

Los gastos de funcionamiento periodo 2012 a 2016, presentan una tasa promedio de crecimiento del 5,52%, el gasto de operación creció en una tasa promedio en el mismo periodo en el 19,02% y la Inversión en el 4,51%.

Para el año 2018 se espera un crecimiento en funcionamiento del 15,76% y en el gasto de operación comercial del 11,59%, en tanto que la inversión se contrae en -3,5%.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
 INFORMACION MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO
 EN PESOS \$\$

INGRESOS	EJECUCION 2012	EJECUCION 2013	EJECUCION 2014	EJECUCION 2015	EJECUCION 2016	PROY. CIERRE PPTO 2017	2018	VARIACIÓN % PROY. 2017 - 2018	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016
OPERACIÓN	2.009.763.020	2.119.194.432	2.723.290.988	3.652.325.574	4.358.012.635	4.850.000.000	5.678.000.000	17,07%	10,27%
CONVENIOS	5.059.137.470	5.276.033.503	6.150.742.017	6.376.810.175	6.868.630.124	8.520.000.000	8.200.367.000	-3,75%	3,92%
RECURSOS CAPITAL	0	0	12.949	7.902	2.413	90.000	90.000	0,00%	-33,31%
TOTAL INGRESOS	7.068.900.490	7.395.227.935	8.874.045.954	10.029.143.651	11.226.645.172	13.370.090.000	13.878.457.000	3,80%	5,98%

GASTOS	EJECUCION 2012	EJECUCION 2013	EJECUCION 2014	EJECUCION 2015	EJECUCION 2016	PROYECCION PPTO 2017 A DICIEMBRE	2018	VARIACIÓN % PROY. 2017 - 2018	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016
FUNCIONAMIENTO	820.192.703	842.493.810	1.046.156.861	1.072.218.213	1.251.962.104	1.421.201.189	1.645.131.150	15,76%	5,52%
OPERACIÓN	864.535.992	1.374.436.332	2.572.726.340	3.218.062.837	3.304.724.008	4.660.000.000	5.200.000.000	11,59%	19,02%
PROYECTOS DE INVERSION	4.512.552.517	5.741.340.976	5.569.702.798	6.107.883.959	6.360.753.759	7.288.371.838	7.033.325.850	-3,50%	4,51%
TOTAL GASTOS	6.197.281.212	7.958.271.118	9.188.585.999	10.398.165.009	10.917.439.871	13.369.573.027	13.878.457.000	3,81%	7,40%

3.3 INSTITUTO DE VALORIZACION MUNICIPAL - MANIZALES

3.3.1 INGRESOS:

El Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA ha tenido un incremento progresivo en sus ingresos totales, pasando de \$15.681 millones en el 2012 a \$43.718 millones al proyectado a diciembre 31 de 2017, lo que equivale en gran proporción al aumento en los ingresos corrientes, notándose en el año 2013 el incremento en el recaudo del gravamen de valorización asignado por obras nuevas como la Pavimentación La linda y Paralela Norte: Bajo Rosales – Grupo I: La Autónoma, y para el 2017 obras de gran importancia como la Zona F y Paralela Norte: Bajo Rosales – Grupo II: La Carola. Entre el 2014 y 2016 se mantuvo el ingreso estable. Otros aspectos relevantes que contribuyeron a ese aumento en los ingresos corrientes, es que para el año 2013 se inició el cobro del suministro del alumbrado público y las transferencias por parte del Municipio como aporte a las obras realizadas en la ciudad.

Para el año 2018 se proyecta un incremento en los ingresos de un 20% por nuevas obras de valorización.

3.3.2 GASTOS

Los gastos totales de la Entidad han tenido un aumento importante pero proporcional frente a los ingresos donde sobresale primordialmente el gasto de inversión. Como se mencionó anteriormente, esta inversión ha aumentado progresivamente con respecto a nuevas obras que contribuyen al desarrollo de la ciudad en cuanto a obras de valorización y modernización del Alumbrado público. La cual se ha realizado con recursos propios, aportes del municipio y Excedentes financieros de años inmediatamente anteriores.

Si observamos los gastos totales en casi todos los periodos están por debajo de los Ingresos totales esto indica en general el adecuado manejo presupuestal. Los gastos generales han estado estables, solo con incremento de ley año a año.

INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES -INVAMA

NOMBRE	2012	2013	2014	2015	2016	PROYECCION DIC - 2017	PROYECCION 2018	VARIACIÓN % PROY. 2017 - 2018	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016
INGRESOS									
INGRESOS CORRIENTES	10.169.897.053	22.998.121.783	14.393.851.605	14.308.475.426	15.676.408.418	38.959.419.234	21.933.889.420	-43,70%	8,47%
RECURSOS DEL CAPITAL	5.512.045.404	5.818.951.820	15.209.556.288	6.859.624.460	3.263.961.113	4.758.730.000	30.851.533.258	548,31%	0,14%
FONDOS ESPECIALES	-	-	-	-	-	-	1.000	n/a	n/a
TOTAL INGRESOS	15.681.942.457	28.817.073.603	29.603.407.893	21.168.099.886	18.940.369.531	43.718.149.234	52.785.423.679	20,74%	4,02%

NOMBRE	2012	2013	2014	2015	2016	PROYECCION DIC - 2017	PROYECCION 2018	VARIACIÓN % PROY. 2017 - 2018	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016
GASTOS									
SERVICIOS PERSONALES	1.367.310.977	1.409.977.382	1.466.624.902	1.649.256.515	1.778.613.695	2.345.792.424	3.809.246.219	62,39%	3,36%
GASTOS GENERALES	520.755.603	350.843.652	631.565.965	540.847.216	461.690.601	812.474.693	1.340.033.502	64,93%	0,30%
GASTOS DE OPERACION	6.429.497.686	6.752.292.638	6.593.580.890	7.031.565.526	7.919.634.882	10.125.809.881	11.385.000.000	12,44%	2,67%
TRANSFERENCIAS	266.387.113	1.286.168.001	1.244.000.924	1.857.275.420	818.641.024	1.532.015.943	1.927.591.948	25,82%	26,66%
FINANZAS Y SERVICIO DEUDA	-	-	2.035.316.274	312.328.869	311.672.000	607.500.834	350.000.000	-42,39%	-30,47%
INVERSION RECURSOS PROPIOS	850.752.608	1.589.360.370	5.945.587.408	962.139.779	1.182.725.549	12.369.637.474	10.473.534.010	-15,33%	20,30%
INVERSION RECURSOS CREDITO	-	-	1.591.589.924	-	-	-	10.000	n/a	-100,00%
INVER RECUR DESTINACION ESPE	-	3.395.771.986	-	-	94.000.397	14.622.358.485	13.000.001.000	-11,10%	-100,00%
INVER RECURSOS BALANCE	87.179.514	2.387.019	335.572.832	1.870.873.056	-	-	10.500.006.000	n/a	259,58%
INVER RECURSOS BALANCE	-	-	-	-	-	-	1.000	n/a	n/a
TOTAL GASTOS	9.521.883.501	14.786.801.049	19.843.839.118	14.224.286.382	12.566.978.148	42.415.589.734	52.785.423.679	24,45%	4,78%

3.4 CENTRO DE RECEPCION DE MENORES

3.4.1 INGRESOS

En el Presupuesto de ingresos del Centro de Recepción de Menores, los recursos derivados de los convenios interadministrativos que se realizaban con ICBF, han tenido una participación superior del 65%; el restante está distribuido en contratos interadministrativos con la Alcaldía de Manizales.

Para el año 2017, el presupuesto por convenios interadministrativos con la Alcaldía Municipal representa un 62% del total del presupuesto

Para el año 2018, el Centro de Recepción de Menores no presupuestó ingresos por asistencia técnica con ICBF, porque no se ha logrado consolidar negociación para la prestación del servicio de Emergencia.

3.4.2 GASTOS

PLANTA

Estos gastos no han tenido una variación significativa, porque la entidad cuenta con el mismo personal desde el año 2012 lo que ha aumentado es por el incremento salarial

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Se ha tenido una gran variación desde el año 2012 al presupuestado año 2018, esto se debe al personal requerido para la prestación del servicio a través de los diferentes programas que presta el Centro de Recepción de Menores.

GASTOS GENERALES

Se ha tenido mayor variación en los gastos de suministros de alimentos, implementos de aseo, dotación menores talleres, dormitorios, especialmente por los diferentes convenios interadministrativos que se desarrollaron de acuerdo a la modalidad de contratación con ICBF, programas de Emergencia y Protección.

CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES
INFORMACION MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO
VALOR EN PESOS

RUBRO	EJECUCION PRESUPUESTAL 2012	EJECUCION PRESUPUESTAL 2013	EJECUCION PRESUPUESTAL 2014	EJECUCION PRESUPUESTAL 2015	EJECUCION PRESUPUESTAL 2016	EJECUCION PRESUPUESTAL PROY. A 31 DE DIC. DE 2017	PRESUPUESTO DETALLADO 2018	VARIACIÓN % PROY. 2017 - 2018	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016
TOTAL INGRESOS	1.722.468.974	1.685.411.673	1.763.540.544	1.592.997.880	1.959.718.223	2.020.626.962	1.898.003.279	-6,07%	1,79%
DISPONIBILIDAD INICIAL	114.720.338	61.122.299	75.000.000	50.862.300	0	0	0	n/a	-33,47%
INGRESOS CORRIENTES	1.511.611.046	1.549.208.668	1.638.343.558	1.415.517.212	1.936.018.223	2.020.626.962	1.897.903.279	-6,07%	3,49%
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	96.137.590	75.080.706	50.196.986	126.618.368	23.700.000	0	100.000	n/a	-6,94%

RUBRO	EJECUCION PRESUPUESTAL 2012	EJECUCION PRESUPUESTAL 2013	EJECUCION PRESUPUESTAL 2014	EJECUCION PRESUPUESTAL 2015	EJECUCION PRESUPUESTAL 2016	EJECUCION PRESUPUESTAL PROY. A 31 DE DIC. DE 2017	PRESUPUESTO DETALLADO 2018	VARIACIÓN % PROY. 2017 - 2018	TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO 2012-2016
TOTAL GASTOS	1.556.853.967	1.644.578.044	1.748.102.399	1.614.578.374	2.055.391.664	1.840.801.582	1.898.003.279	3,11%	3,70%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.556.853.967	1.644.578.044	1.698.314.212	1.614.578.374	1.987.767.470	1.687.870.494	1.898.001.279	12,45%	3,21%
GASTOS DE PERSONAL	1.059.607.415	1.211.561.619	1.244.152.107	1.165.481.709	1.315.068.922	1.235.415.769	1.193.802.279	-3,37%	2,82%
GASTOS GENERALES	481.156.023	415.593.025	489.293.900	432.688.333	718.471.847	585.824.537	683.201.000	16,62%	6,09%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.090.529	17.423.400	14.656.392	16.408.332	21.850.895	19.561.276	21.000.000	7,35%	4,25%

3.5 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Durante el periodo comprendido año 2012 - 2016 la Caja de la Vivienda Popular desarrolló su objeto misional en la realización de mejoramientos de vivienda y desarrollo de proyectos de construcción de vivienda de interés social para los estratos uno y dos, su fuente de financiación proviene fundamentalmente de convenios administrativos con la Alcaldía de Manizales y recaudo de cartera.

El 7 de diciembre del año 2016 con el Decreto Municipal 608 se ordena la supresión y liquidación de la Caja de la Vivienda Popular, con la supresión se interrumpe el desarrollo de su objeto misional y se inicia el proceso de liquidación tendiente al pago de acreedores y traslado del patrimonio restante al Municipio de Manizales.

Durante los primeros cuatro meses del año 2018 se proyecta realizar la venta de activos y los últimos trámites para la liquidación de la Caja de la Vivienda Popular.

El presupuesto de gastos aprobado para esa vigencia corresponde a la operación de los cuatro meses estimados para la liquidación definitiva.

El valor de las sentencias y conciliaciones aforadas en el presupuesto 2018 por valor de \$3.126.066.727, corresponde a demanda que contra la entidad tienen las constructoras: Presuco, Coinsa, Calle Paredes, procesos que están en segunda instancia ante el Consejo de Estado pendiente para fallo.

La partida de transferencias proyectadas en \$25.678.389.785 corresponde al valor que se tiene estimado de transferencias al municipio de Manizales por la venta de sus activos y la cartera, en esta partida se encuentra incluido el recurso que cubrirá el pasivo pensional de la Entidad.

**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
EJECUCION PRESUPUESTAL
2012 A 2016 - PROYECCION 2017 Y PRESUPUESTO 2018**

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	A SEP 2017	A DIC 2017	2018	VARIACION % PROY. 2017- 2018
OTROS INGRESOS	1.390.523	3.620.000	3.982.000	4.032.251	18.587.081	838.327	838.327	2.000.004	138,57%
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	1.123.129.530	1.716.329.919	1.936.121.095	1.124.539.623	1.411.426.242	1.984.251.633	2.118.198.116	29.513.961.530	1293,35%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	537.130.088	9.486.000	5.327.724	13.565.551	7.216.481	3.887.133	4.844.965	5.600.000	15,58%
TOTAL INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES APROBADOS	900.000.000	600.000.000	1.118.060.000	786.764.392	1.582.251.100	-	-	-	n/a
INGRESOS NO PRESUPUESTADOS	773.904.292	-	-	-	-	-	-	-	n/a
TOTAL INGRESOS	3.339.980.467	2.370.266.176	3.301.844.754	1.924.869.566	3.000.893.822	1.988.138.766	2.123.043.081	29.519.561.530	1290,44%

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	A SEP DE 2017	A DIC 2017	2018	VARIACION % PROY. 2017 - 2018
GASTOS DE PERSONAL	817.069.592	895.513.848	903.951.853	941.914.119	832.674.398	779.022.895	881.986.441	244.671.654	-72,26%
TOTAL GASTOS GENERALES APROBADOS	246.405.431	240.049.846	238.281.584	217.143.567	249.433.057	230.559.736	249.582.521	110.739.800	-55,63%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS	247.483.318	274.245.935	290.005.293	293.553.268	304.145.018	229.826.480	319.347.490	359.693.565	12,63%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	177.778.502	463.977.983	-	14.361.500	-	-	-	3.126.066.727	n/a
TOTAL TRANSFERENCIAS MUNICIPIO DE MANIZALES	-	-	-	-	-	-	-	25.678.389.785	n/a